

COMISIONES

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

Comisión de Educación y Deporte

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Francisco José Palacios Ruiz

Sesión número 32, celebrada el miércoles, 30 de junio de 2021

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

11-20/PL-000002. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado.

COMPARECENCIAS

11-21/APC-001695. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la planificación de la formación profesional en Andalucía para el próximo curso escolar 2021-2022, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

- 11-20/POC-000141. Pregunta oral relativa a la ejecución en la provincia de Jaén del programa de climatización sostenible y eficiencia energética en centros escolares públicos de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-21/POC-000328. Pregunta oral relativa a la labor de los responsables en materia de coeducación en los centros escolares, formulada por el Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-21/POC-001031. Pregunta oral relativa a la oferta educativa de la Escuela Infantil Santa Catalina de la ciudad de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-21/POC-001228. Pregunta oral relativa a los resultados de la Intervención General sobre el Parque de las Ciencias, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez y D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-21/POC-001317. Pregunta oral relativa a reparación del muro exterior del CEIP Miguel Hernández, La Cigüeña, de Brenes (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.
- 11-21/POC-001343. Pregunta oral relativa a supresión y/o eliminación de líneas educativas en la provincia de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-21/POC-001532. Pregunta oral relativa a la climatización de los centros educativos de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-21/POC-001537. Pregunta oral relativa a la ampliación de horarios de la jornada laboral de los/as monitores/as escolares, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.
- 11-21/POC-001540. Pregunta oral relativa a la supresión de unidades en centros educativos en la provincia de Málaga para el curso 2021-2022, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.
- 11-21/POC-001544. Pregunta oral relativa a la situación de los centros educativos públicos en la ciudad de Antequera (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.
- 11-21/POC-001545. Pregunta oral relativa al día de recuerdo y homenaje a las víctimas del golpe militar y la dictadura, establecido por la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en los centros educativos andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

- 11-21/POC-001546. Pregunta oral relativa a la supresión de unidades en centros educativos en la provincia de Sevilla para el curso 2021-2022, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.
- 11-21/POC-001570. Pregunta oral relativa a la regularización de profesores de religión de Secundaria, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-21/POC-001584. Pregunta oral relativa a la financiación de instalaciones deportivas del Centro Educativo privado Nuestra Señora del Pilar, de Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-21/POC-001597. Pregunta oral relativa al contrato de la Consejería de Educación y Deporte (CONTR 2021 571782) del servicio de espectáculos de luces y proyecciones audiovisuales con motivo de la Eurocopa de Fútbol del puente de la Barqueta (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-21/POC-001605. Pregunta oral relativa a la eliminación de la FP de Madera, Corcho y Mueble en IES Santo Reino de Torredonjimeno (Jaén), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-21/POC-001634. Pregunta oral relativa al curso escolar 2020-2021, formulada por los Ilmos. Sres.
 D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. Francisco José Palacios Ruiz, Dña. María Dolores López Gabarro y
 Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/POC-001648. Pregunta oral relativa a la puesta en funcionamiento de un aula específica en el CEIP Enrique Ginés de Frigiliana (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.
- 11-21/POC-001649. Pregunta oral relativa a la supresión de centros de educación infantil y primaria, recogida en el *BOJA* núm. 107, del 7 de junio de 2021, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.
- 11-21/POC-001651. Pregunta oral relativa a las medidas preventivas puestas en marcha en los procesos selectivos de enseñanzas de 2021, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

- 11-21/PNLC-000162. Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de un Plan de Voluntariado en centros educativos andaluces, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-21/PNLC-000164. Proposición no de ley relativa a la libertad de los padres de poder elegir libremente los centros escolares municipalmente, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

11-21/PNLC-000177. Proposición no de ley relativa a la cobertura con carácter provisional de puestos de trabajo de inspección educativa, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

11-21/APC-001578. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la Asociación Red de Profesorado de Formación Profesional, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y tres minutos del día treinta de junio de dos mil veintiuno.

PROYECTOS DE LEY

11-20/PL-000002. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado (pág. 12).

Intervienen:

- D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito.
- D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito.
- D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación de las enmiendas presentadas por la diputada no adscrita Dña. María Vanessa García Casaucau: rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas presentadas por el diputado no adscrito D. Diego Crespo García: rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas presentadas por la diputada no adscrita Dña. María Gracia González Fernández: rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas presentadas por la diputada no adscrita Dña. Ana Villaverde Valenciano: rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas presentadas por el diputado no adscrito D. José Ignacio García Sánchez: rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas presentadas por el diputado no adscrito D. José Ignacio Molina Arroyo; rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas presentadas por la diputada no adscrita Dña. Ángela Aguilera Clavijo: rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas presentadas por la diputada no adscrita Dña. Luz Marina Dorado Balmón: rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

Votación de las enmiendas presentadas por la diputada no adscrita Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez: rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas presentadas por el G.P. Vox: rechazada por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas presentadas por el G.P. Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención

Votación de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

COMPARECENCIAS

11-21/APC-001695. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la planificación de la formación profesional en Andalucía para el próximo curso escolar 2021-2022 (pág. 24).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000141. Pregunta oral relativa a la ejecución en la provincia de Jaén del programa de climatización sostenible y eficiencia energética en centros escolares públicos de Andalucía (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-21/POC-000328. Pregunta oral relativa a la labor de los responsables en materia de coeducación en los centros escolares (pág. 34).

Intervienen:

- D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

SCA 11 412

11-21/POC-001031. Pregunta oral relativa a la oferta educativa de la Escuela Infantil Santa Catalina de la ciudad de Jaén (pág. 37).

Intervienen:

- Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.
- 11-21/POC-001228. Pregunta oral relativa a los resultados de la Intervención General sobre el Parque de las Ciencias, Granada (pág. 39).

Intervienen:

- D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.
- 11-21/POC-001317. Pregunta oral relativa a reparación del muro exterior del CEIP Miguel Hernández, La Cigüeña, de Brenes (Sevilla) (pág. 42).

Intervienen:

- D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.
- 11-21/POC-001532. Pregunta oral relativa a la climatización de los centros educativos de Córdoba (pág. 45).

Intervienen:

- Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.
- 11-21/POC-001537. Pregunta oral relativa a la ampliación de horarios de la jornada laboral de los/as monitores/as escolares (pág. 48).

Intervienen:

- Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.
- 11-21/POC-001540. Pregunta oral relativa a la supresión de unidades en centros educativos en la provincia de Málaga para el curso 2021-2022 (pág. 51).

Intervienen:

- Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-21/POC-001544. Pregunta oral relativa a la situación de los centros educativos públicos en la ciudad de Antequera (Málaga) (pág. 55).

Intervienen:

- D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.
- 11-21/POC-001545. Pregunta oral relativa al día de recuerdo y homenaje a las víctimas del golpe militar y la dictadura, establecido por la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en los centros educativos andaluces (pág. 58).

Intervienen:

- D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.
- 11-21/POC-001546. Pregunta oral relativa a la supresión de unidades en centros educativos en la provincia de Sevilla para el curso 2021-2022 (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.
- 11-21/POC-001570. Pregunta oral relativa a la regularización de profesores de religión de Secundaria (pág. 65).

Intervienen:

- Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.
- 11-21/POC-001584. Pregunta oral relativa a la financiación de instalaciones deportivas del Centro Educativo privado Nuestra Señora del Pilar, de Jerez de la Frontera (Cádiz) (pág. 68).

Intervienen:

- Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.
- 11-21/POC-001597. Pregunta oral relativa al contrato de la Consejería de Educación y Deporte (CONTR 2021 571782) del servicio de espectáculos de luces y proyecciones audiovisuales con motivo de la Eurocopa de Fútbol del puente de la Barqueta (Sevilla) (pág. 71).

Intervienen:

- Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-21/POC-001605. Pregunta oral relativa a la eliminación de la FP de Madera, Corcho y Mueble en IES Santo Reino de Torredonjimeno (Jaén) (pág. 74).

Intervienen:

- Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.
- 11-21/POC-001634. Pregunta oral relativa al curso escolar 2020-2021 (pág. 77).

Intervienen:

- D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.
- 11-21/POC-001343. Pregunta oral relativa a supresión y/o eliminación de líneas educativas en la provincia de Granada (pág. 80).

Intervienen:

- D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.
- 11-21/POC-001648. Pregunta oral relativa a la puesta en funcionamiento de un aula específica en el CEIP Enrique Ginés de Frigiliana (Málaga) (pág. 83).

Intervienen:

- Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.
- 11-21/POC-001649. Pregunta oral relativa a la supresión de centros de educación infantil y primaria, recogida en el *BOJA* núm. 107, del 7 de junio de 2021 (pág. 86).

Intervienen:

- D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.
- 11-21/POC-001651. Pregunta oral relativa a las medidas preventivas puestas en marcha en los procesos selectivos de enseñanzas de 2021 (pág. 89).

Intervienen:

- D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000162. Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de un Plan de Voluntariado en centros educativos andaluces (pág. 93).

Intervienen:

Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 13 votos a favor, ningún voto en contra, 4 abstenciones.

Votación de los puntos 2 y 3: aprobados por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

11-21/PNLC-000164. Proposición no de ley relativa a la libertad de los padres de poder elegir libremente los centros escolares municipalmente (pág. 100).

Intervienen:

D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

- D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.
- D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

11-21/PNLC-000177. Proposición no de ley relativa a la cobertura con carácter provisional de puestos de trabajo de inspección educativa (pág. 109).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

COMPARECENCIAS

11-21/APC-001578. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la Asociación Red de Profesorado de Formación Profesional, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas (pág. 118).

Interviene:

D. Francisco José Palacios Ruiz, presidente de la Comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas, dieciocho minutos del día treinta de junio de dos mil veintiuno.

SCA 11 413

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

11-20/PL-000002. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Buenos días, señorías.

Damos comienzo a esta comisión de Educación y Deporte, con el primer punto del orden del día, que es Proyecto de Ley de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado, para su dictamen en esta comisión.

Primero tomarán la palabra los dos diputados no adscritos, por un tiempo de tres minutos cada uno, y después cada uno de los grupos tendrá un tiempo de cinco minutos para su exposición.

Tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

-Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, hoy estamos aquí ante una ley que nos trae el Gobierno Imbroda, que trae dos grandes novedades a la educación andaluza. Una es el reconocimiento de los docentes como autoridad pública, algo que ya estaba en la ley desde el año 2006 —concretamente, en la ley orgánica— y no se ha cambiado desde entonces. La segunda gran novedad, entre comillas, es que esta ley dice que se les dará apoyo jurídico y psicológico gratuito a los docentes en Andalucía, algo que estaba en la Ley de Educación de Andalucía desde el año 2007. Por tanto, esta ley que trae el Partido Popular y que trae Ciudadanos es una ley que no sirve para nada, absolutamente para nada.

La pregunta que entonces nos hacemos es: bueno, ¿y por qué se trae esta ley? Bueno, pues esta ley se trae simple y llanamente para seguir ahondando en el discurso de las derechas educativas, que intentan plantear algo así como que los centros educativos —en especial, los institutos, y en especial, los institutos públicos— son una especie del Bronx, sitios peligrosos, sitios donde hay violencia... Miren, hay problemas de convivencia pero no es..., los institutos de Andalucía no son el Bronx. Y, sobre todo, los problemas de convivencia no se arreglan con un discurso de «la letra con sangre entra» o el discurso rancio de la mano dura. Los problemas de convivencia se atajan de una forma educativa.

Si lo que querían era reconocer la labor de los docentes en Andalucía, hay otras cosas que podrían hacer. Se podría bajar la ratio; se podría favorecer la estabilidad del profesorado interino; se podrían hacer unas oposiciones sin fallos técnicos otra vez; se podrían aumentar los recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo; se podría apostar por medidas de atención a la diversidad que favorecieran la implantación de nuevas metodologías... Todo ese tipo de medidas son medidas que favorecen la convivencia positiva, que favorecen la cultura de paz y que sirven para reconocer a los docentes de Andalucía.

Miren, ante el día de hoy, que justamente da la casualidad de que acaba el curso escolar —posiblemente el curso más complicado que se recuerda en muchísimos años en los centros de Andalucía—, la respuesta

del Gobierno de Imbroda es una ley que no sirve para nada. Miren, si verdaderamente querían, más inversión, bajada de ratio, recursos y reconocimiento real a los docentes; el resto, leyes como esta, es simple propaganda. Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor García.

Señor Molina, tiene la palabra.

El señor MOLINA ARROYO

-Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Como ha dicho mi compañero, efectivamente, traen ustedes un proyecto de ley vacío de contenido; es decir, realmente esto es un brindis al sol y a lo mejor lo que pretende es incrementar la memoria de trabajo de la Consejería de Educación en el ámbito legislativo. Pero es una ley que no aporta nada nuevo.

Y, lejos de aportar nada nuevo, se permite algunas licencias sobre las que yo me quiero parar.

Miren ustedes, el otro día interpelaba mi compañera Luz al consejero de Hacienda sobre los compromisos no cumplidos por parte de la Junta de Andalucía en materia de contratación pública y, especialmente, en la salvaguarda, mediante cláusulas sociales, de los derechos de los trabajadores y trabajadoras en Andalucía. La respuesta del consejero, siempre amable, fue sin embargo bastante vaga. La realidad es que la propia Junta de Andalucía tiene que asumir que tiene un déficit importante en el respeto de las condiciones de trabajo de todas las personas que vienen apoyando el trabajo de la función pública.

Y la educación no escapa de eso. Nosotros tenemos en este momento una tasa de temporalidad y de precariedad en el ámbito educativo verdaderamente preocupante: más del 20% de las compañeras y compañeros docentes en la escuela pública andaluza están en situación de temporalidad. Y aunque reconozca el esfuerzo que se hace en esta última oferta de empleo por incrementar sustancialmente, estamos lejos de los niveles que permitirían tener una garantía de calidad en el trabajo de las compañeras y compañeros.

Y vienen ustedes a decir en esta ley —de lo poco que se puede salvar de la propuesta—, en el artículo 8, que quieren mejorar las condiciones laborales y retributivas, reconociendo la importante labor que el personal docente realiza en Andalucía. Y lo dicen ustedes cuando tienen un rosario de personas que vienen desempeñando labores de apoyo, de logística, de limpieza, que están en manos de empresas que están haciendo negocio con sus puestos de trabajo. Y están ustedes ofertando servicios a la pública admitiendo las ofertas muchas veces más bajas que llegan a los concursos. Y tienen ustedes a PTIS, monitoras, personal de limpieza, de conservación de centros, en situaciones de precariedad. Y, por supuesto, docentes que necesitan respuestas.

Por eso, esta ley, que se permite estas licencias, debería tener un compromiso claro, y por eso nuestra enmienda era ir más allá y calendarizar este compromiso —y ustedes nos han rechazado la enmienda— para que en un año la mesa de negociación recibiera una propuesta de consolidación, estabilización y mejora de

las condiciones de trabajo. No dice nada; eso también es darle autoridad y prestigio a la labor docente y la de las personas que los apoyan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor Molina.

Pasamos a los distintos grupos.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Valpuesta.

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, quería manifestar, en primer lugar, nuestra satisfacción por el texto resultante que hemos redactado entre todos con esta ley de autoridad del profesorado. Desde luego, no es la norma perfecta que hubiéramos aprobado nosotros, pero en Vox somos conscientes —y creo que lo demostramos cada día—de que la política es el arte de lo posible, como quería Cánovas del Castillo, y que hay que distinguir entre lo principal y lo accesorio. En este caso, lo esencial —y no hace falta que yo lo diga— es que la autoridad de los profesores quede legalmente respaldada y, en lo posible, mantenida, porque el diagnóstico que hacemos todos es que el profesor ha perdido autoridad en los últimos tiempos.

Lo único que me ha llamado la atención ha sido el extraordinario sectarismo de las dos extremas izquierdas aquí presentes que, ante algunas enmiendas propuestas por nuestro Grupo Vox, que eran meramente técnicas o de redacción, han votado en contra, sin considerarlas ni por un momento. No creo que se trate de pereza al leer y más bien lo achaco, como digo, a un sectarismo puro y duro y a unos prejuicios que ciertamente algunos tienen muy arraigados. Tal vez, si nosotros fuéramos separatistas, *bilduetarras* o chavistas, entonces hablarían de concordia, de entendimiento, de diálogo, de negociación; pero, claro, como se trata de Vox, pues la consigna es exclusión e intolerancia. Es lo que resulta más chocante: los extremistas dando lecciones de moderación. Pero, en fin, cada vez engañan a menos gente.

Señorías, no está de más que reflexionemos un poco acerca de cuál es la realidad a la que hemos llegado y que ha hecho precisa la promulgación de una ley como esta. Parece que estamos descubriendo el Mediterráneo, porque es una verdad de perogrullo decir que los profesores, por definición, tienen que tener autoridad, no solo ante los alumnos, sino ante toda la sociedad. Y resulta que durante más de dos milenios los profesores han gozado de esa autoridad sin necesidad de que tengan que venir los políticos en un *Boletín Oficial del Estado* a concedérsela. Los que han estudiado derecho recordarán la típica distinción romana que se establecía entre la *auctoritas*, entendida como prestigio moral, reconocimiento social, que tienen determinadas personas en razón de su estatus, y el *imperium*, o poder coercitivo que tienen los magistrados —es decir, los cargos públicos— para hacer cumplir, incluso con la fuerza, las normas jurídicas.

Nosotros entendemos que el profesor ha de tener, sobre todo, la primera de ellas, la *auctoritas*, pues es absurdo pensar que el docente está llamado a convertirse en un policía o en un funcionario de justicia, que

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

hace ejecutar las normas de forma imperativa como si fuera el delegado del Gobierno. El profesor debe ser en todos nuestros centros, independientemente de su titularidad, lo que por naturaleza está llamado a ser: una figura respetable y venerada, tanto por la Administración como por sus alumnos y por sus familias, sencillamente debido al prestigio que se deriva de su importantísimo papel como educador y como transmisor crítico, por supuesto, siempre crítico, pero transmisor de la cultura y, en última instancia, garante de la sabiduría acumulada por nuestros mayores.

Señorías, a nuestro juicio, la base de este descrédito ha sido un falso igualitarismo, que ha azotado a las sociedades occidentales desde hace décadas y cuyas raíces filosóficas sería imposible de tratar en estos pocos minutos. Pero, desde luego, ha afectado tanto a las familias como al conjunto de la sociedad. Por supuesto, no esperamos que la extrema izquierda, aquí presente en sus dos versiones, esboce la menor autocrítica en el activo papel que ha desempeñado en el descrédito de la autoridad del profesorado en los últimos años, cultivando un cierto colegueo con los alumnos y desvirtuando la labor docente con tareas burocráticas y pseudopedagógicas que nada tienen que ver con la formación académica. Por otro lado, en los escasos meses que llevo en esta Cámara, he comprobado cómo los malos modos, las groserías y las actitudes de falta de respeto son frecuentes incluso en las bancadas socialistas, izquierdistas [*Rumores.*], como...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

—... si su indignación fuera patente de corso para saltarse las más elementales normas de cortesía. Difícilmente les vamos a exigir a unos adolescentes un comportamiento que algunos de ustedes no cumplen aquí.

Por tanto, no queremos extendernos más; vamos a votar a favor a sabiendas de que queda mucho trecho para dignificar la labor profesional de los docentes, incluyendo en esta función la labor de los equipos directivos, que son los que casi siempre tienen que bregar en primera trinchera con lo más desagradable de la tarea disciplinaria.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor Valpuesta.

Por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

-Gracias, señoría.

SCA 11 4

Núm. 412

XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

Me venían a la cabeza unas imágenes que vivimos todos en el Pleno, donde el portavoz de la ultraderecha mandó a tomar por culo a la presidenta del Parlamento de Andalucía. Señorías, por favor.

En relación al proyecto de ley, desde nuestra formación política la verdad es que dudamos, dudamos de la oportunidad de este proyecto de ley que estamos debatiendo aquí hoy, y de su necesidad. Nosotros no lo dudamos solos: cuando tuvimos la comparecencia con los agentes sociales, la mayoría de los sindicatos y la comunidad educativa, con rotundidad, ya se ha manifestado en torno a este proyecto de ley. Y a nuestra formación política nos parece una ocurrencia más, a las que nos tiene acostumbradas este Gobierno de la improvisación, un Gobierno también basado en la propaganda. Y por eso, la verdad es que no entendemos la oportunidad ni la necesidad, con la cantidad de debilidades que tiene la educación en Andalucía, que nos tengamos que centrar hoy aquí en esto.

Pero, en cualquier caso, nosotros hemos hecho propuestas para mejorar este proyecto de ley, ya que el Gobierno propone su debate y tramitación. Lo que sí les advertimos es que estas medidas no van a corregir la convivencia ni a mejorarla, ni va a modificar la autoridad que tiene el profesorado en el aula ni su seguridad. No, la autoridad del profesorado debe estar incluida en una globalidad de medidas, que deben de desarrollarse y que también suponen una mayor inversión económica. El profesorado está blindado como autoridad ya en el marco legal, antes de este proyecto de ley que estamos debatiendo, que no aporta nada nuevo a la seguridad de los docentes en las aulas; no aporta nada nuevo más allá de la propaganda.

Ahora bien, si de verdad este Gobierno quiere mejorar la convivencia escolar —el propio consejero lo reconocía en comisión, en las comparecencias—, lo que tiene que hacer es bajar la ratio. Si el propio Imbroda lo reconocía: cuando bajamos la ratio —y lo hemos visto ahora, con los refuerzos COVID que hemos introducido en los centros educativos durante la pandemia—, mejora la convivencia escolar. Pero es que, además, mejora también el rendimiento académico de nuestros alumnos y desciende el abandono escolar temprano, algo en lo que Andalucía es líder de toda España.

Por eso les decía, señorías, que el sistema educativo público tiene otras necesidades de las que estamos aquí debatiendo; otras necesidades que este Gobierno no responde. Está cerrando líneas educativas mientras que estamos atravesando una pandemia; está disminuyendo la inversión que se va destinada a la calidad educativa. Y eso es lo que luego nos da autoridad al profesorado, señorías, no cuatro titulares.

Y también les decimos, desde nuestra formación política, que el primero que tiene que respetar a los docentes es este Gobierno, y que no siempre lo hace. El reconocimiento a la tarea docente no se puede quedar en buenas palabras, o en diplomas, o en estatuas a los sanitarios, mientras que luego les recortan los complementos salariales. Pues igual nos pasa a los docentes: el reconocimiento a nuestra tarea tiene que venir de la mano de una inversión, de una inversión que nos permita trabajar con unas condiciones adecuadas, y que se basa en la estabilidad del profesorado, en la mejora también en los accesos a la función pública, que ya hemos visto este año de nuevo otro escándalo con las oposiciones convocadas por este Gobierno.

Yo le pido a la Consejería de Educación y a este Gobierno que sigan..., que escuchen a la comunidad educativa; que escuchen a la Administración, a los foros de negociación, a las mesas de diálogo con los sindicatos, a los partidos de la oposición y, en general, a la comunidad educativa; y que los proyectos de ley que debatamos en este Parlamento y en esta comisión mejoren el rendimiento académico de los alumnos,

mejoren la calidad de la educación pública que tenemos en Andalucía y mejoren también las condiciones laborales, las reales, las de todos los días, en las que desarrollamos los docentes nuestra imprescindible tarea.

Señorías, menos titulares, menos estatuas, menos diplomas, más financiación para la escuela pública y más respeto en las labores que realizamos en el día a día el profesorado.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Naranjo.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

-Gracias, señor presidente.

Termina un curso intenso. Hoy, día 30 de junio, termina. Los equipos docentes están ya..., han evaluado y están ya en los claustros finales. A las direcciones de los centros les queda un poquito más, les queda el mes de julio. Muchísimo ánimo en este último mes.

No hay palabras para agradecer la labor docente, especialmente durante este curso escolar; un curso tremendamente complicado, que quizás sea el más indicado para que hoy debatamos aquí la Ley de Autoridad Docente, una ley que pretende, entre otras cuestiones, fomentar la consideración y el respeto que le son debidos al profesorado. Hoy más que nunca tiene sentido esta consideración. A maestros como Gonzalo, Inma, Meme; al profesorado de secundario, como Ana, como Rosa, como Pablo, como Patricia; a directores y directoras de centros, como José, Pedro, Carmen..., a todos ellos, gracias y enhorabuena porque, a pesar de las tremendas dificultades, el curso ha terminado con un éxito que era impensable a comienzos de septiembre.

Hoy es un día especialmente significativo para que debatamos el dictamen de esta ley, que mi grupo llevaba en su programa electoral y también estaba recogido en el acuerdo de Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular aquí, en Andalucía. También queremos agradecer las aportaciones que han hecho a la misma, todos los colectivos que han sido escuchados en el trámite de la ley, a sindicatos docentes, a asociaciones de directores, a asociaciones de familias, a titulares de centros concertados. Desde mi grupo hemos escuchado atentamente y, de hecho, hemos presentado enmiendas también fruto de esas aportaciones.

Esta es una ley, señorías, frente a lo que aquí se acaba de decir, que valora positivamente el 76% del profesorado andaluz —estudio hecho por el sindicato mayoritario de la enseñanza pública—. Aquí lo manifestaron los representantes del profesorado: es algo que le debíamos. Y es esta consejería y este Gobierno el que la ha traído al Parlamento después, señorías, de décadas de silencio del anterior Gobierno socialista ante las peticiones del profesorado, ante las muchas agresiones y ante la falta de reconocimiento y consideración hacia él. Porque esta ley tiene unos objetivos muy claros: primero, reconocer la autoridad pública, otorgarle una serie de derechos —asistencia jurídica y psicológica—, mejora también de sus condiciones laborales y profesionales, y fomento en la sociedad andaluza de su reconocimiento.

Nuestro grupo, Ciudadanos, ha intentado trabajar en la mejora de ese texto. Ejemplo de ello es incluir en el texto que los derechos que reconoce la ley no solo son en el desempeño docente del profesorado, sino también en otra tan importante como la función directiva, algo que nos solicitaron las asociaciones de directores.

De la misma forma, hemos trabajado en ampliar al máximo posible los servicios a todos los docentes del sistema público de Andalucía, en centros públicos y concertados. Y, en este sentido, hemos ampliado la atención psicológica al profesorado de la concertada y que no ha sido posible en el caso de la atención jurídica, por ser los titulares de los centros normativamente los que tienen que ofrecer este servicio.

Hemos apoyado también la extensión de lo reconocido al personal de administración y servicios, cuya función es fundamental en los centros.

Y también la presunción de veracidad, que se ha extendido a la evaluación para que, de forma general, no se cuestionen las calificaciones que emite el profesorado, sin perjuicio, por supuesto, de los derechos del alumnado a reclamaciones recogidas en la normativa.

Hemos querido, por tanto, mejorar todo lo posible el texto y buscar consensos con todos los grupos, porque el reconocimiento de nuestros profesores es cosa de toda la sociedad y, por tanto, también de sus representantes.

Sin embargo, no entendemos cómo partidos como Adelante Andalucía han intentado boicotear esta ley. ¿Qué le van a decir al profesorado? ¿Por qué querían eliminar la asistencia jurídica y psicológica al profesorado? ¿Por qué querían también eliminar el reconocimiento a la condición de autoridad pública o el concepto de prestigio social? ¿Por qué querían eliminarlo de esta ley?

Han hecho acusaciones diciendo que es que son necesarias otras cuestiones para ese reconocimiento docente. Han hablado de inversiones. Esta consejería ha hecho la mayor de la historia de Andalucía, más del 5% del PIB aplicado a la educación, como nunca se había hecho en la comunidad.

Han hablado también de la bajada de ratio. ¿Qué consejería de qué gobierno ha aumentado como este la plantilla en 7.400 profesionales en solo un curso escolar y, frente a lo que ellos dicen, con fondos propios de la consejería?

Han hablado de más recursos; todos los implicados por ese aumento de inversión. Y han hablado de reconocimiento real aquellos que se abstuvieron en la votación de la equiparación salarial a los docentes, los compañeros de Adelante Andalucía. Bueno, por lo menos no la votaron en contra, como la votó el Partido Socialista en esta misma comisión, cuando tenía plazos concretos. Se está hablando a una consejería y a un grupo parlamentario, que está en esa consejería, a Ciudadanos, que ha apostado con medidas concretas por el reconocimiento y el apoyo a los docentes, además de traer al Parlamento esta ley.

Para terminar, solo reafirmar el compromiso de mi grupo con la educación; como un pilar básico de ella también, con mis compañeros docentes, de la pública, de la privada, de la concertada, a mis compañeros docentes, que tan gran labor han hecho durante estos años y también este curso escolar. Absoluto respeto y reconocimiento a todos ellos.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz.

SCA 11 41

El señor RUIZ ORTIZ

-Gracias, señor presidente.

Lo primero, felicitar a la comunidad educativa, especialmente al personal docente y no docente de los centros educativos andaluces, por este curso, que ha sido un éxito colectivo. En las peores condiciones posibles ha sido un éxito colectivo este curso, frente a los anuncios de caos que nos venían por parte de la izquierda desde el verano pasado. Hemos visto que eso ha quedado en nada y que la labor de la comunidad educativa ha sido espectacular; creo que hay que reconocerlo aquí, ya que vamos a hablar de autoridad docente.

Agradecer a todos los colectivos, asociaciones, que han participado en esta ley, con sus comparecencias y con sus aportaciones, que hemos tenido en cuenta.

Y decir que es una ley, a pesar de lo que han dicho algunos, perfectamente oportuna y pertinente, porque para el profesorado implica que, en el ejercicio de sus funciones, sus informes y declaraciones gozarán de presunción de veracidad y tendrán valor probatorio; porque implica también que se podrán beneficiar de asistencia jurídica y psicológica, y porque, sobre todo, sobre todo, se dignifica y reconoce su labor profesional, y eso es fundamental.

Nosotros hemos querido introducir, con nuestras enmiendas a este texto presentado por el Gobierno de la Junta de Andalucía, en primer lugar, extender este derecho a todo el profesorado en la medida de lo posible; hemos querido que estén amparados por este reconocimiento, y este reconocimiento ampara a todo el profesorado —lógicamente, hasta donde se puede legalmente—. La asistencia jurídica, como la prestan los titulares de los centros, se limita al profesorado de los centros públicos, de titularidad de la Junta de Andalucía, pero el resto del profesorado del sistema educativo público andaluz, hemos querido también extender la asistencia psicológica al resto de centros sostenidos con fondos públicos —es decir, a los centros concertados—. Y ese reconocimiento se extiende a todo el profesorado, lo que es el reconocimiento de autoridad.

También hemos impulsado, al igual que otros grupos, enmiendas para que también se reconozca la función directiva, no solo la función docente; ese reconocimiento de autoridad en sus funciones directivas. Que se extienda..., hemos aceptado que se extienda la presunción de veracidad a la evaluación, a la evaluación que realiza el profesorado. Y luego, por supuesto, hemos rechazado aquellas enmiendas de la izquierda que pretendían eliminar el reconocimiento de autoridad, que es el sentido de la ley, y que pretendían eliminar el concepto de prestigio social aplicado al profesorado, cosa que no entendemos ni compartimos.

Y, por último, hemos querido también que se incluya una enmienda relativa al personal de administración y servicios, para que, en la medida de sus circunstancias, también esté amparado por dicha ley.

Por tanto, invitamos al resto de grupos a votar a favor de esta ley, porque votar a favor de esta ley es votar a favor de reconocer la extraordinaria labor que realizan los profesores, los maestros en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor Ruiz,

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubiño.

SCA 11 41;

XI LEGISLATURA

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Este proyecto de ley se relaciona de manera directa e inmediata con el derecho fundamental a la educación, que viene recogido en la Constitución española, en el artículo 27, y también con el artículo 21 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como en otras muchas normas, que ya enumeramos en el debate de totalidad de este proyecto de ley en el Pleno.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que el reconocimiento de la autoridad del profesorado es fundamental para el desarrollo de la función docente, pero debe contemplarse desde una doble vertiente: por una parte, la protección de la dignidad de los docentes, para crear un clima de respeto y convivencia, pero también que esa convivencia y ese respeto que se desarrolle dentro de la actividad educativa, dentro y fuera de los centros, se tenga que dar con medidas y con recursos. Iríamos en la línea de otras comunidades autónomas que ya han dictado normas similares al amparo de sus competencias.

Y ya les comentamos, en el debate de totalidad de este proyecto, que la misma parecía limitarse a repetir normas que ya estaban previstas en la legislación y que resultaban ya de por sí aplicables y que ahora se le imponían al legislador autonómico. Y también llamamos la atención sobre el hecho de que esta norma se adentraba en materia reservada..., de materia exclusiva al Estado sobre legislación penal, laboral y legislación civil.

En ese sentido, se debe considerar que la autoridad docente viene recogida en la LOE, viene recogida en la LOE, viene recogida en la LEA; y los aspectos referidos a la protección y defensa jurídica gratuita de los docentes, por ejemplo, se recoge también en los artículos 104 y 105 de la LOE y en el 23 y 29 de la LEA, por citar algunos de los más relevantes.

No vamos a ahondar en detalles que ya trajimos a esta Cámara, ya que el texto superó el debate de totalidad y nos encontramos en un trámite posterior al de la ponencia. Por lo tanto, hemos debatido una serie de enmiendas. Pero sí quiero ahondar en que el reconocimiento de la condición de autoridad del profesorado viene recogido en otras normas autonómicas, como la Ley de Autoridad del Profesor, de Madrid, la de Autoridad del Profesorado de la Comunidad de Valencia, la Autoridad del Profesor y de la Convivencia en Centros Educativos, de La Rioja, en Castilla-La Mancha, en Extremadura...

¿Pero saben ustedes por qué he resaltado todas esas comunidades autónomas? Porque en todas ellas gobernaba el Partido Popular cuando se promulgaron —más o menos, en las mismas fechas—. Y tanto se ha mimetizado el Gobierno de las derechas en Andalucía con estos territorios que el texto presentado en su día aquí, en nuestra Cámara, es casi una copia del que aprobó la señora Cospedal, ahora tan de moda, en Castilla-La Macha, cuando gobernaba. ¿Y por qué les digo esto? Porque el Grupo Socialista se ha acercado a la elaboración de enmiendas de una forma rigurosa y respetuosa con lo ya existente en el acervo legal de otras regiones y con las aportaciones realizadas por los agentes sociales, pero, sobre todo, tomando como base aquellos puntos que nos parecían más positivos de otras normas regionales.

Quiero destacar especialmente las aportaciones realizadas por asociaciones como ADIAN, ADIDE y, muy especialmente, ASADIPRE. Y desde aquí, mi grupo quiere lanzar su agradecimiento y reconocimiento a su

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

presidente saliente, Enrique Jabares, que se despidió prácticamente de su cargo con la comparecencia que hizo en esta comisión. Y le queremos desear lo mejor a la nueva junta directiva, liderada por Jorge Delgado; seguro que sus aciertos y gestión están a la altura de su predecesor. Sus éxitos serán los de todos y todas y redundarán en beneficio de la educación en Andalucía.

Y termino. Al Grupo Socialista le habría gustado que, en la ponencia, todas las enmiendas que registramos en su día, y que están recogidas de los agentes sociales, hubiesen tenido su reflejo en el texto que hoy vamos a tomar en consideración, pero sobre todo, una que ha quedado fuera de esa ponencia, pero que queremos mantener como enmienda viva, que se refería a un artículo que hemos tomado de ejemplo de la Ley de Autoridad de Profesorado de Extremadura, que hablaba de crear una unidad de atención al profesorado en el plazo de doce meses desde que entrase en vigor la ley, porque considerábamos entonces y lo hacemos ahora, que se venía a complementar el texto y, sobre todo, que estábamos sacando lo mejor de normas de Castilla-La Mancha y de la mencionada Extremadura. La creación de una unidad específica de atención al profesorado para nosotros no es un gasto, es una inversión, porque supone asistencia jurídica y psicológica a los docentes. No desistimos en que pueda ser admitida finalmente, pues el argumento de no crear más órganos en la Administración nos parece meramente economicista, porque para poder cambiar la realidad —y la educación pública también— hace falta mucha inversión, son necesarios los recursos. Por todo lo anterior, mantendremos vivas nuestras enmiendas de cara al debate final del proyecto de ley de autoridad del profesorado en el Pleno de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Rubiño.

Vamos a proceder a la votación de las distintas enmiendas y del dictamen. Primero comenzaremos con las enmiendas presentadas por los diputados no adscritos:

Enmiendas presentadas por la diputada no adscrita doña María Vanessa García Casaucau. ¿Votos a favor?

[Intervención no registrada.]

Los diputados no adscritos se votarán... —ya que no constituyen grupo, lógicamente—, se votarán uno a uno. Y después se votarán las enmiendas vivas de cada uno de los grupos. ¿Bien?

Bien, enmiendas presentada por la señora diputada María Vanessa García Casaucau.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido cero votos a favor, diez votos en contra y siete abstenciones.

Enmiendas presentadas por el señor diputado Diego Crespo García.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido cero votos a favor, diez votos en contra y siete abstenciones.

Bien, enmiendas presentadas por la diputada doña María Gracia González Fernández.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido cero votos a favor, diez votos en contra y siete abstenciones.

Enmiendas presentadas por la diputada doña Ana Villaverde Valenciano.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido cero votos a favor, diez votos en contra y siete abstenciones.

Enmiendas presentadas por el diputado el señor don José Ignacio García Sánchez.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido cero votos a favor, diez votos en contra y siete abstenciones.

Bien, enmiendas presentadas por el diputado el señor don Nacho Molina Arroyo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido cero votos a favor, diez votos en contra y siete abstenciones.

Enmiendas presentadas por la diputada doña Ángela Aguilera Clavijo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido cero votos a favor, diez votos en contra y siete abstenciones.

Enmiendas presentadas por la diputada señora Luz Marina Dorado Balmón.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido cero votos a favor, diez votos en contra y siete abstenciones.

Y enmiendas presentadas por doña Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido cero votos a favor, diez votos en contra y siete abstenciones.

Y ahora, los distintos grupos.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido dos votos a favor, quince votos en contra y ninguna abstención.

Bien, por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Se inicia la votación.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido siete votos a favor, diez votos en contra y ninguna abstención.

Por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido siete votos a favor, diez votos en contra y ninguna abstención.

Bien, pues votadas las enmiendas vamos a proceder a votar el dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido diez votos a favor, ningún voto en contra y siete abstenciones.

Queda aprobado el dictamen.

Pasamos al siguiente punto del orden... Bueno, hacemos un breve un receso, esperamos la llegada del consejero y continuamos.

[Receso.]

30 de junio de 2021

XI LEGISLATURA

11-21/APC-001695. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la planificación de la formación profesional en Andalucía para el próximo curso escolar 2021-2022

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, retomamos la comisión.

Damos la bienvenida al señor consejero de Educación y Deporte.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, el relativo a la comparecencia para informar, por el señor consejero, sobre la planificación de la formación profesional en Andalucía para el próximo curso escolar 2021-2022, propuesta por Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Permítanme, antes de que empiece a comparecer y a explicar un poco esta comparecencia, pues agradecer a esta comisión, y agradecer a la Mesa del Parlamento el que haya sido comprensiva con mi situación un poco de paciente, y no haber podido acudir, lógicamente por motivos médicos. A veces la revisiones de uno exigen pruebas, exigen tratamientos, e incluso, como en esta vez, me ha tocado incluso tener una pequeña intervención quirúrgica, con lo cual mi agradecimiento de corazón, que me hayan podido permitir y poder aplazar y poder atender, cómo no, a todas sus preguntas y a todas sus comparecencias.

Dicho esto, desde mi agradecimiento de corazón, paso a indicarles, o a reseñarles la comparecencia que me solicita el Grupo Ciudadanos sobre la formación profesional. Voy a intentar ser lo más breve posible y más conciso.

Señorías, yo me alegro mucho de que me hayan planteado esta cuestión, porque mire usted, si de algo puedo estar —entre otras muchas cosas— satisfecho en estos dos años y medio, aproximadamente, que llevamos como Gobierno y como responsable de esta consejería, sobre todo es por la formación profesional, sobre todo, porque creo que se están dando pasos sin precedentes, históricos, en esa mejora permanente en la planificación de nuestra formación profesional.

Miren, yo quiero comentarles que planificar no es solamente aplicar una serie de ciclos formativos, no es una cuestión exclusivamente cuantitativa, también es cualitativa. Y, fundamentalmente también, planificar es, por ejemplo, crear la figura del prospector ¿Y qué es el prospector? Pues el prospector resulta que es una figura docente que está de alguna manera analizando, también en colaboración con la consejería, necesidades empresariales, industriales, para captar industrias, captar empresas que quieran de alguna manera colaborar en esta formación profesional dual, que es una de las grandes líneas estratégicas que tenemos desde el Gobierno. También es..., miren ustedes, es mentalizar, también mentalizar a nuestros alumnos de que las etapas de formación profesional no tienen un carácter finalista, sino son etapas formativas, una más dentro de este aprendizaje que debemos tener toda esta sociedad de que nunca debemos dejar de

30 de junio de 2021

Núm. 412 XI LEGISLATURA

formarnos, nunca. Es decir, que las etapas formativas sean etapas más, una más, no con carácter finalista. Este es otro cambio de mentalidad dentro del sistema educativo nuestro, que necesitamos de alguna manera ir implantando; es decir, que todo el mundo mentalmente sepa que las etapas formativas, ya sean grados universitarios, grados de ciclos superiores, grados medios, etcétera, son etapas formativas, etapas, dentro de un aprendizaje para toda la vida. Bien, eso también queremos de alguna manera incluir.

Y yo quiero de alguna manera, haciendo esta introducción, decir qué estamos haciendo. Voy a intentar ser breve y conciso; no quiero entrar demasiado en detalles, bajar tanto al detalle que, si ustedes lo desean y lo quieren, como mucho gusto se los puedo dar después de la comparecencia. Pero miren, está basado en los siguientes principios:

La mejora de la oferta y la actualización de los títulos.

El impulso de la FP dual de la mano de las empresas.

Tres. El refuerzo de esas relaciones con el tejido productivo.

Cuatro. La apuesta por la digitalización, la innovación, el emprendimiento y la internacionalización de nuestra formación profesional.

En definitiva, su actualización, su modernización y prestigiar la formación profesional, que, como ustedes bien saben, siempre ha vivido bajo el estigma de que era una formación de segunda o tercera categoría. Y ese estigma entre todos debemos desterrarlo para siempre, porque no es así, o porque no debe ser así.

La orientación y el procedimiento de acreditación de competencias; estos son los grandes principios que estamos estableciendo en la formación profesional para esa actualización, para esa modernización, para ese prestigiar.

En relación con esta oferta, rápidamente, mire, nosotros..., cuando llego como consejero, me encuentro en una situación..., con esta situación siguiente: nos encontramos con que miles de nuestros jóvenes, miles de nuestros jóvenes se quedaban cada año sin encontrar plaza de FP, se encontraban sin plaza, o sea, falta de plazas públicas. Y esto, lógicamente, me preocupó. Pero, al mismo tiempo que había miles de jóvenes, miles de jóvenes sin encontrar plazas públicas para afrontar sus ilusiones de proyectos y de formación, formativas, también había ciclos que se quedaban con vacantes. Es decir, era evidente que la oferta no estaba, de alguna manera, bien diseñada. Bien, a todo esto se añadía que las empresas reclamaban perfiles que no se adaptaban, que no se adaptaban los ciclos formativos a esos perfiles profesionales que demandaba el mercado laboral; no se ajustaban. Y, entonces, era urgente corregir este desajuste tan grande, provocado durante tantos años.

Miren ustedes, no es fácil de entender que en una comunidad como la nuestra, que tiene un 45% aproximadamente de desempleo juvenil, existiera este enorme desajuste entre la formación y las necesidades del mercado laboral. Estaban enormemente distanciados. Bien, quiero que ustedes sepan que se ha hecho un trabajo enorme, desde la Dirección General de Formación Profesional, desde la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, para analizar, diagnosticar, etcétera. Y además para entender, y yo quiero que sus señorías entiendan que la formación profesional no puede ser un sistema rígido, sino tiene que ser flexible. Y tiene que ser flexible fundamentalmente porque se tiene que ir adaptando a las necesidades que el mercado laboral va exigiendo durante cierto tiempo, cada cierto tiempo. No puede..., no te puede valer un ciclo superior, el mismo, durante no sé cuántos años, porque el

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

mercado laboral va evolucionando. En definitiva, todo esto, plantearlo..., todo esto era un enorme desafío que desde la consejería asumíamos.

Y miren ustedes: hemos ofertado, para que ustedes lo sepan, para el curso 2021-2022, un total de 151.231 plazas de nuevo ingreso en formación profesional. El incremento de plazas, entre presencial y a distancia, supone con respecto al curso anterior, un total de aumento de unas dieciséis mil cuatrocientas plazas, dieciséis mil cuatrocientas plazas más. Merece ser destacada esta oferta; sobre todo, el incremento de 12.200 puestos en FP a distancia y en semipresencial, que esto lo que hace es, fundamentalmente —como ustedes bien saben— permitir que a determinado sector, tener esa flexibilidad para poder seguir esa formación de una manera a distancia, por circunstancias personales o laborales o de manera semipresencial.

Miren, también quiero decirles que se han ofertado, en este curso 2021-2022, 240 autorizaciones nuevas, 240 ciclos formativos públicos nuevos. Es decir, 158 más que el curso pasado. No existe precedente en el sistema público de una apuesta mayor por estos ciclos formativos. Quiero decirles también que se van a estudiar en Andalucía 185 titulaciones diferentes; una prueba más no solamente del avance cuantitativo, sino del cualitativo que les comentaba anteriormente. Esto, evidentemente, lo que busca es elevar la tasa de inserción laboral de nuestros alumnos. Y esto, insisto, esto es fruto de una revisión concienzuda, analizada, de la mano del mercado laboral, de todas las empresas. Quiero reseñarles que, por ejemplo, el 60% de la oferta de la enseñanza que hemos ofertado está asociada a las familias profesionales vinculadas a sectores emergentes de empleo: comercio y marketing ligada a la logística, energía y agua, informática y telecomunicaciones, etcétera. Se han sustituido..., habrán ustedes escuchado muchas veces: Han quitado un ciclo formativo en no sé qué sitio. No señorías, no se ha quitado, no se ha eliminado, se han sustituido ciclos que tenían bajos índices de escolarización, y por ende, de poca inserción laboral, por otros que tenían mayores tasas de empleabilidad. Sencillamente, se han ido adaptando a las necesidades del mercado laboral. ¿Qué sentido tenía mantener estos ciclos cuando no tenían ningún tipo de inserción laboral? Así habría muchísimos ejemplos que no les voy a reseñar.

También les quiero decir que hemos incrementado en 29 los cursos de especialización. Ya saben ustedes que los cursos de especialización de la FP es como el máster de la formación profesional. El curso pasado tuvimos 33 y, dado el éxito obtenido, en este curso 2021-2022 van a ser 62 en total, y se podrán disponer de 1.240 plazas públicas; la mayor oferta en España, señorías, la mayor oferta en España.

Bien, especialidades muy demandadas y con alta empleabilidad, con implementación de redes 5G, desarrollo de videojuegos, realidad virtual o fabricación aditiva.

Y, por último, merece la pena reseñar la oferta a distancia que se ha hecho para el curso 2021-2022. En total, se ofertarán veinticinco ciclos a distancia, veinticinco: trece que ya había y doce de nueva implantación. Se ha conseguido uno de los objetivos que perseguía la Dirección General, que era incrementar el número de plazas públicas a distancia, ofertando para el curso un total de 31.437, lo que significa más de 12.000 que el curso anterior. Además, como novedad, por primera vez uno de los ciclos será completamente dual y en oferta completa. Es decir, será en Almería, el Ciclo de Grado Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

Otra línea estratégica fundamental es el impulso de la formación dual. Señorías, se ponen en marcha un total de 659 proyectos de formación dual, 79 más que el año anterior. Se ofertarán más de 8.000 plazas y contamos con la implicación de 7.000 empresas. Por primera vez, los alumnos participantes en los nuevos proyectos recibirán una beca por parte de las empresas.

XI LEGISLATURA

30 de junio de 2021

En fin, tendremos nuevos ciclos: básica en formación dual, se han puesto en marcha medidas de prospección. Y miren, yo recuerdo —a ver si el presidente me deja un poquito de tiempo— recuerdo una vez acudir a una reunión con empresarios en Marbella. Y yo les pregunté a esos empresarios: «Miren ustedes, si sus hijos algún día llegaran a casa y les dijeran, pues papá, mamá, quiero hacer un ciclo superior o quiero hacer un ciclo medio de formación profesional, ¿qué les dirían ustedes?». Y hubo silencio en esos empresarios. Y yo les decía: «¿Cómo les puedo convencer a ustedes de la necesidad que tiene el mercado laboral en formación profesional si ustedes no creen en la formación profesional?». Y entonces ese silencio se transformó, digamos, en necesidad. Entendieron que la formación profesional hoy es una respuesta inmediata a la inserción laboral y en las posibilidades que tienen las empresas para poder crecer.

Yo quiero comentarles que todo este trabajo que se ha hecho con las empresas, se han hecho seminarios, reuniones, multitud de encuentros, para que todo el mundo lo entienda y comprenda, y vamos en ese...

Quiero también que la consejería va a apoyar a los jóvenes con la creación de 70 nuevas aulas de emprendimiento, que se suman a las 89 autorizadas en el curso actual. El objetivo no es otro, como el que les comentaba, que también nuestros alumnos tengan la capacidad para emprender y desarrollar proyectos propios, proyectos de vida, proyectos laborales; orientarlos, reforzar esa orientación.

También se han creado 38 aulas tecnológicas de tecnología aplicada, como medida de carácter estratégico para la modernización de la formación profesional. Hemos convocado proyectos destinados a la incorporación de simuladores o mecanismos digitales en el aula, para reforzar estos aprendizajes. La orientación, 92 ciclos formativos de grado medio y superior, que van destinados a la internacionalización de nuestra formación profesional, contarán con módulos profesionales bilingües en inglés, en francés, alemán o portugués, para mejorar el nivel de cualificación y empleabilidad de los jóvenes andaluces.

Voy acabando, presidente.

Núm. 412

Estamos también recuperando ciclos formativos que recuperen oficios en Andalucía, que recuperen oficios. Por ejemplo hemos recuperado en Cádiz el oficio de carpintero, con el ciclo de Grado Medio de Carpintería y Mueble en un IES de Cádiz. En esto, también quiero decirles que hay programas de orientación vocacional y profesional, tratando de despertar vocaciones en nuestros jóvenes, para que sepan orientarse y en qué sector poder formarse y desarrollar sus primeros pasos laborales. Porque insisto: primeros pasos laborales, no definitivos.

Bien, y por último —y termino—, quiero reseñar el procedimiento de acreditación de competencias profesionales, en coordinación con la Consejería de Empleo. El objetivo de acreditación para este curso 2021-2022 es de 125.000 unidades de competencia, que..., equivalentes a unas 40.000 personas. Y estamos muy satisfechos, porque para ello se han seleccionado 206 centros que puedan acreditar.

Señorías, la FP en Andalucía tiene que ser no solamente hacer una formación profesional porque toque y hay que hacerla, sino que la formación profesional que pretendemos establecer —durante todo este tiempo estamos intentándolo— es que parta de la convicción absoluta de que es una etapa formativa fundamental para nuestro mercado laboral, para que ese maldito 45% de desempleo juvenil se pueda ir reduciendo y dar respuestas a las necesidades empresariales e industriales que tiene nuestra comunidad. Evidentemente, no hay aquí una receta mágica ni misteriosa; sobre todo, lo que hay es mucho trabajo.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor consejero.

Ahora damos la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. La señora Sánchez tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

-Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero, bienvenido.

Nos alegramos muchísimo, tanto como grupo, como parte de esta comisión y como parlamentaria, de verlo aquí de nuevo, dando explicaciones e información. Bienvenido.

Voy a ser también muy breve, porque vamos ya mal tiempo, pero decirle que todo lo dicho aquí me quedo con lo que usted ha dicho al comienzo: son pasos históricos y sin precedentes, sin lugar a dudas, en un ámbito tan importante de la educación como es la formación profesional.

Es cierto lo que usted dice: cuando se afrontaba este grave problema, que existía ya, había dos formas de hacerlo: como se hacía en el año 2017, se parcheaba en el sistema educativo, porque faltaban plazas de formación profesional, se parcheaba; como aquel alumnado que llegaba a septiembre, por ejemplo, y ya no podía acceder a plazas porque no había plazas, se indicaba que bueno, pues que se aprobara a cuanto más alumnado en junio, en vez de esperar a la convocatoria de septiembre, sabiendo que la convocatoria de septiembre no servía, porque el alumnado que iba a ella ya no podía acceder a plazas de formación profesional, y se quedaban 30.000 alumnos y alumnas sin plaza. Eso era parchear en la formación profesional, hacer parches que poco ayudaban a la educación y al sistema educativo para tapar la falta de plazas entre otras.

Esta consejería —e hilo con lo que hemos tratado antes en esta comisión—, ha sido la consejería que más ha invertido en formación en la historia de Andalucía, en formación y en educación; y aquí, en formación profesional, también. Pero como usted dice, no era solo cuestión de plazas; era una estrategia conjunta para conseguir al final el objetivo, que era dignificar la formación profesional, y también ayudar a nuestros jóvenes a que salieran de esa situación de desempleo que tenían.

Me ha gustado mucho oírle decir algo así, porque además es que lo he vivido de primera mano, como que las etapas formativas son una más en la vida, y que había que abrir al resto de la vida. En el caso de la formación profesional, con lo que usted haciendo, en cuanto a esa prospección para ver los títulos que tienen más empleabilidad, es ejemplo de ello. Y no solamente eso, sino también impulsar una formación profesional que está directamente relacionada con la sociedad y con el mercado laboral, como es la dual.

Señor consejero, le digo, se está notando. Usted no sabe cuantísimo alumnado está ya preguntando «Bueno, ¿pero aquí puedo tener dual? ¿Este centro oferta dual?» El alumnado se está ya interesando, porque se lo hemos puesto, le hemos puesto en evidencia, con la gestión que se está haciendo desde la consejería, que la dual era importante. Y ellos mismos lo están buscando ya, y se están interesando por ese tipo de formación. La apuesta por la innovación, por el emprendimiento, como usted ha dicho, con esas aulas de emprendimiento, por la internacionalización. Yo he estado ayudando a hijos de mis amigos a matricularse

en la formación, que me han pedido ayuda con el ordenador y demás. ¿Saben lo que es ver esa apuesta que ha hecho la consejería por los bilingües, por esa dual que le he dicho?

Le digo, consejero, que no es solamente, lo que usted ha dicho aquí, una exposición política en defensa de su gestión; es que es una realidad en la calle y se está viviendo ya en esta época de matriculación — hoy acaba el plazo de la matriculación de los ciclos formativos en periodo ordinario—. Pero además no han dejado de lado...; es decir, han hecho un estudio estratégico, pero también han seguido invirtiendo y tenemos hoy en día 151.231 plazas este año de formación profesional. Era uno de los problemas más graves del sistema, la falta de plazas.

Señor consejero, por todo eso, por esa mejora de la oferta, que además me acuerdo que Ciudadanos, nosotros, nuestra primera iniciativa política aquí, en esta comisión, fue la de revisiones de esos ciclos para que se adaptaran a las necesidades del mercado.

La falta de plazas era un problema que están solucionando; la readaptación de los módulos, de los ciclos a las necesidades y a la empleabilidad; el impulso de la FP; la digitalización y la innovación de la que nos ha hablado; la orientación, tan importante también, en la que están trabajando en formación profesional. Y otro campo que estaba muy abandonado: la acreditación de competencias. En todo se ha notado tal diferencia que yo no puedo más que felicitarle. Y se lo digo no solo políticamente y por la gestión, sino porque en la calle lo estamos viviendo.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo un poco por ratificar lo que usted ha comentado y compartirlo con sus señorías, miren: si el dato no me falla —y si me falla, por favor, pido que me lo corrijan—, por ejemplo aquí, en Sevilla, ha habido más matriculaciones en el ciclo superior de FP que en bachillerato. Es una realidad, que efectivamente se está mostrando mayor interés, un interés creciente. ¿Por qué se está produciendo esto? Fundamentalmente, porque el mercado laboral actual exige una formación quizás más corta, pero más intensa, porque no hay tiempo. Es decir, el mercado laboral se mueve a un nivel tan vertiginoso que necesita que el sistema educativo dé respuesta a ese mercado laboral, a ese vértigo; necesita. Y por eso necesita ser flexible, no rígido, porque entonces no estaríamos acompañando las necesidades reales que tienen la sociedad y el mercado laboral. El sistema educativo no estaría dando respuesta ante esa realidad; tiene que ir parejo, tiene que ir paralelo. Y para eso es fundamental, fíjese señoría, la figura de nuestros docentes, como siempre, en su actualización, en su, digamos, continuamente ajustes, formándose de la mano de las empresas, estar en permanente contacto con ese mercado laboral.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

Entonces, algunas cuestiones, para finalizar: formación profesional, señoría. Yo creo que todos los que hemos tenido una formación universitaria, los que podamos estar aquí, todos recordaremos que la formación profesional siempre vivía bajo ese estigma como algo de segundo o tercer nivel; es decir, el que no valía para un grado universitario tenía que ir a hacer formación profesional. Señorías, esto ha cambiado, afortunadamente. Ya es tan importante hacer un grado medio como un grado superior en formación profesional como hacer un grado universitario, ya es tan importante. Y esto requiere, lógicamente, que todos mentalmente entendamos de que es así, porque hoy la realidad social y laboral lo exige; ni mejor ni peor, es que lo exige. Y quiero decirles también que ya se están creando itinerarios entre el grado superior de formación profesional y grados universitarios; ya se están creando. No estoy inventando nada, es decir, esto ya se está produciendo. Pero no solamente de ida, es decir de un grado superior puedo seguir mi formación haciendo un grado universitario, y digamos me acredita no sé cuántos créditos del grado universitario. No, es de ida y de vuelta también, porque hay muchos universitarios que quieren hacer un curso específico de un grado superior, porque ese curso específico le da un acceso más rápido al mercado laboral que un grado universitario, que son cuatro, cinco años, no lo sé, y el grado específico o un curso de especialización que son cuatro, cinco meses, que es el máster de la FP, le da acceso inmediato al mercado laboral. En definitiva, nuestra mentalidad como sociedad tiene que ir evolucionando en esto, tiene que ir evolucionando. Y desde luego, nosotros, desde nuestra responsabilidad tenemos que ir marcando estos itinerarios, tenemos que ir marcando esta mentalidad.

Yo quiero finalizar diciéndole que, efectivamente, el esfuerzo que estamos haciendo entre todos y que quiero compartir con todos ustedes, porque esto es para toda la sociedad, para toda nuestra sociedad; es decir, compartir con ustedes ese cambio de mentalidad: las etapas formativas no tienen carácter finalista, son etapas formativas, etapas, para un aprendizaje para toda la vida. Y eso es lo que va a requerir este mercado laboral, y esto es lo que va a hacer que ese 45% de desempleo juvenil vaya reduciéndose, y lo iremos comprobando.

Muchas gracias.

FI	SAÑOT PA	L ACIOS RUIZ	. PRESIDENTE DE	I A COMISION

—Gracias, señor consejero.		

11-20/POC-000141. Pregunta oral relativa a la ejecución en la provincia de Jaén del programa de climatización sostenible y eficiencia energética en centros escolares públicos de Andalucía

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a las preguntas con respuesta en comisión. La primera de ellas es relativa a ejecución en la provincia de Jaén del programa de climatización sostenible y eficiencia energética en centros escolares públicos de Andalucía, propuesta por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

[Intervención no registrada.]

Bien, pues como decía vamos a la primera pregunta, relativa a ejecución en la provincia de Jaén del programa de climatización sostenible y eficiencia energética en centros escolares públicos de Andalucía. La señora Barranco tiene la palabra.

La señora BARRANCO GARCÍA

-Gracias, señor presidente.

Queremos hacerle una pregunta al señor consejero sobre la climatización en los centros públicos de Jaén. Hemos visto un anuncio sobre las actuaciones que se van a llevar a cabo en materia de climatización en toda Andalucía, y queríamos saber qué incidencia va a tener eso en los centros públicos de nuestra provincia.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, mire usted, voy a tener alguna pregunta también similar, me parece que para Córdoba creo que es. Bueno, ya saben ustedes que, efectivamente, hay un proyecto; hay un plan de bioclimatización en marcha para que se puede ejecutar entre el año 2021 y 2022; hay un porcentaje de esas actuaciones que se van a producir de aquí a final de año, y el resto..., creo que aproximadamente eran unos ciento cuarenta millones de euros, el programa de bioclimatización, de los cuales unos cuarenta se van a ejecutar en este año 2021. Y en concreto, en la provincia de Jaén, que usted me pregunta, señoría, tendrá un proyecto de climatización de unos sesenta y siete centros estimados, con una inversión estimada de más de veintitrés millones y medio, aproximadamente. Esto, lógicamente, tiene una ejecución bianual: estarán arrancando o arrancarán

ya dentro de poco. Y en este año 2021 señoría, en este año 2021 pues la idea es ejecutar un 20%, que es aproximadamente algo más de cuatro millones y medio de euros.

Así que le informo que estas son las previsiones. Y yo le invito a que cuando termine este curso, efectivamente, que hayamos lógicamente cumplido con lo establecido y planificado, que es ejecutar ese 20% en lo que queda de año en la provincia de Jaén.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Barranco, tiene la palabra.

La señora BARRANCO GARCÍA

-Gracias, presidente.

Tenemos en la provincia de Jaén más de cuatrocientos centros públicos educativos. No sé si la consejería tiene algún plan, o si ha establecido una hoja de ruta para que esos más de cuatrocientos colegios o centros públicos, entre institutos y colegios de educación primaria, tengan esa climatización. Porque sabe usted que las temperaturas son cada vez más altas; estamos hablando en su mayoría de centros muy antiguos, que no cuentan con esa climatización; que incluso en muchos de los centros tienen ventanas tan antiguas que permiten tanto la entrada del frío, como la entrada de calor y soportan unas temperaturas, tanto en invierno como en verano, que no soportamos ninguno de los que estamos aquí ni en ninguno de los otros centros. Por lo tanto, le pregunto si la consejería tiene una hoja de ruta para que, a corto plazo, esos centros estén climatizados y en cuánto tiempo prevé usted que la totalidad de los centros públicos de nuestra provincia esté climatizada, tanto para las condiciones extremas de calor, como para las condiciones climatológicas de frío en invierno, que, como le digo, son centros en su mayoría muy antiguos, que permiten la entrada no solo de frío, sino incluso de viento en muchos centros.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Señoría, seguramente temo repetirme después, cuando la señora Naranjo me haga la pregunta sobre Córdoba, temo repetirme. Pero mire usted, señoría, tenemos 4.500 centros públicos, aproximadamente, en Andalucía, 4.500. Nosotros hemos planificado un proyecto para 400 centros públicos, por un importe de 140

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

millones de euros, para que usted se haga una composición. Entonces, ¿qué hemos hecho, o qué está haciendo la Agencia Pública de Educación? Fundamentalmente, escoger aquellos centros públicos donde tengan una mayor severidad climática, donde se sufra más, tanto el calor como el frío. Seguramente, no vamos a llegar a todos, evidentemente.

Entonces, se va a priorizar. Hay una hoja de ruta, por supuesto, que ahí yo le diría que hay más de un 50% de estos cuatrocientos centros. Piense usted que el 20% se va a ejecutar en el año 2021, y el resto se ejecuta el año que viene. De ese 20%, más del 50% de esos centros están ya identificados en la provincia de Jaén. A mí me hablan, por ejemplo, centros en Andújar, Jaén capital, Jabalquinto, Jódar, Porcuna o Torre del Campo; ya hay identificados estos centros donde se va a actuar. Y, evidentemente, se priorizará en aquellos centros donde haya una mayor severidad climática. Ese es un poco el criterio que se está marcando desde la Agencia, no es otro: allá donde haya mayor extremo en esa climatología es donde se va a actuar.

Así que esté usted atenta, verdad, a ver todo este programa que vamos a ejecutar de aquí a final de año, que está en torno a ese 20%, y el año que viene el resto.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.		

11-21/POC-000328. Pregunta oral relativa a la labor de los responsables en materia de coeducación en los centros escolares

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la labor de los responsables en materia de coeducación en los centros escolares, propuesta por el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra el señor Valpuesta.

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la coeducación es un sistema de enseñanza que cuenta con un respaldo masivo en la sociedad española. Pero, como ocurre tantas veces —y ahí entendemos que está la trampa—, muchos entendemos cosas diferentes con el uso de esta palabra. Según la RAE, coeducar significa: «enseñar en una misma aula y con un mismo sistema educativo a alumnos de uno y otro sexo». Ese es, por tanto, el sentido que le damos nosotros —y muchos miles de ciudadanos españoles— a lo que significa la palabra coeducar. Pero, como casi siempre que intervienen cuestiones ideológicas, el tema de la exactitud de las palabras es una cuestión especial, porque debajo de estos conceptos que todos compartimos, evidentemente — igualdad, convivencia, integración— se ocultan otros en los que no hay consenso en la sociedad, como son las cuestiones de género, los estereotipos sociales, los distintos feminismos, el activismo trans, etcétera.

Nosotros, desde luego, nos atenemos a la definición de la RAE, y entendemos esta coeducación como la convivencia en el aula entre niños y niñas, compartiendo en igualdad aulas, programas educativos y espacio de convencía.

Desde Vox, en el reconocimiento de la pluralidad, de la diversidad de la que tanto se habla, de la libertad ideológica, de la libertad educativa, manifestamos nuestro respeto por otro modelo diferente a la coeducación, como es la educación diferenciada, la educación que agrupa a los alumnos por sexos en el interior de las aulas, basándose en el nivel de maduración psicológica, e incluso física, que tienen niños y niñas, especialmente en la edad de la adolescencia, siempre según la voluntad de sus padres o tutores legales. Reconocemos que la educación diferenciada es un sistema minoritario, pero que tiene su fundamento pedagógico, que existe en países muy desarrollados y, por tanto, debe de ser respetada por los poderes públicos.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el sistema educativo español ha apostado de manera abrumadora —entendemos que es lo lógico— por el sistema de la coeducación, realmente no entendemos las funciones que la consejería atribuye a la figura del coordinador. Considerando que la igualdad ante la ley es un valor transversal en nuestro ordenamiento, estamos convencidos —y, además, lo sabemos por nuestra propia experiencia personal— que, en muchos centros, el coordinador de educación se convierte en una especie de comisario político —más frecuentemente, una comisaria—, encargado de adoctrinar a nuestros hijos en cuestiones que para ellos son muy evidentes y muy importantes, aunque para otros sean discutibles, como

por ejemplo en el mito del amor romántico, planteando a nuestros hijos, por ejemplo, que el amor para toda la vida entre un hombre y una mujer es un mito irreal y dañino. Será que yo, tras casi treinta y cinco años de convivencia con mi actual pareja, pues vivo en un fraude o en un infierno.

Realmente no entendemos las funciones..., o sea, la labor que realizan estos coordinadores. ¿Por qué tienen reducciones horarias?, ¿por qué sacan a los alumnos constantemente de clase?, ¿por qué monopolizan las actividades extraescolares y complementarias?, con la excusa de que los están coeducando, cuando en realidad los están adoctrinando en ideas, que no todos compartimos.

¿Nos podría explicar todo esto? Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Valpuesta.Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Gracias, señor presidente.

Señoría, yo estoy seguro que su relación con su mujer es una relación fantástica, libre de sospecha de todo tipo.

Así que mire usted, yo creo honestamente que todos compartimos lo que es el respeto a la diversidad, el respeto, por supuesto, a la igualdad, que todos, de alguna manera, todos nuestros jóvenes se puedan educar en igualdad de condiciones, desde ese respeto. Yo creo que esto, de alguna manera, lo compartimos todos.

Efectivamente, es posible que haya podido haber cierta sobreactuación, o pueda haber alguna, a lo mejor, alguien que haya pretendido a lo mejor desvariar de esa coordinación; es posible. Evidentemente, nosotros estamos normalmente alerta para que eso no ocurra, para que no haya ese tipo de desviación a lo que evidentemente requiere. Es una coordinación que, además, lo que se pretende fundamentalmente, señoría, es recordar fundamentalmente que estamos en una sociedad donde el respeto tiene que estar presente en todas las facetas de la vida, como usted comprenderá. Es decir, si hay algún tipo de actitud o comportamiento o conducta que se sale de esa igualdad, de ese respeto a la diversidad, etcétera, lógicamente hay que corregirla, porque, evidentemente, en nuestros centros educativos, al margen de la transferencia del conocimiento, etcétera, está también una serie de valores, que desgraciadamente en nuestra sociedad vemos muchas veces violentadas, y no podemos esto admitirlo, sencillamente.

Entonces, permítame, señoría, decirles que, efectivamente, nosotros creemos en esa educación de igualdad, en ese respeto a la diversidad, en fomentar de alguna manera que nuestros jóvenes entiendan ese respeto a lo que cada uno pueda elegir, a lo que uno quiera ser. Evidentemente, yo siempre intento salirme de esa ideologización que muchas veces algún colectivo, alguien que pretenda emplear o utilizar, digamos, que esa comunidad educativa, o esos centros educativos, o esos jóvenes, para otros motivos que no tienen

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

nada que ver con lo que aquí nosotros estamos estableciendo. Así que no dude usted que estamos siempre vigilantes a que esa educación en igualdad sea respetada, y sea desarrollada con absoluta garantía.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-21/POC-001031. Pregunta oral relativa a la oferta educativa de la Escuela Infantil Santa Catalina de la ciudad de Jaén

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la oferta educativa de la Escuela Infantil Santa Catalina, en la ciudad de Jaén, propuesta por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía. Tiene la palabra la señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Gracias, consejero.

Voy a intentar reponerme de la respuesta que le acabo de escuchar.

Mire, la escuela de Santa Catalina es una escuela muy querida, en un barrio muy popular de trabajadores y trabajadoras de Jaén, desde los años setenta, consejero. Es una de las pocas escuelas públicas que tenemos en Andalucía, porque, como usted conoce, la etapa de infantil es la etapa más privatizada que tenemos en la educación en Andalucía.

Por lo tanto, consejero, no entendemos la decisión de su Gobierno de cerrar esa escuela infantil. Ha habido movilizaciones del AMPA, de los vecinos, de la comunidad educativa.

Consejero, su delegación allí, el único argumento que encuentra es decir es que los padres durante la pandemia no han llevado a clase a los niños y a las niñas. Consejero, ese argumento no puede ser razonable, porque usted sabe la situación por la que hemos atravesado en etapas no obligatorias. Muchas familias han decidido, por prevención, por precaución, no llevar a sus niños y a sus niñas a este tipo de escuela, y eso no refleja una realidad que para el curso siguiente no va a afectar a la ratio, consejero. Y, en cualquier caso, una reflexión: las ratios consejero —y más en esa etapa—, cuando bajan, aportan calidad a ese centro educativo. No puede ser eso un argumento para el cierre. Es más, consejero, la delegación no ha escuchado, no ha respondido al resto de argumentos que ponía encima de la mesa la comunidad educativa. Ahora van a tener que matricular a esos niños y a esas niñas en centros privados, que van a tener también que cambiar de maestros y de docentes, consejero, y esos profesionales también van a tener que verse desplazados, en un contexto, consejero, donde tenemos que apoyar para la conciliación esa etapa de infantil, en un contexto, consejero, donde usted conoce que se va a poner en marcha una ley, desde el Gobierno central, que va a blindar esa etapa educativa, incluso que va a financiar la construcción de muchos centros educativos de titularidad pública para esa etapa.

Yo, consejero, le ruego —le exijo también— que se replantee esa decisión y que, el curso que viene, la Escuela Santa Catalina, en Jaén, vuelva a abrir sus puertas de nuevo y vuelva a dar la atención educativa que viene prestando desde los años setenta a los vecinos y a las vecinas de Jaén.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, mire usted, el cierre de ese centro... Como usted comprenderá, cuando se toma una decisión de este calado, no es una decisión arbitraria, ¿entiende usted? Es una decisión muy meditada, porque cerrar un centro, usted comprenderá, no es una decisión fácil; no lo es. Entonces, yo quiero decirle que cuando se ha tomado esta decisión es porque se ha analizado muy detalladamente cuál era la situación de ese centro. Y yo le voy a indicar cuál era la situación de ese centro, porque también usted puede ayudar luego a informar a las familias, para que también se pueda razonar el porqué; o sea, que no ha sido que el consejero un día se levantó y dijo: Oye, pues este centro se cierra, porque sí. No, también usted puede colaborar a la hora de poder informar para razonar. Y yo le voy a dar datos para que usted lo entienda, que son los datos, lógicamente, que me facilitan. Mire usted, es una cuestión de demanda del centro. Usted dice que no; bueno, pues es una cuestión de demanda del centro. Mire, ahora mismo hay matriculados quince niños, quince; hay veintiún empleados para quince alumnos. ¿Usted cree que eso es normal? Le pregunto: ¿usted ve eso normal? Y ahora le voy a dar un dato más: de esos quince que están matriculados —o han estado matriculados—, ocho..., de los quince, ocho abandonan la escuela, porque pasan al segundo ciclo de infantil. O sea, se quedan siete. De los siete..., y de los siete, señoría, de los siete, cinco habían reservado plaza, y evidentemente ya han sido reubicados en otros centros que están cerca de aquel. Y, por supuesto, todo el personal también ha sido reubicado, para que, de alguna manera, puedan seguir desarrollando su trabajo.

Señoría, recuerde: quince solicitudes, veintiún empleados para quince. De los quince, ocho se iban; quedaban siete. Y de los siete, cinco habían reservado. De verdad, señoría, ¿usted considera que eso es una decisión arbitraria o una decisión que da respuestas a las demandas de lo que es esa oferta? No sé, reflexione usted también, señoría, al respecto.

Muchas gracias.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

11-21/POC-001228. Pregunta oral relativa a los resultados de la Intervención General sobre el Parque de las Ciencias, Granada

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, relativa a resultados de la Intervención General sobre el Parque de las Ciencias en Granada, propuesta por el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra el señor Valpuesta.

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, llevamos ya varios meses desde que saltaron a la prensa unas denuncias sobre la gestión del Parque de las Ciencias de Granada. Dichas denuncias no eran solo unas opiniones de algunas periodistas o gente aislada, puesto que se basaban en el informe oficial de la interventora general de la Junta de Andalucía, en el que advertía del cobro de sobresueldos y de otros pagos irregulares en el seno de la dirección del parque. El informe de dicha interventora tiene fecha de 20 de enero de 2020, por lo que no está muy claro si se trata de una práctica ilegal achacable a la inercia de la Administración anterior, o se trata de una corruptela de nuevo cuño. Tampoco tenemos constancia de que esa supuesta irregularidad haya sido corregida a fecha de hoy. Como siempre que estamos hablando de una posible corrupción, esta cuestión genera una extraordinaria alarma social, y sería un verdadero mazazo para la credibilidad de su Gobierno el que la Junta no pusiera toda la carne en el asador para denunciar los posibles abusos, corregirlos y exigir la devolución de lo que se haya podido malversar, con luz y taquígrafos y caiga quien caiga.

El tema que estamos tratando pone de relieve también otro asunto del que en esta sede nunca se habla, no sé si por corrección política o por miedo a la verdad, y que pone de relieve desde otra perspectiva el rotundo fracaso que está suponiendo el Estado autonómico. A pesar de los esfuerzos de los partidos tradicionales por presentar unas instituciones perfectamente cohesionadas, el asunto también refleja las gravísimas tensiones territoriales dentro de Andalucía, tensiones que nunca habían existido antes y que muestran que todo este esfuerzo por vertebrar políticamente nuestra región a veces es incluso contraproducente. Vox, por supuesto, está por encima de estas rivalidades provincianas, como la que mostró el portavoz del Grupo de Podemos, Izquierda Unida e Independientes en el Ayuntamiento de Granada, don Antonio Cambril, prácticamente insinuando que existía una especie de complot sevillano para privar a Granada de su Parque de las Ciencias. Desgraciadamente, la izquierda se ha lanzado por este camino suicida de apoyar los separatismos de todo tipo, y culpar a determinados territorios de las desgracias que les ocurren a otros.

Por otro lado, fuera del informe de Intervención, también se han producido quejas de los trabajadores por su situación laboral. El posible desmantelamiento del área de Economía por parte de la directora gerente en funciones, para no ser controlada, y el bloqueo de contratos y concursos por parte de la Junta.

Desde Vox apoyamos sin reservas la gestión eficiente y racional del Parque de las Ciencias granadino, defendiendo la lógica autonomía que debe tener un organismo como este para el cumplimiento de sus

fines, pero con pleno sometimiento a lo que marca la ley y el derecho. Pero, evidentemente, esta autonomía organizativa y de gestión no puede ser patente de corso para la formación de chiringuitos que funcionen al margen de las normas de una Administración diligente y de la transparencia de gestión, y especialmente respecto al dinero público.

En este contexto, ¿qué información nos puede dar, tanto de los datos recogidos en el informe de Intervención como de los otros anuncios denunciados? Y, sobre todo, si realmente la Junta de Andalucía está velando por el buen hacer y el prestigio del primer museo interactivo de las ciencias que existe en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Valpuesta.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Gracias, señor presidente.

Señoría, de verdad, créame: yo no veo toda esa trama que usted, verdad, parece... Pero no, de verdad; créame que nosotros; desde la máxima responsabilidad..., el Parque de las Ciencias para nosotros, lógicamente, es un ente fundamental, fundamental en nuestra comunidad; es un centro de referencia a nivel internacional. O sea, que esto lo compartimos todos ¿no?

Y verá usted, yo, lógicamente, me alejo de estos localismos, me alejo de esta mentalidad un poco..., voy a decirle un poco atrasada. Es decir..., como también me alejo de una recentralización y una centralización, también me alejo, porque muchas veces en Madrid no tienen la sensibilidad que podamos tener nosotros de nuestros asuntos. Y usted también lo sabe; en su grupo también padecen a veces esos designios o esas decisiones que se toman a 500 kilómetros de aquí.

Entonces, quiero decirle que todo en un equilibrio debería ser suficientemente apropiado para poder todo el mundo entenderse, en un equilibrio. Hay gente que, evidentemente, ha desequilibrado, y esos son, lógicamente, los que hay que corregir. ¿Entiende usted? Entonces yo me alejo de todo eso, y yo, evidentemente, no entro en temas localistas, porque me parece una cosa rancia, es un tema rancio.

Y, evidentemente, quiero, en concreto, lo del Parque de las Ciencias, mire usted, no es una cuestión de irregularidades, es una cuestión de adaptación. Nosotros, cuando entramos en el Gobierno, en el año 2019, como usted sabe, nosotros, lo que evidentemente pretendíamos era conocer cuál era la realidad del Parque de las Ciencias de Granada, que desde su autonomía, se había lógicamente gestionado bajo sus convenios colectivos, que no se ajustaban, digamos, a lo que eran los acuerdos de lo que es la Administración central —en este caso, Junta de Andalucía—. Entonces, esas cuestiones había que ajustarlas; digamos, las remuneraciones, complementos, había que ajustarlas. Y para ajustarlas, todo esto requiere un procedimiento que muchas veces no depende de uno, sino requiere informes de función pública, informes de servicios jurídicos… Y evidentemente, lo cogimos con ese ánimo, es decir, cómo actualizamos, cómo ajustamos esos

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

posibles desajustes, no irregularidades; no me gusta llamarlo irregularidades, porque es como digamos, reconocer o condenar a una gestión anterior, de que allí hay gente que yo creo que lo ha intentado hacer lo mejor posible, de verdad, pero que, de alguna manera, la Junta no estaba, digamos, como muy encima de esa gestión. Y bajo la responsabilidad de tener mayoría en las participaciones sociales de ese parque, nosotros hemos entrado, lógicamente, de lleno, para digamos, insisto, reajustar posibles, digamos..., permítanme la redundancia, desajustes que hayamos podido encontrarnos allí, en cuanto a las retribuciones del personal o complementos. Y, evidentemente, lo que se está buscando es que sean, esas retribuciones, las mismas establecidas para los puestos equivalentes a la Administración; ya que tenemos la responsabilidad mayoritaria del Parque de las Ciencias, pues esto es lo que estamos buscando. Y se está trabajando en esa homologación, señoría. Y quiero decirles que se está dirigiendo bien. Recientemente, o dentro de poco, ya se va a nombrar a un nuevo director gerente del Parque las Ciencias; creo que me van próximamente a pasar, creo que los dos directores seleccionados —después de haberse presentado no sé si han sido catorce—, y después de un procedimiento absolutamente garantista, donde se ha podido presentar quien ha querido formar parte y afrontar ese reto.

Y yo creo que durante este mes —el mes de julio, quiero decir— podremos tener ya nuevo director gerente, que seguirá dando pasos en ese ajuste, un nuevo ajuste. Y, por supuesto, recuperar las visitas, que la pandemia tanto daño ha hecho al Parque de las Ciencias y que volvemos a proyectar el Parque de las Ciencias como se merece: un centro de referencia científico, tecnológico para nuestra comunidad, para España y para el mundo.

Muchas gracias.

—Gracias, señor consejero.

							,
El sei	ñor PAL	ACIOS	RUIZ.	PRESIDENTE	DE	LA COI	MISION

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

11-21/POC-001317. Pregunta oral relativa a la reparación del muro exterior del CEIP Miguel Hernández, La Cigüeña, de Brenes (Sevilla)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a reparación del muro exterior del CEIP Miguel Hernández, *La Cigüeña*, de Brenes, en Sevilla, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

-Muchas gracias, presidente.

Consejero, buenos días. Espero que esté usted totalmente recuperado y que pueda tener su vida normal y desarrollarla con toda normalidad.

Quiero preguntarle, consejero, porque en el Colegio Miguel Hernández, de Brenes, *La Cigüeña*, que es como es conocido allí en Brenes, llevamos un curso completo... —desde octubre del año pasado, con la borrasca Bárbara—, llevamos un curso completo con el muro..., por la caída del muro y sin muro perimetral por parte..., de la parte posterior del centro. Eso lleva un peligro para los niños, para los docentes; un peligro también no solo físico, sino también de que pudiera haber un acceso al centro, donde el ayuntamiento ha hecho lo que ha podido y ha entrado dentro de sus competencias, ya que usted, que tanto se acoge a esos informes de los funcionarios..., bueno, pues los funcionarios del ayuntamiento decían que no era..., era una competencia impropia, y que no había un presupuesto que pudiera atajar esto.

Ha habido numerosas peticiones, contactos por parte de la alcaldía. Y el muro no solo no se ha arreglado, sino que ha terminado de caerse el 15 de junio; sin peligro para los niños, porque fue fuera del horario lectivo, pero con el riesgo para los vecinos y las vecinas de Brenes.

Por eso le preguntamos: ¿qué planificación tiene usted? ¿Va a arreglar usted el muro del Colegio Miguel Hernández de Brenes?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor Fernández.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, mire usted, desconozco —de verdad, créame— quién administra y gestiona el Ayuntamiento de Brenes. No tengo ni idea; no sé, de verdad, de qué partido es ni nada parecido. No lo sé; usted, si quiere, me lo puede decir.

Mire, usted sabe perfectamente que la conservación y el mantenimiento de los colegios, porque es propiedad municipal, pertenece a los ayuntamientos, esto es así. A nosotros, como Junta de Andalucía, nos compete la construcción, pero la conservación y el mantenimiento es ayuntamiento. Y en institutos, a nosotros nos compete la construcción y la conservación y el mantenimiento. Cada uno tiene su espacio.

Y, evidentemente, el temporal que ocurrió en Brenes, desgraciadamente, pues otros centros aguantaron sus muros perfectamente. Lo que quizás habría que preguntarse, a lo mejor, es si la conservación y mantenimiento de aquel muro de aquel centro estaba ya establecido, o ya estaba afectado y no se conservó o se mantuvo en condiciones. Porque fue al único que le pasó.

En cualquier caso, señoría, ya se ha comunicado, tanto a la Delegación Territorial de Sevilla, para dar conocimiento al ayuntamiento solicitante, a ver cómo podemos, digamos, esta necesidad de reparación van a tener.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Consejero, usted es consciente de que un año después, un curso entero después, usted me diga que se han puesto en contacto para ver cómo...

Yo tenía la esperanza de que, ya que se suspendió la anterior comisión por su situación personal, iba a venir usted a decir: Mo se preocupe; está planificado, está... Y darme a mí en la frente con esta pregunta, pero está visto que no; está visto que vuelven a hacer la misma respuesta que le han hecho al alcalde de Brenes. Por cierto, el alcalde de Brenes da igual del partido que sea, es el representante de todos los vecinos y vecinas de Brenes, y ni a usted ni a mí nos tendría que importar de qué partido es. Lo que necesitamos es que se atengan a sus competencias, y la caída de un muro es competencia de la Junta de Andalucía, la reposición de ese muro es competencia de la Junta de Andalucía. Y eso es lo que le pedimos: que ejerzan sus competencias.

El alcalde ha dicho que, sea como sea, se va a intentar arreglar. Pero lo que me parece es que no puede ser, como han hecho ustedes durante este curso con otras cosas, que es dejar en manos de los ayuntamientos lo que es competencia directa de la consejería; dejar en manos de los alcaldes, de la voluntad de los alcaldes y de las alcaldesas trabajos que son..., o competencias que son directamente de su consejería.

Lo que le pido es que arregle ese muro, que no sea un «vamos a ver», sino un «se va a hacer». Y eso es lo que le pido, que se arregle ese muro, pero no porque el alcalde sea de un partido, de un color o de otro, sino que se arregle ese muro porque lo necesitan los vecinos y vecinas de Brenes, el alumnado de este colegio y, sobre todo, porque garantizaría así la seguridad de los niños. Ya digo: tanto ante la infraestructura del muro como la seguridad propia e impedir el acceso a los patios del colegio, incluso a las clases de los mismos.

Muchas gracias.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Muchas gracias.

Señoría, entonces quizás nuestra discrepancia a lo mejor está en quién es responsable de esa reforma. Estará en esa, digamos, discrepancia: usted dice que ese muro es competencia de la Junta de Andalucía, nosotros decimos que es conservación y mantenimiento de los ayuntamientos. Quizás esa sea la discrepancia.

Nosotros..., le puedo decir que en ese colegio en concreto yo quiero decirle lo que nosotros hemos actuado. Mire usted, hemos hecho distintas reparaciones en ese centro educativa: adaptación del aula para necesidades educativas especiales —aseo adaptado incluido—; hemos hecho una creación de un gimnasio, que por configuración de la parcela, que hace muy compleja la ubicación del mismo, probablemente se realizará mediante cubrición de la pista deportiva; hemos eliminado barreras arquitectónicas, que aún están en diseño y que presentaban posibles soluciones. Y como ve usted, estas son actuaciones de adecuación, de adaptación, que corresponden a nuestra consejería. Y luego, hay otras actuaciones, como es esta reforma, que corresponde a la conservación y mantenimiento.

Mire usted, si tenemos esa discrepancia, evidentemente hay que resolverla, porque lo que no vamos a dejar es el centro sin muro, evidentemente. Pero yo lo que quiero es decirles que asumamos, asumamos. Y a lo mejor discrepamos y lo que tendríamos es que sentarnos, desde la dirección territorial, con el ayuntamiento, sentarse los técnicos, ¿verdad?, que nosotros vamos a trasladarlo así para que clarifiquen, de una vez por todas, quién asume. Porque, evidentemente, esa reforma se va hacer.

Muchas gracias.

—Gracias, señor consejero.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

11-21/POC-001532. Pregunta oral relativa a la climatización de los centros educativos de Córdoba

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a supresión y/o eliminación de líneas educativas en la provincia de Granada, propuesta por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

La señora...

[Intervención no registrada.]

Bien, pues pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a climatización de centros educativos en Córdoba, propuesta por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Sí.

Disculpe, presidente.

Lo que le veníamos a preguntar, desde nuestra formación política, es efectivamente la financiación de ese complejo deportivo, consejero.

[Intervención no registrada.]

Ah, perdón, disculpe, consejero.

Lo que le veníamos a preguntar, igual que ha hecho mi compañera en Jaén, es por los planes de bioclimatización en la provincia de Córdoba. Yo se lo pregunto, consejero, específicamente sobre esa provincia, porque está habiendo muchos atrasos y está habiendo muchas dificultades, no solo en la capital, que también. Usted deberá de conocer que hay diecinueve centros educativos afectados en la capital, dentro de ese plan, cumpliendo esos criterios que usted comentaba dentro de esa hoja de ruta, del proyecto de bioclimatización, donde tienen en cuenta las condiciones térmicas de las provincias, la incidencia de las temperaturas... Bueno, pues proyectos aceptados, centros educativos, que ya le digo, que recibieron las máquinas y que diecinueve centros no pueden utilizarlas en este curso por la mala planificación y la mala coordinación entre la Junta de Andalucía y, en este caso, el Ayuntamiento de Córdoba, que no ha previsto la adecuación de la red eléctrica; competencia suya, correcto, pero compartida con la planificación, dentro de ese plan de infraestructuras.

Está en prensa, consejero, mírelo cuando usted tenga tiempo, porque además ha habido una movilización importante de las AMPA y de la comunidad educativa. Y, evidentemente, este curso ya les han dicho que no van a tener esa respuesta, que hasta el curso siguiente no van a poder utilizar esas infraestructuras, esas máquinas ya, para condicionar esos centros educativos. Y la realidad de la capital, consejero, tampoco quiero que oculte la del resto de la provincia, porque son muchos los retrasos en el cumplimiento dentro de ese calendario previsto, de esos centros elegidos para poner en marcha ese plan de bioclimatización.

Consejero, esa es la pregunta. Muchísimas gracias.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que está mezclando usted con el tema del Ayuntamiento, con nosotros... Yo creo que son... yo creo que sí, ¿eh? Yo creo que, evidentemente, el Ayuntamiento de Córdoba ha tenido una iniciativa de instalar de una serie..., de aplicar una serie de instalaciones, pero que los sistemas de electricidad no estaban adecuados, al parecer, a la potencia que requería aquello. Pero ha sido como una iniciativa del Ayuntamiento; nosotros estamos centrados, nosotros estamos centrados en los proyectos de bioclimatización. Y, como le he comentado a su compañera, yo quiero reseñarle, para que usted tenga los datos..., y luego, evidentemente, en función de estos datos, usted, cuando finalice este año, usted me dirá, pues hemos..., de esa planificación la hemos ejecutado o no la hemos ejecutado, y si vamos bien o no vamos bien. Y entonces yo, lógicamente, con mucho gusto se lo traslado.

Mire usted, se va a producir...; lo que quiero decirle es que en Córdoba se va a producir la mayor inversión en bioclimatización que nunca ha existido. Quiero decírselo para que usted esto lo tenga en cuenta: noventa proyectos, aproximadamente. Noventa proyectos, aproximadamente, porque —como conoce usted mejor que yo— Córdoba sufre mucho de esa..., en determinadas zonas, de esa severidad climática. Entonces, noventa proyectos. Quiero decirle que el importe, aproximadamente, es de unos treinta y dos millones de euros, de esos noventa proyectos, señoría, que se van a ejecutar, como le he comentado a su compañera, de aquí a final de año 2021, y durante el año 2022. Quiero decirle también que en este año, se van a ejecutar unos seis millones de euros. Haga usted la cuenta, de los treinta y dos, y verá usted el porcentaje que vamos a ejecutar durante todo esto. Sí; tenemos ya identificados qué centros..., en Córdoba se van a desarrollar este proyecto. Y, bueno, yo quiero decirle que el importe total programado para esta actuación es superior al 15% del presupuesto estimado en toda la provincia. En definitiva, queremos ir todo lo rápido que podemos; los fondos nos van llegando, como usted sabe, y en esa ejecución, de aquí a final de curso, quiero que usted lo tenga controlado, que nuestro compromiso es que seis millones de euros, seis millones de los treinta y dos estén ejecutados de aquí a final de año.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.Señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.Gracias, consejero.

Comisión de Educación y Deporte

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

A ese calendario, consejero, era por el que yo me preguntaba, y al que yo ya le indico que vamos con retraso. Estaba usted hablando de los treinta y dos millones que va a comenzar a ejecutar de aquí a finales de este año. No sé por qué no se han venido ejecutando antes.

Y luego también, como usted conoce, hay obras complementarias para la adecuación de la bioclimatización de esos centros educativos referidas a la mejora de los cierres, a la mejora de las infraestructuras, que, como usted sabe, son muy obsoletas, son muy antiguas, y tras carencia de años de inversión hay también que reformarlas para que esos planes de bioclimatización surtan efecto, que no todo viene por esas máquinas de aire acondicionado. Bien, pues dentro de esos planes, también, de mejora de esas infraestructuras, también vamos con retraso, consejero. Por eso, lo que yo le pido, más allá de buenas intenciones y de frases a futuro—que es el tiempo verbal que usted ha empleado en su respuesta—, lo que yo le estaba planteando con esta pregunta, consejero, es que valorase hasta ahora la causa de esas demoras, de esos retrasos. Y, bueno, que dé también un compromiso de calendarización para que las AMPA, la comunidad educativa, tenga una respuesta cierta y certera para saber en qué condiciones van a afrontar el curso que viene los escolares.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, a ver, los fondos... Tú puedes proyectar cuando tienes los créditos; tú no puedes proyectar sin créditos, porque alguien te puede decir desde la Consejería de Hacienda: ¿Usted qué está haciendo, si no están los créditos todavía aprobados, para usted arrancar esos proyectos? Entonces, nosotros, quiero que usted sepa que los proyectos se aprobaron en Consejo de Gobierno en el mes de marzo. Una vez que te aprueban ya los créditos para poder ejecutar o poder desarrollar, empiezas tú, lógicamente, a identificar los centros...; en fin, a hacer ya el trabajo de campo, por decirlo de alguna manera.

Y una vez que ya has analizado y has identificado esos centros, esos 400 centros donde hay una mayor severidad climática..., que seguramente no vamos a llegar a todos de esos 4.500 que hablaba a su compañera, pero cuando tengamos esos identificados, ya empezamos a ejecutar. Entonces, quiero decirle que no es una cuestión ya de lentitud, es una cuestión de que los plazos los tenemos que ir cumpliendo. Pero ya le digo: de aquí a final de año tenemos que tener ejecutado un porcentaje de esos centros, y el año 2022 culminaremos el resto.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.		

11-21/POC-001537. Pregunta oral relativa a la ampliación de horarios de la jornada laboral de los monitores y las monitoras escolares

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la siguiente pregunta, relativa a ampliación de horarios de la jornada laboral de los monitores escolares, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Señor Imbroda, esta pregunta ya es un clásico de las comisiones de Educación. Le hemos preguntado ya —creo que esta es la tercera vez— por los puestos de trabajo de los monitores y monitoras escolares. Usted sabe, porque se lo hemos dicho muchas veces y se lo han dicho ellas mismas, que lo que se pide es lo mismo que exigía el Partido Popular cuando gobernaba el Partido Socialista: jornada completa para monitores y monitoras; un monitor, un centro. Lo mismo que hace dos años y medio, tres años, ustedes reclamaban en la oposición —se ponían camisetas; hoy son consejeras—, reivindicaban esa…, tener un centro por monitor escolar en Andalucía, es lo mismo que le reclamamos a ustedes en este momento.

Ustedes han hecho campaña y bandera de una serie de eslóganes que ahora no cumplen. Por eso, consejero, nos gustaría saber cuándo en Andalucía va a haber jornada completa para monitores y monitoras, cuándo va a haber un monitor por centro educativo en Andalucía —más de dos mil centros y solamente 1.643—. Y ya le avanzo —y son sus propias palabras, las palabras del colectivo— que la última..., de la relación de puestos trabajo, que ustedes acaban de aprobar hace unos días, ellos mismos lo califican, y ellas mismas lo califican como un parche, puesto que solamente beneficia a 41 monitoras y monitores, que alcanzarían las 35 horas. Por lo tanto, solamente el 7% verían contemplado y garantizado ese derecho que ustedes, insisto, prometieron y que ahora no cumplen. ¿Cuándo el cien por cien, y cuándo van a cumplir, consejero?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Pérez.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

A ver, señoría, mire, yo..., me alegra informarle que, con fecha de 11 de junio de este año, se ha publicado en el *BOJA* la orden por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo correspondiente a

la categoría profesional de monitor escolar. Yo no sé si usted tiene o maneja esta información, por la que se proceda a incrementar la jornada laboral hasta las 20 horas semanales en aquellos puestos que presentaban una duración inferior, una duración inferior; y hasta las 35 horas semanales de jornada de trabajo en aquellos que presentaban una duración superior a las 20 horas semanales. Así que no sé si usted manejaba esta información, pero guiero decírselo, que en el 11 de junio ya eso se ha publicado en el *BOJA*.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, sí, consejero, le estaba hablando de su propio *BOJA*, del 11 de junio: 632 trabajadoras, fundamentalmente mujeres, de las que solamente han sacado 346 plazas. Y de esas plazas, le insisto, solamente siete..., cuarenta y una de ellas alcanzan las 35 horas; el resto no alcanza las 35 horas.

Ustedes hablaban, hace dos años y medio o tres años, de *minijobs*. A mí me gustaría saber, consejero, si usted me dice que todo está en el *BOJA* y al *BOJA* le faltan plazas, y no toda las monitoras escolares están a 35 horas, ¿esto cómo se llama: *minijob*, incumplimiento, falta de sensibilidad..., a cachito, cachito, poquito a poquito, añito a añito? ¿Esto cómo lo definimos? Porque usted empezó el primer día muy fuerte y fue rebajando las expectativas, hasta el punto que me dice que me lea un *BOJA*, que me he leído, que es el que le acabo de decir. Pero es que usted no cumple, consejero, o va cumpliendo poquito a poquito, poquito a poquito, a poquito, que se le acaba la legislatura, consejero. Usted se va —espero que se vayan todos, no por usted especialmente, espero que se vaya este Gobierno de las derechas—, ustedes se van y la tarea sin hacer. Fue bandera antes de llegar al Gobierno y ahora es un incumplimiento más. Por eso le pregunto: ¿cuándo el cien por cien, jornada completa? ¿Y cuándo un monitor, un centro en Andalucía?

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez. Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Muchas gracias, señor presidente.

Sabe usted, señora Pérez, lo que me asombra de verdad es que cuando me encontré la pregunta sobre las monitoras escolares, lo que me asombraba era que usted..., no usted, sino el Partido Socialista me hiciera esta pregunta. La verdad es que me asombraba, me asombraba porque, fíjese usted, cuando llegamos al Gobierno, ustedes tenían a este colectivo totalmente marginado. Y me asombra que ahora vengan ustedes y

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

se erijan en defensores, defensores de este colectivo. La verdad, debo reconocer, debo reconocer, señorías, hay que valer para eso, hay que valer. Yo, yo...

[Intervención no registrada.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Señora Pérez, por favor, guarde silencio.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Señorías, yo no valdría, la verdad, yo no valdría, yo no tendría esa capacidad que tienen ustedes. Es decir, miren ustedes, cuando llegamos nosotros, cuando llegó este consejero a su responsabilidad, este colectivo era despedido; ustedes despedían a este colectivo todos los meses de verano, señorías. Uno. Ustedes..., dos, ustedes tenían a este colectivo totalmente disperso, es decir: ocho horas, seis horas, en fin, en centros variados; totalmente en una situación, señorías, de precariedad laboral y de precariedad social, ustedes tenían a este colectivo así. Y este consejero ¿saben ustedes qué ha hecho? Llegó, que fue una de las primeras reuniones que tuvo con colectivos, que fueron las PTIS y fueron las monitoras escolares, y se comprometió, digamos, a hacer justicia social. Fíjese: el Gobierno de las derechas, hacer justicia social —qué cosa más rara, que cosa más rara—. ¿Y sabe usted que hizo este consejero, lo primero que hizo? No despedirlas los meses de verano, el primer año que fui consejero, el primer año. Entro en enero del 2019, y ese verano ya las monitoras no eran despedidas. Y esos contratos a los que ustedes tenían condenadas a ese colectivo de fijos discontinuos pasaron a ser indefinidos, porque nosotros sí que consideramos y respetamos a este colectivo, porque lo consideramos fundamental en el sistema educativo. Y esa fue la primera acción que tomamos, algo que ustedes no hicieron nunca.

La segunda, ¿cuál fue? Pues todas aquellas monitoras que estaban dispersas, con unas horas que no había por dónde cogerlo, ponerles un mínimo de 20 horas, un mínimo. Ese fue mi segundo compromiso, un mínimo. Y aquellos que estaban, o aquellas que estaban entre 20 y 35, que pasaran directamente a 35 horas. Y así ha sido, como viene en el *BOJA*, señorías. Y el tercer paso, ¿cuál iba a ser? —que va a ser el tercer compromiso mío—. Era que todas llegarían a las 35 horas. ¿Cuándo? Cuando se produzcan las necesidades para que eso ocurra, señorías. Entonces, señorías, me entenderá usted, me entenderá usted la sorpresa y el asombro que me causa que ustedes me planteen esta pregunta aquí, ustedes, ustedes. Yo no sé si el colectivo de las monitoras escolares —yo creo que sí— son absolutamente conscientes de los avances que este Gobierno les ha propiciado para acabar con una precariedad laboral lastimosa en la que se encontraba.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.		

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

11-21/POC-001540. Pregunta oral relativa a la supresión de unidades en centros educativos en la provincia de Málaga para el curso 2021-2022

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a supresión de unidades en centros educativos en la provincia de Málaga, para el curso 2021-2022, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

-Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas. Buenos días, consejero.

¿Qué información puede aportar sobre la supresión de unidades en centros educativos para el próximo curso en la provincia de Málaga?

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Rubiño.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Sí, gracias, señor presidente.

Señorías, como usted sabe —y esto es una pregunta que voy a tener que contestar, aunque con mucho gusto vuelvo a hacerlo—, mire, acaba de terminar la certificación de matrícula de infantil y primaria, y estamos en una fase de estudio y asignación de nuevas unidades respecto a la previsión inicial; previsión y procedimiento que ustedes conocen perfectamente. Así que, cuando esté configurado definitivamente todo este procedimiento, le facilitaré con mucho gusto todos los datos.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

-Gracias, consejero.

Bueno, nos contesta lo mismo que nos está respondiendo su consejería por escrito, con su firma, cada vez que le hacemos esta pregunta el Grupo Parlamentario Socialista: decir que está en fase de estudio. Entiendo entonces que toda esa supresión de unidades de tres años que estamos ya recibiendo a través de los medios de comunicación y de las AMPA, no son ciertas o, sobre todo, que sean reversibles. Lo digo porque le vamos a plantear preguntas sobre varias provincias en Andalucía, y que usted no dé por ciertas y por definitivas ciertas supresiones, señor consejero.

Le queremos preguntar específicamente por la eliminación de unidades de Málaga porque ustedes siempre han alegado la bajada de la natalidad para poder hacerlo. Pero es que precisamente ese argumento lo que permitiría es la bajada de la ratio de una manera natural para que se tengan más recursos en la educación pública. El momento de bajar la ratio, señor consejero, es precisamente ahora, en una época de plena pandemia, cuando tienen ustedes una financiación por parte del Gobierno central y de fondos europeos con la que no contó, por ejemplo, el Gobierno de Susana Díaz. Y puede que para usted se trate de números, o que simplemente esté en fase de estudio, porque —como le digo—, pues a lo mejor no se está dando cierta esperanza para que no se propongan esas supresiones que están afectando —y le pongo algunos ejemplos de mi provincia, que es la suya- al alumnado, familias y docentes de CEIP Julio Caro Baroja del distrito de Churriana, en Guadalmar... Que, por cierto, su delegada territorial dijo ayer en prensa que no tenía constancia alguna de ninguna supresión. Yo es que creo que su delegada vive, desde que entró en la Junta de Andalucía, una realidad paralela; se ve que no sabe lo que ocurre en su delegación provincial, ni cuando se manifiestan las AMPA en la puerta del edificio donde se sitúa la delegación territorial. Pero es que, señor consejero, lo que nos llegan son cifras muy preocupantes, con unas movilizaciones que no me dirá usted que las familias se movilizan simplemente porque les sobra el tiempo para poder hacerlo. ¿Pero qué me dice usted del Pinillo, de Torremolinos; del Tejar, de Fuengirola; del Julio Caro Baroja, del que ya le he hablado; del Infante Don Fernando de Antequera, del que ahora le hablará mi compañero José Ruiz Espejo; o de algunos centros de la capital, como el García Lorca, el Eduardo Ocón o el Altabaca, también de la capital? Señor consejero, en el Julio Caro Baroja, por ejemplo, se contabilizan 23 matriculaciones como primera opción y ustedes van a reducir la segunda línea diciendo que no hay matriculaciones. Pero es que hay 60 familias que han solicitado ese mismo centro, porque atiende tanto a la zona de Guadalmar, que pertenece a Churriana, como también a Torremolinos. Lo que dicen las familias es que haciendo esto en mitad del proceso de matriculación, aunque usted diga que el proceso no está cerrado, pues se está vulnerando el derecho —del que claman tanto las derechas— sobre la libre elección de centro. O el García Lorca, de la capital, que va a tener dos aulas con 27 alumnos y alumnas, algunos de ellos con necesidades educativas especiales. Le quitan la tercera línea, pero ¿sabe lo curioso? Que derivan niños a la concertada ¿Qué raro, verdad? O, por ejemplo, el Pinillo de Torremolinos, que contará este curso con una línea menos, a pesar de que tiene 53 solicitudes.

Señor consejero —y termino—, lo que le demandamos es sensibilidad, sensibilidad y empatía con las familias, con los docentes y con la educación pública en general, porque lo que no vale es comprometerse con esa educación de boquilla —si me permite la expresión—, pero que después castigue con sus hechos a esa misma educación que dice defender. No nos hable de lo que hizo el anterior Gobierno, espero que no me vuelva a sacar las cifras de lo que hizo el Gobierno anterior, porque, señor consejero, tener que tirar de ocho

cursos, ocho cursos de la gestión del Gobierno socialista, para justificar lo que ustedes han hecho en tres, no es de recibo. Hoy es 30 de junio del año 2021, y espero que no vuelva a retrotraerse a tres años atrás...

El señor PALACIOS RUIZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Rubiño, debe ir terminando.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

...para justificar el desmontaje de la educación pública en la provincia de Málaga.
 Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Muchas gracias, señor presidente.

Vera usted, usted me dejará a mí que yo puede expresarme como considere ¿no? Es decir, si tengo que hablar de atrás, adelante; en fin, a ver si nada más que vamos..., me va usted a marcar un poco la línea argumentaría, ¿me entiende usted? O sea, que usted comprenderá... Mire usted, no es que sea cierto..., no utilice usted esos términos, no es que no sea cierto. Mire usted, está sobre todo...

[Intervención no registrada.]

El señor PALACIOS RUIZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Rubiño, por favor, no interrumpa.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Mire, señoría, como usted sabe, yo siempre la escucho muy atentamente. Mire, usted es consciente de que esto es una planificación, usted es consciente, usted... ¿Sí, verdad? Bien. En esa planificación, señoría, se hace unas previsiones —usted lo conoce; usted esto lo sabe—. Entonces, esas previsiones a veces se cumplen, o no se cumplen, en función de las solicitudes, en función de la demanda, de la oferta, etcétera. Se va planificando, señoría, por exclusivos criterios técnicos. Mire usted, se han ofertado en Málaga 15.795 plazas, y se han presentado 12.415 solicitudes — ¿Usted tiene ese dato? Apúntelo—. Eso significa que se han quedado 3.380 plazas vacantes, 3.380. Es decir, no hay un problema de escolarización, señoría, no lo hay.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

Es decir, están todos nuestros niños..., están perfectamente acomodados en sus plazas educativas, todos. O sea, no hay problemas de esto.

Y eso quiero también reforzarlo con que el 94% de las familias han elegido su primera opción, sensiblemente superior al año anterior que era un 92%. O sea, ya estamos en una cifra muy alta, señoría. O sea, que hay plazas escolares suficientes en la provincia de Málaga. No sé qué me habla usted del desmantelamiento, en fin, utilizando esos mantras que no se los cree nadie —se los creerá usted, lógicamente, para poderlos trasladar—. Pero mire usted, señoría, también se van produciendo, en ese procedimiento, unidades que a lo mejor no estaban contempladas, se vuelven a abrir. Y usted me gustaría también que lo reseñara. Por ejemplo, así ha sucedido en el CEIP Los Olivos, de Marbella, o en el Custodio Puga, de Vélez, o en el CEIP Flor de Azahar, de Cártama... También, suceden estas cuestiones.

Entonces, en definitiva, señoría, yo le pediría a usted un poquito de coherencia y de sentido de la responsabilidad. Y, sobre todo, yo también le pediría, señoría, que no alarme, verdad, no alarme a las familias, verdad, no alarme, porque evidentemente todos esos procedimientos y esa planificación se va desarrollando con normalidad.

Muchas gracias.

				,
El señor PAL	ACIOS RUIZ.	PRESIDENTE	DE LA C	COMISION

—Gracias, señor consejero.		

11-21/POC-001544. Pregunta oral relativa a la situación de los centros educativos públicos en la ciudad de Antequera (Málaga)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la situación de los centros educativos públicos en la ciudad de Antequera, Málaga, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

-Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero, nos alegra de que esté recuperado de la salud y que podamos compartir hoy esta comisión con usted. Queríamos plantearle la situación, la problemática de los centros educativos en Antequera, en el municipio, y, concretamente, de tres de ellos, fundamentalmente. Dos de infantil-primaria —el CEIP Infante don Fernando y el CEIP Reina Sofía— y un instituto de Secundaria —el IES Los Colegiales—. Lo que nos gustaría saber es si conoce la problemática que tienen estos centros y las soluciones que se plantean.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor Espejo.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Muchas gracias, señor presidente.

Gracias por su deseo, señoría.

Mire, efectivamente, he explicado..., como usted me habrá escuchado de hablar de la provincia de Málaga, toda la situación de escolarización. No obstante, trataré de centrarme en Antequera, como usted me pide. En primer lugar, insisto que en estos momentos aún no está cerrado el número de unidades que los centros de Antequera acabarán teniendo. No está cerrado aún. Y, en segundo lugar, puedo decirle que en Antequera hay una oferta suficiente de plazas para alumnados de educación especial mayores de 12 años en institutos y las familias pueden estar tranquilas al respecto. En definitiva, es un poco de lo que podría informarle en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Espejo, tiene la palabra.

Comisión de Educación y Deporte

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí.

Gracias, señor consejero.

Pero mire, le he planteado la situación de estos tres centros educativos, porque hay una gran preocupación con las familias, con los niños que tienen escolarizados en los mismos. En primer lugar, en Infante don Fernando hay ya previsto, planificado, como usted decía, una supresión de una unidad de tres años, que tuvimos conocimiento a través de la propia comunidad educativa, a través del propio grupo municipal socialista del ayuntamiento, y de los medios de comunicación.

Y ¿por qué se prevé esta supresión? Porque ha habido..., incluso habiendo 31 solicitudes, como ha habido, para el próximo curso, no se ha permitido que se matriculen en esa unidad los niños, en vez de haber dividido en dos unidades y, por tanto, mantener las unidades que existen hasta este momento. Bien, pues se ha preferido que estas familias no pudieran matricular a los niños en esta unidad y trasladarla a otros centros educativos de Antequera. Y mire, ahí quiebra lo que ustedes defendían de libertad de elección de centros, tanto que saben que lo proclamaban, ¿no?, pues aquí ya está claro que no será así.

Eso, en un caso. En segundo lugar, la problemática del colegio..., del CEIP Reina Sofía. Mire, este centro mantiene unas aulas de Educación Especial y programas de transición a la vida adulta que se han venido desarrollando de forma ininterrumpida desde el año 2006, en que se cedió como CEIP este centro. Pues bien, para el próximo curso, la delegación territorial en Málaga decide no escolarizar a partir de los 12 años a niños y niñas que están matriculados en estos programas en este centro, a pesar de que incluso se han recogido por parte de las familias más de siete mil firmas apoyando estas reivindicaciones. Y hay una solución que está en sus manos, y yo quiero trasladarle hoy, y es categorizar este centro como centro combinado, al igual que parece que se quiere hacer en la Palma del Condado, en Huelva. Esto permitiría mantener esas aulas específicas de educación especial en el Reina Sofía. Le recuerdo..., o le informo: es un centro referente para las familias de educación especial en toda la comarca de Antequera, que históricamente ha venido atendiendo, con gran capacidad profesional y de material, a niños y niñas con necesidades educativas especiales de Antequera y su comarca. Este centro está, por tanto, adaptado; cuenta con medios materiales y humanos y creemos que es una solución este mantenimiento como centro combinado, para mantener escolarizados a estos niños hasta los 21 años, y no llegar a este recorte de derechos, como creemos que se puede dar.

Y, por último, en el IES Los Colegiales. Mire, este centro imparte enseñanza de Educación Secundaria Obligatoria, bachillerato y ciclos formativos. Para el curso 2021-2022, se ha llevado a cabo la concesión de dos unidades más por el incremento de matrícula. Pues bien, no hay aulas suficientes; se ha creado un grupo de trabajo que reclama una mayor inversión y que se construya un nuevo edificio en los terrenos colindantes y las soluciones que baraja su consejería es colocar aulas prefabricadas, duplicar horarios por las tardes o buscar aulas libres en otros centros educativos. Creemos que la solución mejor, de futuro y definitiva evitaría estos parches provisionales, que es lo que reclama la comunidad educativa de este centro.

Por tanto, señor consejero —termino—: hay grandes retos en el municipio de Antequera, y en materia educativa especialmente, y que hoy le competen a su departamento. No eliminen la unidad de tres años en el CEIP Infante don Fernando; creen este centro combinado en el Reina Sofía para poder mantener las aulas

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

específicas en Educación Especial y amplíen el IES Los Colegiales para poder albergar todas las solicitudes y ciclos que están previstos también.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Espejo.Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Gracias, señor presidente.

Señoría, me plantea usted varias cuestiones aquí. En fin, no son fáciles de concretar, ¿verdad?, pero quiero un poco a ver..., tras la información que, lógicamente, me han trasladado, podérselo expresar. Miren ustedes, se han ofertado en Antequera un total de 454 plazas, y un 31% de ellas ha quedado vacante. Es decir, 145 plazas sin ocupar. [...] usted que pueda tener el dato. Quiero también darle el dato de que casi el 98%, señoría, casi el 98% de las familias ha podido escolarizar a sus hijos de infantil de tres años en el centro solicitado, más incluso que el curso este que acaba de terminar, que estaba en un 95%.

Respecto a la supresión de esta unidad del CEIP Infante don Fernando, se decidió salir de partida con una unidad de tres años, por dos motivos: uno, por el descenso de alumnos —el 30% de plazas vacantes en el municipio—; dos, porque contábamos con casi un centenar de vacantes sin cubrir en la zona. En concreto, ese centro sabe usted que recibió veintinueve solicitudes de tres años, de las cuales, veinticinco fueron adjudicadas y cuatro reubicadas en todas esas plazas vacantes que quedaban. Usted puede decir: Bueno, ¿por qué no se hacen dos? Pues mire usted, es que tenemos plazas libres en otros en centros. Es decir, están perfectamente reubicados. Usted podrá decir: Bueno, pues ahí entra la discusión, que queremos ahí y... Bueno, pues tratando lógicamente de optimizar.

Y, en cuanto al Colegio Reina Sofía, quiero decirle también que lo que estamos tratando, fundamentalmente, es de regular lo que desde el año 2006 ustedes dejaron de alguna manera pendiente. Creemos que, para el curso 2022-2023, el centro pueda funcionar de manera correcta; mientras tanto, los alumnos que ya están dentro podrán continuar en el centro, y el resto de alumnos tiene oferta suficiente en el IES de la localidad. Antequera tiene una importante oferta, señoría, en educación especial de IES en la zona y, por tanto, el alumnado con edad de realizar el tránsito a secundaria debe hacerlo.

En definitiva, señoría, yo creo que estamos trabajando fundamentalmente para dar respuesta a esas necesidades. Y, a lo mejor, la discrepancia pueda estar en que haya familias que quieran doblar, duplicar. Y tú puedas decir: Oye, que hay plazas. Y nosotros podremos hablar de reubicar, ¿no?

Muchas gracias.

0-----

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, senor consejero.	

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

11-21/POC-001545. Pregunta oral relativa al día de recuerdo y homenaje a las víctimas del golpe militar y la dictadura, establecido por la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en los centros educativos andaluces

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa al día de recuerdo y homenaje a las víctimas del golpe militar y la dictadura, establecido por la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en los centros educativos andaluces, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

-Gracias, presidente.

Consejero, según el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 10.3.24, dispone que: «Los poderes públicos velarán por la salvaguarda, el conocimiento y la difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades». En este artículo se basa la Ley de Memoria Histórica 2/2017, de 28 de marzo, donde, en el punto 17, marca el 14 de junio como el día del recuerdo y homenaje a las víctimas del golpe militar y la dictadura. En el artículo 5 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se obliga a que en el currículo de educación primaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía se establece, entre otros objetivos, que en esta etapa educativa «se fomentará la prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, y el conocimiento de la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra comunidad».

En definitiva, son diferentes normativas, diferente reglamentación que obligaban a los poderes públicos y a la Consejería de Educación a tomar un papel activo en la difusión de ese día. Por eso, nosotros le preguntamos: ¿qué medidas...? —perdón que aquí cambie, porque esto era antes del 14 de junio y ahora estamos pasado ese día—, ¿qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para la conmemoración del día del recuerdo y homenaje a las víctimas del golpe militar y la dictadura en los centros educativos andaluces?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señor Fernández.Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

CA 11 41

Señoría, los centros educativos... —efectivamente, el 14 de junio no estábamos aquí— pero han podido celebrar ese día de la memoria. Y las medidas, señoría, hay en vigor unas instrucciones desde el 7 de junio de 2019, y estas medidas los centros las conocen. Así que han podido, lógicamente, celebrar aquellos que, bajo su autonomía, lo han podido desarrollar.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero. Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Consejero, sí, hay una instrucción del 7 de junio donde..., bueno, lo primero que hicieron era volcar esta responsabilidad en actividades complementarias y extraordinarias, no dentro del currículum, como bien plantean los decretos y como bien plantea la ley, sino que lo dio usted de forma extraordinaria. Y, además, literalmente lo plantea: «tendrán carácter voluntario para todos los alumnos», con lo cual no hay una proactividad. Y lo que usted ha hecho es simplemente dejarlo, como está haciendo su Gobierno con toda la política de Memoria: dejarla en un cajón, dejarla a que sean los centros los que puedan tener o no algún tipo de acción en este sentido. Pero, indudablemente, lo que usted no ha hecho es cumplir con este mandato que da el Estatuto y da la ley, que es hacer simplemente una cosa muy importante a la hora de valorar o de aplicar los pilares que tiene la Memoria Histórica, que es: verdad, reparación, justicia y no repetición; que lo que queremos es que nuestros niños lo sepan, para que no se vuelva a repetir, que no queremos que sea una generación que permanezca al margen de su historia; una historia que, bueno, ya hemos visto hoy, en el Congreso de los Diputados, que pone «Democracia sin ley o ley sin democracia», como la opciones que se plantearon en el golpe de Estado del 1936.

Eso es lo que no queremos que pase. Eso es lo que queremos que aprendan todos y cada uno de nuestros niños, de verdad: que sepan qué es la Memoria Histórica, qué pasó, quiénes fueron las víctimas. Eso es lo que queremos. Y esa es la inacción que nosotros contemplamos, supongo que al dictado del grupo que le da usted la estabilidad, que le da su Gobierno la estabilidad, de Vox, esa es la inacción que no queremos que haya por parte de la autoridad educativa en Andalucía. Y esa inacción..., esa es la situación que nos encontramos al día de hoy.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández,Señor consejero, tiene la palabra.

SCA 11 4

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, si usted se ha leído bien las instrucciones, si se las ha leído, esas instrucciones están en vigor, porque se establecieron con carácter, digamos, general. ¿De acuerdo?

Y, mire usted, yo ¿qué le puedo decir? Que ese empeño permanente en estar hablando de un episodio trágico, un episodio trágico que vivió nuestro país y nuestra sociedad hace cien años, constantemente, pues yo qué quiere que le diga, señoría. Es decir, dejemos la historia; conozcámosla, estudiémosla, para que efectivamente nunca se vuelva a repetir. Pero desde ese punto de vista histórico, ¿no?

Entonces, mire usted, yo estar continuamente, continuamente hablando de hace cien años, continuamente, como si la historia de España empezara en el año 1931... La historia de España no empezó en 1931, señoría, empezó hace más de cinco siglos. Y yo no sé... Y siempre estamos atascados en esta fase de la historia de nuestro país que fue desgraciadamente una tragedia para todos. Eso fue una barbaridad, lo que ocurrió, una tragedia para todos, señoría, una tragedia para todos.

Y, evidentemente, nuestros centros educativos pues tienen establecido esa fecha para poder, cada uno desde su autonomía, poder establecer y desarrollar las actividades que consideren.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Gracias, señor consejero	

11-21/POC-001546. Pregunta oral relativa a la supresión de unidades en centros educativos en la provincia de Sevilla para el curso 2021-2022

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a supresión de unidades en centros educativos en la provincia de Sevilla para el curso 2021-2022.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, en primer lugar manifestarle la alegría porque usted hoy se encuentre aquí. Creo que es una alegría compartida; aunque nuestras preguntas algunas veces le resulten incómodas, estoy convencida de que le resultará mejor estar aquí que en otras circunstancias. Así que quiero en primer lugar, desde luego, mostrar esa satisfacción por su recuperación.

Y quería hoy preguntarle qué información puede facilitarnos desde su consejería sobre el cierre de unidades educativas públicas en la provincia de Sevilla para el próximo curso escolar.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por sus deseos, que sé que son de corazón, lo sé. Muchas gracias.

Mire, la verdad es que..., no sé si es la cuarta ya que respondo sobre esta pregunta, sobre el tema de las unidades de cada provincia, ¿no? Y como usted bien sabe, señoría, debo responder; a la misma pregunta debo responder lo mismo: seguimos ajustando, a día de hoy, la configuración de los centros. Hay una planificación, señoría. Como usted bien sabe, una planificación es como una previsión, y a veces esas previsiones se cumplen, o a veces no. Entonces, lo que yo siempre digo es que dejemos que el procedimiento continúe, porque a veces se puede producir esa supresión de unidades como se puede producir el aumento de unidades. Entonces, no nos centremos exclusivamente en la supresión, porque luego se dan aumentos también.

Entonces, a día de hoy, seguimos todavía con ese procedimiento, y tratando de planificar todas esas solicitudes, etcétera, etcétera. Y, evidentemente, en la provincia de Sevilla, cuando tengamos definitivamente cerrada esa configuración, podremos informar con más detalle.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, volveremos entonces a preguntarle y a reiterar esta pregunta cuando tenga efectivamente la información para poderla facilitar. Bueno, nosotros queremos valorar hoy positivamente que los peores presagios que hubo hace unos meses y que alertaron a toda la comunidad educativa de la provincia de Sevilla sobre el cierre de 45 unidades, parece que no se van a cumplir, por la información que ha facilitado su consejería en las últimas fechas. Y nos parece que es acertada esa decisión; no sabemos en concreto cuantas serán, pero, en cualquier caso, el cierre de 45 unidades educativas nos parecía una auténtica barbaridad. Lo dijimos aquí, lo manifestamos, y nos alegramos de que su propia consejería en ese sentido haya rectificado esa decisión, tal y como le pedíamos desde el Grupo Parlamentario Socialista en reiteradas ocasiones en sede parlamentaria y también en la calle, junto a la comunidad educativa; la que yo quiero y desde el Grupo Socialista queremos reconocer el carácter reivindicativo de una comunidad educativa que, efectivamente, creo que, ante ese anuncio alarmante del cierre de una cantidad muy importante -45 unidades educativas públicas en la provincia de Sevilla son muchas—, pues salieron a la calle, denunciaron y demandaron y lucharon por lo que creían que era justo. Y yo, en ese sentido, quiero hacerles un reconocimiento a esa comunidad educativa que, insisto, ha peleado por lo que creía que era justo. Y entendemos..., e insisto que desde el Grupo Parlamentario Socialista han tenido nuestro apoyo y que nos parece satisfactorio si, desde luego, finalmente no se produce el cierre de esas unidades educativas.

Aun así, como desconozco cuántas van a ser finalmente, queremos mostrarle la preocupación, porque nosotros, desde el Grupo Socialista, siempre le hemos planteado, señor consejero, desde el inicio de esta..., que en marzo se iniciaba la escolarización; siempre le hemos planteado que, más allá de que los índices de natalidad son los que son, podíamos aprovechar esta oportunidad magnífica para bajar la ratio.

Entendemos que estamos en el momento ideal para hacerlo; es decir, si hay un menor índice de natalidad, por lo tanto, hay menos niños para escolarizar, aprovechemos también que están viniendo más fondos y más recursos de otras administraciones públicas, del Gobierno de la nación, para potenciar la educación pública para bajar la ratio, para mejorar la calidad y también para reconocer la tarea y la labor que hace el profesorado en Andalucía. Porque el anuncio de esos cierres, señor consejero, solo ha sido de unidades públicas; no se ha tocado ninguna línea concertada. Y sabemos también que hay algunos municipios, algunas ciudades, algunos

barrios donde ese equilibrio 80-20 no se cumple, como, por ejemplo, es el caso del barrio de Triana. Y aquí le voy a poner una situación singular y específica de un centro, que es el centro José María del Campo, donde sí parece que se va a cerrar una unidad de infantil; un centro plurilingüe de inglés y francés, se va cerrar la unidad de inglés y eso está generando mucha incertidumbre en familias que habían elegido esa opción y ese centro, en un barrio en el que, además, no se cumple ese equilibrio 80-20 entre educación pública y educación concertada...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, debe ir terminando.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

- -Finalizo.
- ... y que ahora está generando, insisto, una incertidumbre a esos padres y madres que han elegido ese centro y que querían que sus niños cursaran en la modalidad de inglés.

Le pongo el acento específicamente en este centro, porque hay movilizaciones de los padres y madres, y porque espero, señor consejero, y lo hago con la mejor de la voluntad, yo creo que en la política se trata de cambiar las cosas, de mejorarle la vida a la gente, de que usted sea sensible a la hora de tratar este tema, como también lo ha sido en otras ocasiones que se lo hemos planteado desde el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Pérez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría, por su exposición.

Mire, yo..., verá: no es una cuestión de rectificar, sabe usted. Y nosotros no alarmamos, nosotros lo que tratamos es de planificar, como le he comentado antes. Y esa planificación conlleva a una estimación, a una previsión. Los que alarman son otros; nosotros no alarmamos: planificamos y una previsión. Y esas previsiones, señoría, como le decía antes, a veces salen o no salen. Y, lógicamente, todo ese procedimiento pues se va, no rectificando, sino se va ajustando. Por eso, señoría, yo creo que ustedes, que han estado gobernando más de treinta años aquí, ustedes saben perfectamente que eso siempre ha sido así. Y yo he leído tantas declaraciones de dirigentes socialistas, cuando han tenido responsabilidad de Gobierno, que estaban en la misma línea que ustedes ahora me plantean a mí.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

Entonces, yo quiero decirles que se produce un procedimiento y, efectivamente, luego se ven aumentadas esas unidades públicas. Por ejemplo, en la provincia de Sevilla, si el dato es correcto, se han repuesto diecinueve; o sea, que se ha puesto sencillamente porque ha habido un mayor volumen de solicitudes que se ha producido durante el procedimiento. Entonces, no se alarma; hay algunos que alarman.

Quiero decirle también que se han quedado vacantes en la provincia de Sevilla, para que usted tenga el dato, unas 2.069 plazas vacantes; 2.069. Y con los datos oficiales que manejamos en estos momentos, el 97% de los alumnos, señorías, obtendría plaza en el colegio que ha escogido como prioritario.

Entonces, quiero decirle al respecto que, efectivamente, una vez que tenemos ya..., o más o menos se planifica, luego ya entra lo de la ratio. Siempre tenemos el siguiente paso que dar; evidentemente, esto va en función de los recursos que se tienen y de esa planificación, señoría. Y sobre el aspecto del colegio que usted me apunta, José María del Campo, quiero recordar...; permítame que mi informe, porque no estaba dentro de la pregunta. Y por supuesto me informaré, y cuente usted con esa sensibilidad.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, I	PRESIDENTE DE LA COMISIĆ)N
---------------------------	--------------------------	----

—Gracias, senor consejero.		

11-21/POC-001570. Pregunta oral relativa a la regularización de profesores de religión de secundaria

El señor PALACIOS RUIZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a regularización de profesores de religión de secundaria, propuesta por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra la señora Piñero.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

-Gracias, señor presidente.

Señor consejero, me alegro de que esté aquí satisfactorio, ya curado.

La pregunta que le hacemos no es de las que habitualmente han venido aquí, no es recreativa. Las competencias de funcionamiento de los profesores de religión de secundaria están transferidas por parte del ministerio a la Junta de Andalucía. Sin embargo, siguen sin una regulación por parte de la consejería. En 2011 comenzó la negociación del convenio colectivo, pero se dejó en punto muerto hasta la fecha. Diez años. Es el único colectivo de empleados de la Junta de Andalucía que carece de convenio colectivo y usted sabe cómo los sindicatos mayoritarios vienen reclamando la reactivación de la comisión.

Por ello, le pregunto: ¿cuándo va a retomar su consejería las negociaciones? Y ¿qué medidas va a adoptar para igualar laboralmente a los profesores de religión con el resto de los docentes?

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Piñero.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por sus deseos también, que yo quiero trasladar..., y aprovecho su deseo, el habernos reencontrado con el señor Durán y verlo también aquí y que como usted bien sabe, señor Durán, celebraremos la vida, la celebraremos en condiciones. Lo celebraremos.

Muchas gracias, señorías, por darme pie a ello.

Mire usted, señoría, efectivamente, llevamos determinadas reuniones con las organizaciones para tratar de dar respuesta a este colectivo. Sabe usted que hemos tenido..., lamentablemente, con todo lo de la pandemia, se truncaron determinadas reuniones, que afortunadamente se han retomado este día, 15 de febrero pasado, según me indican, y en ellas han participado tanto personal directivo de la consejería —entre

ellos, la viceconsejera— como miembros representantes de las organizaciones sindicales de estos colectivos. El objetivo de la reunión fue tratar distintos aspectos relacionados con el profesorado de religión, incluidas las instrucciones sobre horarios, organizaciones y funciones del profesorado que imparte religión en los centros docentes públicos en Andalucía.

Este encuentro tuvo continuación con una nueva reunión, que tuvo lugar el pasado 1 de junio —o sea, en este mes—, en el que se ha discutido ya un borrador aportado por la Inspección General. Así que se está trabajando, que usted lo sepa, en ese camino que usted me ha planteado en el seno de la mesa sectorial y, sobre todo, de una manera proactiva.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Piñero, tiene la palabra.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

-Es importante y de justicia que estos profesores tengan unas instrucciones de organización y funcionamiento, igual que la que tienen el resto de los docentes. Están trabajando y es que llevamos diez años ya para darles unas instrucciones, y es mucho tiempo. Desde que ustedes empezaron también la legislatura, se les prometió continuar, y a fecha de hoy todavía no se le ha dado una solución. Es necesario que tanto ellos como los equipos directivos tengan claro cuestiones normativas del día a día, tanto en horario como en las tareas a realizar. Los profesores de religión son empleados públicos, igual que el resto del profesorado, ya que son retribuidos por la Administración, y deben tener una regulación similar al resto del profesorado, que contemple su pertenencia al claustro, aunque den clases en varios institutos y su adscripción tenga que ser a un centro de referencia. También debe reflejar las horas lectivas, horas no lectivas de obligado cumplimiento en el centro, horas de guardia; las tareas que, además, de las clases de religión, les competen, como al resto del profesorado. Y es que vemos que los profesores de religión son consideradas como una especie diferente, a los que se les tiene dejados aparte, como si la asignatura no fuera tenida en cuenta o no constara en el currículum. Y esta consideración por parte de la Administración debe cambiar radicalmente, dando las mismas condiciones laborales a estos profesores, que dan una asignatura importante, que enseñan el sentido de la vida espiritual, dignifica a la persona y forma parte de las asignaturas del currículo. Así que les emplazo para que cuanto antes tomen estas negociaciones y puedan ser reconocidos como el resto de profesores.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Señor consejero.

3CA 11 4

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como le he comentado, esa es la idea; es decir, organizar todo lo que son sus horarios, su funcionamiento, etcétera, etcétera. Esa es la idea; por eso, todas estas reuniones. Y la intención y el objetivo no es otro que tener publicada esa norma para este curso próximo que entra, curso 2021-22; ese es el objetivo.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, senor conseje	ero.	

11-21/POC-001584. Pregunta oral relativa a la financiación de instalaciones deportivas del Centro Educativo privado Nuestra Señora del Pilar, de Jerez de la Frontera (Cádiz)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a financiación de instalaciones deportivas del centro educativo privado Nuestra Señora del Pilar, de Jerez de la Frontera, en Cádiz, propuesto por el Grupo Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

-Gracias, presidente.

Consejero, doy la pregunta por formulada.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, señora Naranjo.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver... Bueno, señorías, usted me trae aquí una pregunta que, en fin, más que yo, tendría que contestarle el consejero de Hacienda, porque...

[Intervención no registrada.]

Ya, ya, ya, pero es que..., en fin, no sé, pero si usted quiere que yo sepa también de instrumentos financieros, del Banco Europeo de Inversiones y de todas estas cosas, yo encantado, yo me informo, me entero y trato de explicarles lo que es esto, ¿no? En fin, yo quiero decirle que hay una dotación, hay una dotación que, efectivamente, a través de un instrumento financiero gestionado por el Banco Europeo de Inversiones, hay una dotación de unos doscientos millones de euros. Y si lee la información del mismo, sabrá que, en primer lugar, estos fondos se canalizan a través de dos intermediarios financieros, seleccionados por el Banco Europeo de Inversiones, no la Junta; esto la Junta no lo hace, lo hace el Banco Europeo. Son estos quienes proporcionan la financiación a través de préstamos, no de subvenciones ni concesiones, sino de préstamos. Y en segundo lugar, a la financiación pueden optar los sujetos que desarrollen proyectos de carácter público..., público o privado-público. Por tanto, si se cumple con todos los requisitos, este centro y esa empresa son perfectamente elegibles para recibir tales fondos. Esta es la información que yo le puedo dar, con mucho gusto.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.Señora Naranjo, tiene la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Yo le agradezco encarecidamente esa información, consejero, que es competencia suya, primero, porque ha pasado por la Mesa; por lo tanto, han entendido oportuna la Cámara, la Mesa de esta Cámara, de este Parlamento, que usted me responda a esa pregunta, a la que entonces se ve que algo tiene que ver, tiene que ver con sus competencias. Pero también tiene que ver porque hubo una nota de su delegación, en relación a este, bueno, dinero público, que al final ha acabado en la construcción de un complejo deportivo para un centro educativo privado, que se llama Nuestra Señora del Pilar, que, como usted conoce, está en Jerez de la Frontera. Y yo le voy a citar —textualmente, entre comillas— lo que decía esa nota de prensa que conocíamos el mes pasado, que «la Junta de Andalucía respalda con una aportación de 5,3 millones de euros, a través del Fondo de Desarrollo Urbano, la construcción de un centro deportivo en Jerez; un proyecto que supondrá una inversión de 7,7 millones» de su consejería. Era la nota de prensa; algo, digo yo, consejero, que habrán tenido que ver. Luego es verdad que lo aclararon, pero había una confusión, en un principio, que ustedes mismos reconocían: esa financiación, que en un principio era a fondo perdido, dijeron, y luego, su delegación corrió a corregirse a sí misma y dijo que no, que era un préstamo, que era, efectivamente, de unos fondos europeos..., y tal y cual.

Pero claro, consejero, hay una cosa que es realidad, porque es verdad que proviene de unos fondos FEDER..., pero también es una realidad que los alumnos, durante el horario lectivo de ese centro educativo privado, van a verse beneficiados de la construcción, con ese dinero público, de dos piscinas, de una sala *fitness...*; en fin, de un complejo deportivo, hombre, algo que lamentablemente carece el resto de centros educativos de Andalucía, y de lo que carecen todos los centros públicos de Andalucía, que, como usted conoce, requieren de inversiones de ese tipo. Por eso, consejero, sabemos que es legal que esos fondos europeos..., pero raya éticamente, o moralmente, lo poco razonable, consejero. Marea Verde se lo decía; la comunidad educativa, no solo de Jerez, de toda la provincia, se lo decía, consejero, porque es privilegiar, al final, con dinero público, con unos fondos que son públicos, a un alumnado que va a estar en unas condiciones muy ventajosas con respecto al resto de alumnos, de niños y niñas, de escolares que estudian en un centro público en Andalucía, consejero. Por eso es la pregunta; por eso, consejero, es la intervención y la denuncia también que queremos hacer con esta iniciativa en este Parlamento, consejero. ¿Va usted también a facilitar —porque ustedes han hecho de mediadores o algo; por eso venía esa confusión— van ustedes a facilitar 5 millones de euros a cada uno de los centros educativos públicos que hay en Andalucía para que podamos tener las mismas condiciones, las mismas equipaciones deportivas para todos los niños y niñas de Andalucía, consejero?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Señor consejero, tiene la palabra.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que aquí hay un batiburrillo, ¿verdad? que tenemos que clarificar, ¿vale? Mire usted, eso no depende de la Consejería de Educación, no depende. Vuelvo a decirle que eso es un instrumento financiero que procede del Banco de Inversión europea, ¿vale? donde se acogen, donde se acogen, proyectos e iniciativas, no solamente deportivas, que están dentro de..., incluidas a lo mejor dentro de un espacio educativo, sino otro tipo de..., pues no sé, de hoteles o de residencias; no sé. Es decir, son fondos que están destinados exclusivamente para eso. Y son préstamos, préstamos; es decir, una vez que el centro funcione y los acuerdos que sean, pues esos préstamos, como hace un banco, lógicamente vuelven otra vez a esa caja. ¿Para qué? Para volver a emprender otro tipo de iniciativa.

Entonces, son asuntos, señoría, que no tienen que ver... Es decir, nosotros estamos en otra cuestión; nosotros tenemos otra responsabilidad, que es tratar de mantener, cuidar, proteger todo nuestro sistema educativo en su totalidad; no tenemos nada que ver con eso. Es decir, oye, si hay un centro educativo que tiene un espacio y quiere, digamos, acogerse a ese proyecto, es muy libre de hacerlo, yo no sé qué problema hay. ¿Usted ve problema ahí en eso? Yo no lo veo. Y yo creo que mezclar, digamos, mezclar... Es que si eso lo hacen por esa iniciativa privada —donde, oye, se juegan sus cuartos, se juegan sus cuartos, ¿verdad?—, ¿nosotros no lo podemos hacer en el sistema público, para que también nuestros niños...? Hombre, evidentemente, nosotros vamos mejorando nuestras infraestructuras todo lo mejor que podemos, pero es que no tenemos nada que ver con eso; eso es otro proyecto, proyecto que busca, lógicamente, su rentabilidad y busca crear, lógicamente, sus puestos de trabajo, y a mí me parece perfectamente legítimo. Pero, señoría, créame que son asuntos que nada tiene que ver. Otra cosa es haya... —yo creo que usted eso no lo hace ni lo busca—, intente mezclar conceptos para luego acogerse y tratar de acusarnos de que, bueno, que si la privatización..., ya sabe usted, todo ese batiburrillo, ¿no? que muchas veces ocurre. Pero no estamos en eso nosotros.

Muchas gracias.

			,
Fl señor PAL	ACIOS RI IIZ	PRESIDENTE I	NOIS

—Gracias, senor consejero.		

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

11-21/POC-001597. Pregunta oral relativa al contrato de la Consejería de Educación y Deporte (CONTR 2021 571782) del servicio de espectáculos de luces y proyecciones audiovisuales con motivo de la Eurocopa de Fútbol del puente de la Barqueta (Sevilla)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al contrato de la Consejería de Educación y Deporte del servicio de espectáculos de luces y proyecciones audiovisuales, con motivo de la Eurocopa de fútbol, del puente de la Barqueta, en Sevilla, propuesto por el grupo Adelante Andalucía.

Y tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO GARCÍA

-Gracias, señor presidente.

Le doy por formulada la pregunta.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, la iluminación de los edificios durante la celebración de la Eurocopa responde a una iniciativa de esta consejería, a la que se han sumado distintas consejerías y empresas públicas. Cada una de ellas ha celebrado el correspondiente contrato, en virtud de sus respectivas competencias.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Barranco, tiene la palabra.

La señora BARRANCO GARCÍA

-Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted anunció, el 12 de junio, un espectáculo de luz en distintos monumentos de Sevilla con motivo de la Eurocopa, y que es la pregunta que nos trae hoy aquí. Con la ley de contratación del sector público en la mano, que es de 2014, del Gobierno del Partido Popular, esto es un contrato de servicios. Un contrato de servicios sabe usted que está limitado a 15.000 euros, de manera que, para poder hacerlo, adjudicar este tipo de contratos de forma directa, sin pasar por una licitación, han troceado ustedes el contrato por monumentos para que no superen esos 15.000 euros de límite de los contratos menores de servicios, adjudicándolo de forma directa y así no tener que sacarlo ustedes a licitación. Han publicado —al menos, que nosotros hayamos detectado— cinco adjudicaciones con el mismo importe —14.950 euros— y el mismo concepto. De esos cinco contratos, cuatro se han hecho a la misma empresa. Y dice la Ley de Contratación del Sector Público —que, reitero, es del Partido Popular, no es del Gobierno socialcomunista— que «está prohibido firmar más de un contrato con la misma empresa en el mismo año si, sumados los contratos por el mismo concepto, superan los límites de los contratos menores». Los contratos menores son 15.000 euros, un solo contrato salía por importe de 14.950 euros; le han adjudicado ustedes a una misma empresa cuatro contratos con el mismo concepto por importe de 59.950 euros más IVA.

Queríamos saber por qué han troceado ustedes el contrato, por qué no lo han sacado a licitación pública con el tiempo suficiente para que se haga esa contratación y esa iluminación; cuál es el motivo por el que han troceado ustedes el contrato en diferentes consejerías, evidentemente, para que esto no cantase mucho y, en fin, que usted nos dé explicaciones de esta división del contrato que lo prohíbe la Ley de Contratación del Sector Público, de 2014.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, ¿a usted le gustó el espectáculo de las luces? ¿Le gustó? ¿Lo vio usted? Lástima; se perdió un gran espectáculo que pudo disfrutar toda la ciudad de Sevilla y toda Andalucía. Yo le hubiera animado a que lo hubiera visto, porque le hubiera encantado, porque mucha gente ha dicho que esa ha sido la foto de la Eurocopa, fíjese usted, y nosotros estamos aquí hablando de estas cuestiones. Mire usted, no ha habido absolutamente nada de lo que usted dice. Usted donde quiere ver un problema, no lo ha habido. Usted viene a descubrir aquí, a ver si ha habido algún tipo de trama extraña, y..., váyase usted a saber por qué puede pasar por las cabezas ¿no? Mire usted, aquí se han realizado, fundamentalmente, contratos de distintas consejerías y empresas públicas. Nada más, esto es lo que ha ocurrido. Y contratos realizados por entidades con personalidad jurídica propia, señorías, y diferenciada de la Junta de Andalucía, como ha podido ser la RTVA, o la empresa pública de Turismo y Deporte, también —como le digo—, en virtud de sus competencias y conforme a su objeto social; siete contratos que, además, se han estado publicando en la web de la Junta

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

de Andalucía; por tanto, no hay ninguna irregularidad, señorías, porque no ha habido ningún fraccionamiento. Ustedes sigan empeñados en eso, sigan... Yo, si ustedes han encontrado ahí, o creen haber descubierto un filón donde poder incluso entrar ahí y descubrir algo malévolo pues sigan ustedes. Pero quiero recordarle que no ha habido ningún tipo de las cuestiones que usted dice y lamento, además, que se haya perdido el espectáculo.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
—Gracias, señor consejero.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

11-21/POC-001605. Pregunta oral relativa a la eliminación de la FP de Madera, Corcho y Mueble en IES Santo Reino de Torredonjimeno (Jaén)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la eliminación de FP de Madera, Corcho y Mueble en IES Santo Reino, de Torredonjimeno, en Jaén, propuesta por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía. La señora Barranco tiene la palabra.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la consejería unilateralmente ha decidido eliminar la formación profesional básica de madera, corcho y mueble que se venía ofreciendo en el instituto de educación secundaria Santo Reino de Torredonjimeno desde el año 1953 —prácticamente desde su fundación—. Se trata de una formación profesional básica que supone una alternativa educativa que atiende al alumnado en riesgo de abandono escolar. Esta formación profesional básica permite a los alumnos construir un futuro profesional y de vida, adquirir el título de graduado en ESO y una cualificación profesional que les abre las puertas al futuro laboral inmediato. Estos alumnos encuentran trabajo fácilmente tras la práctica en las empresas; de hecho, ha sido un ciclo históricamente muy demandado por —ya le digo— esos alumnos que no tienen intención de seguir sus estudios y que, además, se le da muy bien la manipulación con la manos. Actualmente, existe en toda la comarca una demanda en auge de profesionales cualificados en carpintería y tapicería. El instituto Santo Reino era el único centro de la comarca que ofrece esta especialidad; cuenta además con las instalaciones y con los recursos materiales para impartirlo, tanto en formación profesional básica como en grado medio, ya que han ido adquiriéndolo durante más de sesenta años que lleva el curso impartiéndose en este centro. No solo le pedimos nosotros, señor consejero, de verdad, que rectifique esta decisión, porque es un módulo que está muy integrado en la comunidad, sino que se lo pide también la comunidad educativa, las empresas del sector y los vecinos y vecinas del municipio de la comarca. Sabe usted que se ha iniciado una campaña de recogida de firmas porque la eliminación de esta formación profesional no se va a sustituir por ninguna otra de la misma tipología. Sí que es verdad que el centro cuenta con otras formaciones profesionales —de impresión digital—, pero ninguna de manipulación de este tipo, con la que los alumnos se sienten quizás más cómodos y que, además, vaya dirigido a ese alumnado en riesgo de abandono escolar, por lo que nosotros, así como la comunidad educativa, le pedimos, de verdad, que recapacite, que lo piense de nuevo, porque es una pena que, después de tantos años, esta formación desaparezca de la comarca.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.Señor consejero.

SCA 11

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, en mi comparecencia inicial estuve hablando sobre formación profesional. Lamento que no haya podido usted tener oportunidad —porque tendría otras actividades— de haber podido escuchar esa comparecencia, que explicaba un poco lo que usted hoy me demanda aquí. Miren ustedes, no es una cuestión de suprimir un ciclo formativo; se trata de una cuestión de reordenar su oferta para acercarla a las demandas del tejido social y empresarial, con el propósito de elevar la tasa de inserción de los alumnos; ese es el objetivo. Entonces, quiero decirle que, fruto de esas actuaciones y tras numerosas reuniones con los sectores productivos y económicos de las localidades de Torredonjimeno y Mancha Real, se han adoptado las siguientes medidas para conseguir una ordenación lógica de la oferta —espero que usted tenga información sobre esto; si no, yo se la facilito—. Mire usted, en primer lugar, se ha trasladado la FP básica de carpintería y mueble del IES Santa Reina de Torredonjimeno al IES Peña de Águila de Mancha Real, porque precisamente en Mancha Real implantamos el curso pasado el grado medio de madera, mueble y corcho, y así se va completando toda la oferta formativa. Además en Mancha Real se encuentran las mayores empresas de carpintería de la provincia y podrán acoger a numerosos alumnos del lugar.

Y en segundo lugar, es cierto que hemos suprimido ese ciclo de madera y corcho en el IES Santo Reino de Torredonjimeno, pero en ese mismo IES se han autorizado para el curso 2021 y 2022 un ciclo de FP básica de artes gráficas y el ciclo superior de diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia; en ese mismo centro. Es decir, la oferta de FP aumenta en el municipio. Esta es la prueba, por explicárselo, de planificar con sentido y pensando en nuestro alumnado, señorías. Estamos pensando en nuestro alumnado; no estamos pensando en el centro, pensamos en nuestro alumnado y en su alta empleabilidad en el mercado laboral. Y quiero decirle que hemos reagrupado la familia profesional de carpintería y mueble en Mancha Real, y la familia..., reagrupado, y la familia profesional de artes gráficas en Torredonjimeno, y hemos adaptado las enseñanzas de formación profesional en ambas localidades a los perfiles profesionales que nos demandaban, señorías, que nos demandaban los sectores productivos de la zona. En eso consiste nuestra planificación: en dar respuesta a las necesidades del mercado laboral en cada comarca de nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, le queda muy poco tiempo, pero tiene la palabra.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, señor presidente, voy a ser breve.

Han desvestido ustedes un santo para vestir a otro, señor consejero, puesto que no han tenido en cuenta que hay una demanda muy en auge de la formación en madera en la comarca en la que está situado el municipio de Torredonjimeno. Le digo, de verdad, que se dé una vuelta porque, si bien es verdad que los

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

ciclos de impresión estaban muy demandados, no es menos cierto que también los de madera tienen muy buen resultado en esta comarca.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Barranco.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, está todo planificado para que sea así, para que se haya tenido en cuenta todo eso, lógicamente. Este es, lógicamente, el trabajo de planificación que se ha llevado a cabo en la consejería. No es eliminar, es reordenar, señoría, reordenar.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias,	señor	consejero
—Gracias,	señor	consejero

11-21/POC-001634. Pregunta oral relativa al curso escolar 2020-2021

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a curso escolar 2020-2021, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

-Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero trasladar también esas palabras hacia nuestro consejero, porque es una alegría poderle tener aquí con nosotros, trabajando por la educación y el deporte en Andalucía.

Señoría, decía el PSOE que pedía a la Junta que rectificase el inadmisible plan de inicio escolar y garantizara la seguridad en las aulas. Lo decía la señora Jiménez, ante el inicio del presente curso escolar, que ya está finalizando. Y a pesar de que el PSOE ha querido boicotear el curso educativo, en lugar de arrimar el hombro ante una situación tan difícil, pues el complejo curso escolar al que nos referimos ha culminado con un gran éxito. Y ha culminado con un gran éxito, todo ello gracias a varios agentes y factores. En primer lugar, a la comunidad educativa, a la que quiero referirme; a los docentes, en especial, a los que les traslado el agradecimiento, porque me consta de primera mano el gran esfuerzo e implicación que han tenido. Por supuesto, también al alumnado y a las familias, un esfuerzo y colaboración para garantizar, como decíamos al inicio de la intervención, la seguridad en las aulas. También, gracias a la coordinación entre las consejerías, entre las que hoy aquí nos atañe y está usted al frente, la de Educación, y la Consejería de Salud, tomando decisiones, adaptando las medidas conforme iba evolucionando la situación sanitaria. Por ello, también queremos dejar constancia de que estamos convencidos de que nuestro sistema educativo ha salido reforzado de esta pandemia y de que se ha ofrecido una educación de calidad, que así nos consta.

En definitiva, el Gobierno de Juanma Moreno ha cumplido en materia educativa con hechos, frente a las palabras vacías y malos augurios que nos lanzaba el PSOE con noticias, como esta y otras muchas más.

Es por todo ello, señor consejero, que reiterando nuestro agradecimiento a su consejería en particular, y a usted con ella al frente, le pedimos que nos traslade información acerca del balance del curso escolar 2020-2021. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Caracuel.

Señor consejero, tiene la palabra.

SCA 11 4

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, bueno, agradezco su reflexión respecto al curso escolar 2020-2021. Yo, de verdad, no guisiera prolongar y alargarme mucho en esta cuestión, básicamente porque creo que el mejor resultado de este curso nos lo ha dado la comunidad educativa. Aquí se ha trabajado mucho, señoría; se ha trabajado muchísimo desde la Consejería de Educación; se ha trabajado mucho en coordinación con la Consejería de Salud; se ha trabajado también en coordinación con los ministerios de Sanidad y de Educación; se ha trabajado también en coordinación con todas las delegaciones territoriales; todos los empleados públicos que han participado en esa planificación, no se puede usted imaginar, hace un año aproximadamente, hace un año, todas las horas y horas que tuvimos que emplear para planificar un curso que se enfrentaba a lo desconocido, pero que este consejero —y créame que así fue— no tuvo ninguna duda, no tuvo ninguna duda de que en septiembre, a pesar de que la segunda ola empujaba, apretaba, y todavía no sabíamos, no teníamos atisbos de si iba a haber o no vacuna, tuvo siempre claro que las clases..., nuestro alumnado tenía que ser la enseñanza presencial. Nuestros niños y jóvenes tenían que estar en sus colegios y en sus institutos, que es donde se garantiza el derecho universal a una educación en igualdad de condiciones. Yo no quería, bajo ningún concepto, que de eso se tuviera ninguna duda. Y para eso se trabajó muchísimo. No habido vacaciones, señoría; no hubo ni vacaciones. Allí se trabajó para tratar de ir adaptando, según iba evolucionando la pandemia, dando instrucciones; muchas veces, las instrucciones las tuvimos que dar prácticamente a la carrera porque, en función de cómo iba evolucionando, teníamos que ir ajustando, teníamos que ir adaptándonos; nuevas medidas, nuevas instrucciones, con el, lógicamente, quebranto de nuestros equipos directivos; los centros docentes educativos tenían para adaptarlas cada uno a la realidad de sus centros educativos.

Así que yo nada más que tengo aquí, señoría, palabras de agradecimiento y de reconocimiento a todos los profesionales, empleados públicos, funcionarios, que trabajaron desde la discreción, desde la más absoluta, digamos, entereza, para sacar adelante este curso, tan complejo, que probablemente haya sido el más difícil de la historia de nuestras vidas. Y quiero agradecer, una vez más, todo el trabajo que nuestros docentes han hecho, porque han sido la clave, la clave para que hayamos sacado adelante un curso que, sin ninguna duda, hace que salga reforzado nuestro sistema educativo y, sobre todo, prestigiada la figura del docente de cara a la sociedad.

En definitiva, yo creo que han sido conquistas muy importantes. Y esto es un éxito colectivo, de todo el mundo; esto no tiene ni padre ni madre, es un éxito colectivo de toda la comunidad educativa. El modélico comportamiento de nuestros alumnos —¿quién nos lo iba decir?—; modélico, en el sentido de la responsabilidad que asumieron llevando sus mascarillas, sus distancias, su limpieza, su higiene, etcétera, etcétera. Lo han hecho de una manera modélica, muchas veces incluso hasta más que los mayores. Y, por supuesto, la colaboración de ayuntamientos, la colaboración de las familias, la inspección educativa... En definitiva, un éxito colectivo de toda la comunidad educativa, que ha hecho que nuestros niños y jóvenes hayan podido culminar un curso que parecía imposible.

Muchas gracias

Núm. 412

XI LEGISLATURA

30 de junio de 2021

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-21/POC-001343. Pregunta oral relativa a la supresión y/o eliminación de líneas educativas en la provincia de Granada

El señor PALACIOS RUIZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a puesta en funcionamiento del aula específica en el CEIP Enrique Ginés de Frigiliana, en Málaga.

Tiene la palabra...

Ay, perdón. Perdón.

[Intervención no registrada.]

Bien, retomamos la pregunta que teníamos pendiente del Grupo de Adelante Andalucía, relativa a la supresión y/o eliminación de líneas educativas en la provincia de Granada

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Agradecerle el cambio de orden, y en fin, agradecérselo de todas maneras.

Señor consejero, usted, cuando entró de consejero dijo una frase que dice: «No me he metido en este follón para quedarnos igual». Esa frase —«no me he metido en este follón para quedarnos igual»—, esa frase es suya, cuando entró de consejero.

Consejero Imbroda, yo le voy a contar una historia: había una vez un centro educativo en Granada, llamado Sierra Elvira, situado en la Vega de Granada, en la frontera entre los bonitos pueblos del cinturón y la ciudad nazarí, donde hay, al igual que en todos los centros educativos de la educación pública, unos profesionales que son de diez; que tienen un comedor con cocina *in situ*, y que utilizan productos de cercanía; un modelo de comedor que usted tendría que extrapolar a todos y cada uno de los centros educativos, no solamente de Granada, sino de toda Andalucía, donde la calidad humana es totalmente increíble. Pues mire, a ese centro con esas prestaciones, con esas cualidades, en el curso 2017-2018, el Grupo Socialista, el Gobierno socialista le eliminó una línea, un curso de tres años, y a los centros concertados de alrededor, con menos demanda, mantuvieron la línea. Pero pasaron los años y llegó, a lomos de un corcel llamado IBEX 35, el partido político Ciudadanos, y prometían cambiarlo todo. Y ¿sabe usted qué nos encontramos, señor Imbroda? Que hemos pasado de Guatemala a Guatepeor; que hemos pasado de los recortes del PSOE, en el curso 2017-2018, a los recortes protagonizados por su Gobierno, donde en este curso, en ese mismo colegio, en el Sierra Elvira, pierde una línea y en los centros de la concertada, con menos demanda, se mantienen las mismas unidades. Usted, el que dijo que no se iba a meter en este follón para que todo quedara igual, está haciendo exactamente lo mismo que el Gobierno predecesor.

Vemos..., bueno, podríamos hablar de Sierra Elvira, pero podemos hablar de Mariana Pineda, de Huétor Vega, o del Vicente Aleixandre. Es por eso, señor Imbroda, que le queremos preguntar que qué acciones van a llevar a cabo para evitar la eliminación de unidades de centros públicos en la provincia de Granada para el próximo curso. Muchas gracias.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor Fernández.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Gracias, señor presidente.

No sé yo cuándo dije eso, lo del follón. [Risas.]

[Intervención no registrada.]

Sí. No sé por qué lo dije, la verdad. Este ámbito es un ámbito..., hombre, un ámbito complejo es, un ámbito complejo es.

Señoría, es la cuarta vez que voy a contestar sobre el tema de eliminación o supresión de líneas educativas de unidades públicas en esta comisión. Me toca Granada. Desconozco la problemática concreta del Sierra Elvira, pero que con mucho gusto me informaré para conocer cuál es la realidad de ese centro.

Voy a contestar de la misma manera, señoría. Mire usted, esto no consiste en cuestiones como usted habla, de recortes; yo creo que esto es un poco trasnochado esto, yo creo que usted se tiene que actualizar un poco también, haga usted el ejercicio de actualizarse. ¿Vale? No es una cuestión de supresión de una manera caprichosa. Insisto: aquí, cada provincia hace su planificación, tiene su planificación. Y en esa planificación — vuelvo a decir lo mismo—, en toda planificación hay una previsión, señoría, hay una previsión. ¿De acuerdo? Y esa previsión a la que... ¿a qué se debe señoría? Esa previsión, ¿es una previsión que tiene un carácter caprichoso, ideológico..., cosas así parecidas, donde a veces usted o ustedes se pueden encontrar cómodo en ese espacio? Pues no, señoría; se debe exclusivamente a necesidades de escolarización, donde se da respuesta a la demanda que haya en los distintos centros educativos, sin más pretensión que esa, señoría. Y entonces, quiero decirle que estamos y seguimos todavía inmersos en el procedimiento de esa planificación. Cuando esté cerrado definitivamente, le podré dar los datos más exactos de lo que ocurrirá en la provincia de Granada.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor consejero.

Ahora sí, pasamos...

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Me quedan treinta segundillos, presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Fernández, le aseguro que no le quedan treinta segundos...

Comisión de Educación y Deporte

Núm. 412

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Sí, llevo dos minutos...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... porque lo voy midiendo. Pero vamos...

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Un breve...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no; señor Fernández, la palabra la doy yo; discúlpeme. No, no le queda tiempo. Yo, cuando..., si se han dado cuenta, cuando están haciendo su argumentación y pasa de los dos minutos y medio, yo soy flexible, y creo que eso todo el mundo lo ha percibido aquí. Pero cuando usted termina su argumentación y ya están los dos minutos y medio, lo que no puedo hacer es darle tiempo, y espero que lo entienda de esa forma. Pues bien, muchas gracias, señor Fernández.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

11-21/POC-001648. Pregunta oral relativa a la puesta en funcionamiento de un aula específica en el CEIP Enrique Ginés, de Frigiliana (Málaga)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ahora sí. Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a puesta en funcionamiento del aula específica en el CEIP Enrique Ginés de Frigiliana, Málaga.

Tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

-Gracias de nuevo, presidente.

Doy por formulada la pregunta, consejero.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muy bien, señora Rubiño, gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Gracias, señor presidente.

Señoría, en el caso concreto del CEIP Enrique Ginés, de Frigiliana, en Málaga, es un centro que para el curso que viene tiene autorizada una unidad de audición y lenguaje de integración, y se han dotado los recursos humanos para atender esas necesidades.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor consejero.

Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias de nuevo.

Le leo algo, consejero:

«Somos Paqui y Dani, padres de Blanca Sánchez García, una niña con dos años y nueve meses diagnosticada con Síndrome de Rett. Somos de Frigiliana, un precioso pueblo de la provincia de Málaga —usted

30 de junio de 2021

XI LEGISLATURA

lo conoce—. Como bien sabe, esta cruel enfermedad, catalogada como rara, de origen genético, degenerativa y que afecta al aparato neurológico, lamentablemente conlleva un amplio abanico de sintomatología, pero particularmente en nuestra hija hace que se manifieste mediante epilepsia, con predominio en sueño y en los despertares, no teniendo claro aún si se despierta al producirse una crisis o sus despertares las provocan. No ocurre siempre actualmente; pero, como mínimo, con movimientos espasmódicos —o de corea— y pupilas muy dilatadas, sí que es bastante habitual y no debemos despertarla por prescripción médica. También sufre graves trastornos del sueño, hipotonía muy severa y, evidentemente y por ende, un cansancio extremo. Decimos actualmente, porque, con el crecimiento, esto puede ir cambiando».

Señor consejero, así empezaba la carta que le enviaron los padres de Blanca, la protagonista de esta difícil historia, a su director general de Planificación, el señor José María Ayerbe, desesperados ante la situación que vive su hija de cara a su escolarización el próximo curso.

Yo no sé si usted es conocedor de la situación, de la angustia de esta pequeña de Frigiliana, de la implicación de todo el pueblo, de su alcalde, Alejandro Herrero y el reflejo que ha tenido en los medios de comunicación. Pero si no es conocedor, señor consejero, este grupo, el Grupo Socialista guiere traerle este caso a la casa de todos los andaluces, para que usted pueda tomar decisiones. Y lo hacemos sin ánimo de confrontar, sin ánimo de polemizar. Verá: Blanca pidió plaza en el colegio de su pueblo, en el CEIP Enrique Ginés de Frigiliana, pero finalmente la han reubicado en el CEIP Los Llanos, de la pedanía torroxeña de El Morche. Y aquí hago un inciso, señor consejero, y es que, a diferencia de lo que se ha dicho, sí hay espacio en el centro de Frigiliana, como bien ha manifestado su alcalde en varias ocasiones, para poner en marcha esa aula específica que le vamos a reclamar.

El Morche, señoría, está solamente a 15 kilómetros de Frigiliana, y ustedes dirán que qué significa 15 kilómetros de ida y 15 kilómetros de vuelta. Para nosotros nada, pero para Blanca lo es todo, porque la hipotonía que sufre hace que los desplazamientos se canse sobremanera; se queda dormida en el trayecto, y cuando llega, el despertar puede derivar en reacciones espasmódicas, con rigidez corporal, respiración forzada, movimientos repetitivos.

Señor consejero, leer la carta es clarificador y deja muy claro cuál es la posición de esta familia. Con estas reacciones, ¿qué necesidad tenemos de que Blanca vaya todos los días a hacer 30 kilómetros a Torrox, si puede estudiar en su mismo colegio, en Frigiliana? Además, tiene incluso informes del pediatra que le desaconsejan por completo estos desplazamientos. Voy terminando. Podría darle muchísimos detalles cronológicos de la situación de Blanca, señor consejero, pero creo que no hace falta, porque —como digo— en la carta queda muy claro.

Lo que quiere este grupo es ser la voz de Blanca, de Paqui, de Dani, de sus padres; la voz del alcalde, del pueblo de Frigiliana, y ponerle piel y corazón a lo que debería ser la educación pública, señor consejero. ¿Es mucho pedir, es mucho exigir que una niña de tres años estudie en su propio pueblo, en su propio entorno y que se le eviten este tipo de situaciones, si hay PT, PTIS y AL en el propio centro? ¿Qué falta entonces? Pues faltaría voluntad, voluntad política, señor consejero; además, estoy hablando de coste cero.

Y termino con estas palabras, si me lo permite el señor presidente:

«Creemos que Blanca no merece esto; la vida siempre se empeña en ponérselo difícil a quien ya lo tiene difícil. Pero seguiremos luchando por nuestra hija, porque ella no tiene la culpa de nada. Por eso, estas

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

palabras, pidiéndole ayuda, señor consejero, ayuda a quien quiera proporcionársela, será un rayo de luz a este sombrío asunto. Esperemos no haberle aburrido con nuestros datos y quedamos a la espera de una pronta respuesta que nos aporte un poco de esperanza».

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Rubiño.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no dude usted que veré ese caso concreto con la máxima sensibilidad que requiere esa situación; no lo dude usted, ¿de acuerdo? O sea, que es cierto que he seguido el caso, porque me llamó la atención, qué estaba sucediendo y quería informarme, que qué pasaba, ¿no? Es verdad también que no se comunicó esto hasta, por lo menos, el 19 de abril; es una cosa que me llamó la atención, por qué no se comunicó antes, ¿no? O estaba a la espera del informe médico que, efectivamente, nos ratifique todas esas condiciones que Blanca tiene, ¿no?

En cualquier caso, quiero decirle que no dude usted, insisto, no dude usted que veré todas las opciones y valoraciones para que este caso, lógicamente, tenga la atención que merece.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.		

11-21/POC-001649. Pregunta oral relativa a la supresión de centros de educación infantil y primaria, recogida en el *BOJA* núm. 107, del 7 de junio de 2021

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a supresión de centros de educación infantil y primaria, recogida en el *BOJA* número 107, de 7 de junio de 2021, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Pérez..., perdón, el señor Viedma.

Es que veo poco con la...

[Risas.]

Tiene la palabra.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señor presidente.

Permítame, consejero, mostrar también mi satisfacción por su recuperación; me alegro mucho de que esté de nuevo entre nosotros.

Señor consejero, el *BOJA* del pasado 7 de junio publica el decreto 172 que, en su artículo 4, dispone la supresión de cinco centros de educación infantil y primaria en Andalucía. ¿Qué información puede aportar el Consejo de Gobierno sobre esta supresión de los centros?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Viedma.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por sus deseos, muchas gracias.

Mire, sobre el tema de esa supresión de los centros Jesús Redentor en Almería, el Quercus en la Venta del Charco y el Lucanor, ambos en Córdoba y el Muñoz Garnica en Jaén, solamente se debe a una única razón, señoría, y es que la escolarización en estos centros es prácticamente nula. En relación al centro Institución provincial gaditana, cuyo titular, como su nombre indica, es la Diputación de Cádiz, no existían alumnos matriculados para el curso 2020-2021. Por último, la causa de supresión de la escuela infantil Historiador Jesús de Haro se debe a la integración con el colegio de educación primaria 19 de julio, ambos de Bailén.

Muchas gracias.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.Señor Viedma, tiene la palabra.

El señor VIEDMA QUESADA

—Señor consejero, permítame decirle que no tienen ustedes bastante con la supresión de unidades en los centros educativos andaluces —979 en los dos últimos cursos escolares—, sino que además cierran centros que han sido referentes de la educación andaluza y cuyo profesorado ha realizado una labor docente encomiable, digna de mencionar. Este es el caso del centro de educación infantil Quercus, de la aldea de Venta del Charco, en Córdoba, en el municipio de Cardeña. Y todo ello a pesar de que se aprobó aquí, en el Parlamento, una PNL para no cerrar ese centro educativo. La Junta ha olvidado el mandato del Parlamento y finalmente lo cerrará. Es el caso también —como usted ha dicho—, del colegio Muñoz Garnica, en la capital de mi provincia, en Jaén; un colegio que ha tenido como seña de identidad la diversidad, la educación compensatoria, el apoyo a la integración y la innovación educativa. No dijo la verdad su delegado provincial en Jaén cuando aseguró, a finales de noviembre, que no estaba decidido el cierre y que dependería el mismo de las cifras de matriculación. No dijo la verdad y tengo que decir que mintió porque, en el plazo de solicitud de matrícula, en el mes de marzo, no era posible matricularse en dicho centro porque no tenía cupo y porque se desviaba a las familias a otro centro de la zona. Señor consejero, es muy preocupante el cierre de unidades educativas en todas las provincias andaluzas. Yo sé que ahora utilizará —y lleva usted razón— que los datos del PSOE..., en ocho años también cerramos líneas educativa, casi las mismas que van a cerrar ustedes en dos años, gestionado por el Gobierno de la Junta. Además, seguramente —y tiene también todo su derecho— alegará la bajada de la natalidad para cerrar estas unidades, pero ahora es justo el momento de bajar la ratio con motivo de una pandemia que ha revelado problemas como la brecha digital y el fracaso escolar. Y la raíz del problema, señor consejero, la raíz del problema de todo esto ¿sabe cuál es? Pues es el decreto 21, de 17 de febrero de 2020, ¿lo recuerda? Me refiero al decreto de escolarización. Este es el decreto que crea la alarma; los parlamentarios socialistas no creamos alarma porque hagamos preguntas relacionadas con la supresión de líneas; lo crea este decreto, que fue el que provocó una huelga, el día 4 de marzo de 2020, y el que provocó el descontento de toda la comunidad educativa: sindicatos, profesorado, alumnado, asociaciones de padres y madres. ¿Y sabe usted por qué fueron a la huelga, señor consejero? Pues en palabras de los sindicatos, no en palabras nuestras, porque «es un decreto que perjudica gravemente a los centros públicos, porque genera el caldo de cultivo para que se produzca el trasvase de la demanda de los centros públicos hacia los privados concertados». Este es el origen del problema. De aquellos polvos del decreto de escolarización de la Junta llegan estos lodos a la educación pública andaluza. Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Viedma.

Señor consejero, tiene la palabra.

Comisión de Educación y Deporte

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, no me voy a..., si me dirijo a esa huelga del 4 de marzo, no le voy a decir el resultado de aquella huelga, que fue muy poco seguida, por cierto, muy poco seguida. Pero dicho eso, cada uno, lógicamente, tiene derecho a manifestarse como considere, evidentemente, pero no tuvo una repercusión mínima en lo que fue el funcionamiento de nuestro sistema educativo, básicamente porque, como posteriormente se ha demostrado..., fíjese, ha aumentado incluso la capacidad para poder elegir el centro prioritario que quiere cada familia, ha subido un par de puntos, que ya era alto. Pues ha aumentado, para que aquellos que, de alguna manera se ampararon en esa huelga, pues quedaba totalmente desmantelada y desactivada en los argumentos que se utilizaron.

Mire usted, sobre los centros que se han suprimido, efectivamente, yo creo que usted me habla un poco en pasado, me habla usted en pasado; a lo mejor, tuvieron, efectivamente, una importancia en el pasado. ¿Por qué se suprimen esos centros? Ya lo he comentado: porque la escolarización es nula, es nula. Pero yo le puedo decir, le puedo añadir a eso que, para que usted también lo pueda constatar, que también se habla de creación, también se producen creaciones de nuevos centros, señoría, no solamente de supresiones. Y quiero nombrarle un CEIP, en Viator, en Almería, por ejemplo; de la creación de un nuevo centro, más grande, por integración de los dos centros en Jaén. O, por ejemplo, también la integración para atender mejor las necesidades de escolarización de dos centros, en uno nuevo, en Benalmádena costa; o, por ejemplo, la creación por fusión, para ampliar las instalaciones de un centro de Málaga capital; un proyecto con vistas a largo plazo que tiene como objeto ampliar en un futuro las instalaciones del IES colindante..., en fin. También sabe usted que se van produciendo estas cuestiones, y esto es bastante normal. Es decir, hay zonas que por las razones o circunstancias que sean, van descendiendo esas escolarizaciones y van aumentando en otras zonas. Esta es una, digamos, creo que es una de las grandezas, señorías, que tiene nuestro sistema público. Es decir, la capacidad, la capacidad para dar respuestas a las necesidades de escolarización. Pero también yo les quiero reseñar..., usted me habla de unidades públicas que se van suprimiendo y efectivamente, anteriormente esto ha ocurrido, y no ha ocurrido, yo no.... nunca he pensado que ustedes querrían desmantelar la educación pública; no, yo eso no lo pensado nunca, es decir, evidentemente, como este Gobierno tampoco ¿vale? Lo único que cuestiono..., lo único que hacemos es planificar en función de la demanda que existe. Y yo quiero decirle que, por ejemplo, en secundaria, como en formación profesional, se han creado cientos de unidades públicas, se han creado cientos de unidades públicas. ¿También se podía reseñar esto, no? Yo me puedo quedar con la unidad pública que se ha suprimido de mi localidad y hacer de ese punto concreto un todo, pero creo que no seríamos justos ni tampoco responsables.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.		

11-21/POC-001651. Pregunta oral relativa a las medidas preventivas puestas en marcha en los procesos selectivos de enseñanza de 2021

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la penúltima pregunta, relativa a medidas preventivas puestas en marcha en los procesos selectivos de enseñanza de 2021. Propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

-Gracias, presidente.

Consejero, el pasado 19 y 20 de junio dieron comienzo las pruebas de oposiciones para los cuerpos de enseñanza secundaria, para el profesorado técnico de formación profesional, las escuelas de idiomas y otras especialidades. Y a 72 horas de su celebración, no se contaba con un protocolo anti-COVID-19 para tal fin, en unos procesos que congregaron a más de cincuenta mil personas candidatas y que optaban a más de 6.200 plazas. Por quejas de los sindicatos, de la mesa de personal de algunas provincias, le queremos preguntar: ¿cuáles eran las medidas adoptadas en este caso para estas oposiciones?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo no sé quién le ha informado a usted de eso. ¿Quién le ha informado que no había planificación ni protocolos anti-COVID? ¿De verdad usted cree que en una convocatoria de 47.000 opositores en toda Andalucía, 47.000 opositores, 72 horas antes no se conocen los protocolos anti-COVID? ¿De verdad usted cree eso? Yo no sé quién le ha informado. Señoría, se están desarrollando las oposiciones con absoluta normalidad y seguridad, que yo creo que es la mejor noticia que podemos dar. Nunca había habido un despliegue logístico como el que ha tenido que haber en estas oposiciones, porque nunca había habido una convocatoria tan grande. Entonces, de verdad, señoría, no sé quién le ha podido informar a usted de esto, pero, evidentemente, se ha... Mire, yo le quiero decir, se ha producido desdobles de turnos, un máximo de 100 opositores por tribunal, llamamiento escalonado, dotación de mascarillas y gel hidroalcohólico... Yo creía que usted iba hoy a reseñar aquí que, de verdad, todo el trabajo que ha hecho la Dirección General de Recursos Humanos con todo el equipo, con todos los empleados públicos, con todos nuestros funcionarios docentes

que han formado parte de esos tribunales y que han hecho posible que 47.000 opositores estén desarrollando sus oposiciones, después de que el año pasado no se podían desarrollar por la pandemia, por culpa de la pandemia, y este curso lo hemos hecho. Entonces, de verdad, no sé; 72 horas antes, de verdad, créame, no, no sé si es que le han dado una información errónea, pero créame que esa magnitud de que estamos hablando no se corresponde con lo que usted dice.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

-Gracias, presidente.

Creo que, como usted dice, uno de los dos no tiene la información; uno de los dos no tiene la información. Y si usted escucha, o por lo menos atiende a las quejas planteadas, por ejemplo, por la Junta de Personal docente de Almería, donde le han hecho esa queja y donde se la han planteado de forma directa a su delegación territorial; o del CSIF, del sindicato, que también le ha hecho ese tipo de quejas. Y no estamos hablando ya de problemas que pueden ser, bueno, pues, como el de la falta..., o sea, cuando se le ha obligado a retirar audífonos a personas que tenían necesidad y que habían pedido esa adaptación, o no le vamos a hablar tampoco de cuando..., de lo que ha pasado con el examen de dibujo, de la falta de criterio, porque eso podemos entender que puede ir en un desarrollo normal de cualquier proceso selectivo.

Pero, ante esa necesidad que tenemos en la situación actual, la situación de pandemia, ante esa excepcionalidad que obliga a tener esa excepcionalidad..., que usted no lo hace esto porque considere que de buenas a primeras hay que hacerlo, sino porque le obligan las condiciones sanitarias, y le obligan las condiciones en las que estamos en esta sociedad. Y usted ni plantea la suficiente antelación, ni plantea la suficiente dotación. Y ya le digo, yo no me he presentado a las oposiciones, pero sí la Junta de Personal, sí ha hecho la Junta de Personal de Almería, por ejemplo, sí ha hecho una queja formal —incluso pedir la dimisión de su delegado territorial en Almería por este tema—. Por eso uno de los dos no tiene la información correcta. Y a ver si a usted también puede ser que no se la hayan dado, que no siempre tenemos que ser los malos y los incorrectos y de los que no nos preparamos, los de este lado, sino que a lo mejor a usted tampoco le han dado esa información.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señor consejero, tiene la palabra.

3CA 11 4

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo no hablo de malos ni de buenos y esas cosas.

[Risas.]

Que a ustedes les gusta hablar de malos y buenos... En fin no sé qué quiere... A ver, señoría, usted me habla de la Junta de Personal docente de Almería, un colectivo que, por cierto, se declaró en huelga a principios de este curso, porque decían que los colegios no eran espacios seguros.

[Rumores.]

No, no, no.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, por favor, guarden silencio.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Me encanta escuchar a la señora Pérez de eco. [Risas.]

Ese colectivo, fíjese usted, el que ahora reclama que haya más refuerzos, y estuvo en huelga todo el primer trimestre, en un momento tan delicado de un curso escolar como el que estábamos viviendo, donde todo el mundo arrimó el hombro, también se lo podría pensar, también se lo podrían pensar

Mire usted, señoría, vuelvo a decir lo mismo, vuelvo a decirle lo mismo, insisto: unas oposiciones con cuarenta y siete mil..., más de cuarenta y siete mil participantes, ¿cree usted, de verdad cree usted que no ha habido planificación y previsión para todo esto? En fin, me alegra también que usted diga que, bueno, que si alguna asignatura, o alguna... Siempre, en todos los procesos, como usted sabe, ocurre algún tipo de incidencias de este tipo. Faltaría más, y le puede pasar absolutamente a cualquiera. Y estas cosas ocurren, pero créame, señoría, créame; es decir, un despliegue logístico de esta envergadura, de este tamaño, yo, lo único que, de verdad, quiero transmitirles desde aquí es mi reconocimiento y mi agradecimiento a todo el equipo de la Dirección General de Recursos Humanos, con su responsable a la cabeza, de todos los empleados públicos de las delegaciones territoriales, a todos nuestros funcionarios docentes que han formado parte de los tribunales, a todos..., a la Consejería de Salud, por la coordinación y haber podido facilitarnos todo ese material, que ha habido, señoría. Y fíjese usted: de los más de cuarenta y siete mil, se ha dado un caso COVID, uno; hasta ahora, en la información que me han trasladado de la Consejería de Salud, uno. Y se le facilitó, en un aula aislada, que pudiera seguir desarrollando sus oposiciones, y así lo hizo. Entonces, de verdad, yo quiero..., que me gustaría —aparte de que respeto lo que la Junta de Personal Docente en Almería haya podido decir—, pero que también se podría mirar un poco a sí mismo, también se podría mirar un poco a sí mismo. De [...], yo quiero compartir con ustedes, con usted, digamos, el reconocimiento de todos los trabajadores públicos que han hecho posible haber albergado la mayor convocatoria de oposiciones, que no se conocía hasta aquí. Vamos a reconocer, vamos a reconocer su trabajo, el trabajo que han hecho todos,

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

que yo lo quiero hacer, desde esta comisión, agradecérselo, porque la mejor noticia que podemos dar es que está desarrollándose con normalidad y, sobre todo, con seguridad.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, despedimos al señor consejero, gracias. Y le trasladamos también la satisfacción por parte de los miembros de esta comisión por su recuperación.

Y hacemos un breve receso, y continuamos...

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias a todos.	
[Receso.]	

11-21/PNLC-000162. Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de un Plan de Voluntariado en centros educativos andaluces

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Señorías, pues retomamos esta Comisión de Educación y Deporte, con las proposiciones no de ley. La primera, relativa a puesta en marcha de un plan de voluntariado en centros educativos andaluces, propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra, la señora Hormigo.

[Intervención no registrada.]

Espero que estemos todos bien.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señorías, como hoy hablaremos de voluntariado, no quiero dejar de pasar la oportunidad sin poner en valor la labor de toda la comunidad educativa a lo largo de este curso que acaba, porque desde la Consejería de Educación se pueden elaborar protocolos y normativas, para que el curso académico mantenga su ritmo normal. Desde la Consejería de Salud se puede también establecer las pautas de control higiénico-sanitarias para que las clases se desarrollen sin incidentes. Pero una cosa es marcar la dirección y otra recorrer el camino. Y este curso, 2020-2021, no hubiera tenido el éxito que hemos visto de no haber habido un trabajo voluntario e incansable de los profesores, los equipos directivos y también los alumnos en las aulas. Esa labor de vigilancia extra, esa atención especial para mantener las clases libres de virus, esa supervisión continua, para que ningún niño se viera afectado por un retraso, eso no viene en el papel, eso nace de una voluntad personal. Y, por eso, desde aquí me gustaría reivindicar y aplaudir el esfuerzo que han hecho los miles y miles de profesores y alumnos de Andalucía para que hayamos podido tener un curso con una incidencia casi testimonial. Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos —y creo que desde todos los grupos de esta Cámara—, gracias.

Entrando ya en el contenido de esta proposición no de ley, es primordial destacar los valores del voluntariado como palanca para construir una sociedad mejor. Nos quejamos a menudo de que la educación reglada no llega a veces para construir valores éticos y morales. Bien, esta proposición se dirige a esa otra parte de la educación, la no reglada, la que permite moderar actitudes y aptitudes en pos de una sociedad mejor. Solidaridad, empatía, paciencia, gratitud, responsabilidad, amor, ética son valores que necesitamos poner en alza hoy más que nunca. Hace cuatro meses, este Parlamento aprobó el dictamen del Grupo de Trabajo para un Pacto Social por la Educación, un pacto que recogió la necesidad de inculcar esos valores y de incidir en el desarrollo personal de los alumnos dentro de los centros. Esta PNL no es sino el resultado de esa demanda que nos hacían los colectivos, incluso particulares, en reuniones. Es un paso más, que no el único, pues ya existe una ley andaluza del voluntariado, que configura el escenario para que cualquier ciudadano pueda aportar su granito de arena en tareas voluntarias a la comunidad.

Es cierto, que existen ya actuaciones suficientes para el voluntariado, y que Andalucía es un referente en cuanto a la implicación de personas voluntarias. De hecho, ha sido Ciudadanos, en la Consejería de Educación, la que ha sentado las bases de un nuevo currículum para los alumnos de secundaria y bachillerato, de manera que se potencie el voluntariado en un futuro próximo. Ese es el camino que persigue esta PNL: hacer del voluntariado no una opción, sino una cultura social que favorezca el desarrollo de los alumnos en su camino hacia una ciudadanía plena. Si logramos incluir el voluntariado como materia transversal y conducimos a los jóvenes andaluces a acciones de este tipo, les estaremos demostrando una vocación y un compromiso con el entorno.

Desde Ciudadanos, creemos que es parte del recorrido que hay que andar, que deberíamos andar todos, jóvenes y adultos, para ponernos en la piel del otro y empezar a construir empatía. En momentos como este, con tanta dificultad y tantos dramas personales, fomentar el voluntariado no es un lastre, sino un impulso.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Hormigo.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Piñero.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, sí nos queremos sumar también al reconocimiento en la tarea que los profesores han tenido este año, este curso atípico, en el que la entrega y la profesionalidad han sido quizás mejor, o mayor que otros años.

Y entrando ya en la proposición no de ley, esto consideramos que tiene buena intención, pero requiere de una mejor redacción y definición del voluntariado en las escuelas. La Ley Andaluza del Voluntariado contempla la posibilidad de la acción voluntaria en la Administración de la Junta de Andalucía en el ámbito de sus competencias, adoptando las medidas necesarias para incluir en los contenidos educativos la promoción de la actividad voluntaria. Y dice *promoción*, no *creación*. Cada una de las pedagogías que puedan aparecer en los planes educativos será una mera orientación o sugerencia, y nunca la implantación de unos contenidos educativos que, en cualquiera de los casos, deberán tener el rigor académico adecuado, así como la garantía de que quienes la imparten poseen unas competencias pedagógicas adecuadas.

En este sentido, y como afirma la proposición no de ley, la creación de un programa educativo de voluntariado en los centros públicos de Andalucía suena un tanto ambiguo. Además, se afirma que dichos programas de voluntariado podrán ser coordinados por alguna persona interesada en este tema en cada centro. Dicha afirmación suena tan vaga y confusa como peligrosa. En otras palabras, parece que afirma que cualquier persona interesada en mostrar su punto de vista o cualquier persona que quiera impartir un voluntariado pueda hacerlo con total libertad.

¿Qué y quién va a impartir qué? ¿Quién va a informar sobre qué? ¿No sería necesario constatar en quién dejamos la educación y la formación de los niños y adolescentes? No sería relevante constatar cuáles son los

contenidos estrictos de la formación y de los estudiantes. Se habla de experiencia positiva que ha tenido en los colegios concertados y privados, y en efecto, estos colegios llevan años ejerciendo un voluntariado, el personal con los alumnos, voluntariado de tipo social, y, además, la experiencia que —como digo— se ha conseguido es satisfactoria. Pero dentro de la consonancia y del ideario del colegio y, además, fuera del horario escolar.

Esta proposición no de ley crea confusión y no define bien el proceso de la elaboración del voluntariado. No sabemos qué orientación se le quiere dar a este voluntariado. De igual modo, en la proposición no de ley se habla de que dichas actuaciones podrían ser interesantes para el alumnado de cuarto de ESO y primero de bachillerato para mantener según lo dispuesto en la ley, la edad de 16 años y la propia madurez de estos chicos. Entendemos lo de la edad, porque va por ley; ahora, lo de la madurez, ¿a qué se refiere? ¿Madurez, para qué? Porque el voluntariado se puede adaptar a cualquier edad.

Continuando con la redacción de la proposición no de ley, esta afirma que este plan podría ayudar a los alumnos a tener un mejor acercamiento a la realidad de la orientación educativa, en una edad en la que se plantean que pueden estudiar o trabajar en un futuro. No tenemos muy claro si a lo que se refiere es a dar unas clases de orientación profesional —que ya trajimos aquí una proposición no de ley, aceptada y aprobada, para que hubiera una coordinación con empresas y otras entidades, precisamente para formar a los niños en su carrera profesional— o si utilizan el voluntariado como para que esto les ilumine a discernir su camino. Por tanto, tampoco viene redactado.

Nosotros entendemos que, en vez de un plan de voluntariado, hay que acotarlo, como digo, hay que matizarlo. Y hay otros países que ya tienen implantado el tema de estas asignaturas para enseñanzas progresivas luego a los estudiantes. Irlanda, por ejemplo, se les concede horas de enseñanza adicional de orientación educativa y programas para la vida laboral. En Francia hay centros específicos de orientación y formación.

En definitiva, no negamos las buenas intenciones que esta proposición no de ley pueda tener y compartimos, pero, tal y como se nos presenta, parece un arma de doble filo. Necesitamos una mejor redacción; por eso le hemos hecho una serie de enmiendas para acotar o para dirigir un poco mejor esta cuestión. La redacción vaga e inexacta deja entrever posibles salidas que no sería conveniente dejar abiertas sin control alguno.

Si estamos realmente comprometidos por la orientación, motivación y formación de los estudiantes, es hora de eliminar aquellos planes de estudio que entorpecen a la educación —las charlas formativas impartidas sin rigor académico y por cualquier persona—, y realizar políticas como las establecidas en otros países europeos ya mencionados, donde la orientación educativa no se fundamenta en emociones o ideologías, sino en la búsqueda de la vocación, del trabajo...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Piñero, debe ir terminando.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—..., y de la excelencia académica y laboral. Muchas gracias.

Comisión de Educación y Deporte

Núm. 412 30 de junio de 2021 XI LEGISLATURA

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, señora Piñero.

Por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Ciudadanos nos plantea esta proposición no de ley que, bueno, que puede ser interesante en algunos aspectos, todo lo que tiene que ver con contemplar pedagogías adecuadas para el fomento del voluntariado en la exposición de motivos; es una experiencia, además, que viene de los centros educativos privados.

Luego, es verdad que yo veo que la iniciativa tiene algunas contradicciones. Por ejemplo, nos está hablando del alumnado de cuarto de la ESO, pero ya en lo que es la propia proposición no de ley, que tiene un único punto, hablan de institutos. Entonces, corresponde a bachillerato y no a esas etapas obligatorias.

Y también tenemos dudas, porque concreta poco qué es lo que están planteando, la verdad. Están diciendo: «un mejor acercamiento de la realidad de la orientación educativa» ¿no? Entonces, la idea es que, con este voluntariado, los alumnos puedan orientarse en el futuro laboral. Eso es que corresponde a la orientación educativa de los centros educativos y a la figura del orientador, que es un profesional que está habilitado y que tiene la formación específica para ello. Por lo tanto, nosotros estamos a favor de introducir el voluntariado en los centros educativos. Y, bueno, pues puede tener una vinculación interesante, porque evidentemente esa es la formación, ¿no?: la formación es amplia, es holística y también abarca este tipo de valores y de comportamientos sociales. Pero lo que no entendemos es la plasmación que hacen de ella dentro del campo educativo.

Entonces, nosotros nos vamos a abstener de esta proposición no de ley. Y, en ese sentido, animamos al grupo proponen a que la vuelva a concretar con la comunidad educativa, porque yo creo que tiene un alto interés y tiene potencialidad.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros estamos a favor de todo lo que sea fomentar el voluntariado y fomentar otro tipo de educación que vaya más allá del mero conocimiento, porque la formación tiene que ser integral de la persona.

De hecho, en las sesiones del Grupo de Trabajo del Pacto Educativo, los distintos comparecientes,

—concretamente, los propios alumnos— nos planteaban y nos ponían encima de la mesa la necesidad de

que pensáramos en un sistema como el que tienen ya otros países europeos, donde hay una serie de horas que son de prácticas, ya sea en empresas, en entidades sin ánimo de lucro... Y ahí encaja perfectamente el voluntariado, encaja perfectamente el voluntariado. Son horas como de libre configuración, que el alumno elige dónde presta ese aprendizaje práctico. Y nosotros entendemos que por ahí podían ir los tiros en esta proposición: para mejorar esas habilidades y también prestar un servicio a la sociedad. Entendemos que una parte de esa iniciativa podría ir orientada al voluntariado, como algo que ayuda también a la persona a formarse integralmente, como he dicho.

Por tanto, nosotros estamos de acuerdo y creemos que va en la línea de lo hablado en el pacto educativo y de lo que nos han transmitido los distintos comparecientes que, de parte de la comunidad educativa, vinieron. Por eso animamos a la consejería a que ponga en marcha iniciativas como esta.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Creo que hemos hablado tres grupos, y los tres hemos entendido cosas diferentes de esta proposición no de ley.

Desde luego, lo que tengo claro es que el Partido Popular no sabe lo que es el voluntariado; no tiene ni idea, no tiene ni idea. Léanse ustedes, por favor, la Ley Andaluza del Voluntariado. Voluntariado no es decirles a los niños...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—...y niñas lo que van a ser de mayores. Voluntariado no es que vaya un bombero a contar qué bueno es ser bombero. Es que, por favor, permítanme ustedes: seamos más rigurosos en nuestras exposiciones.

La Ley Andaluza del Voluntariado dice lo que es el voluntariado, cuál es la acción voluntaria, quién la presta, qué asociaciones la prestan, quiénes son las personas destinatarias, y si los menores, que era una de las grandes novedades de la Ley de Voluntariado —que les recuerdo que votaron ustedes— decía que los menores de edad podían también ejercer la acción voluntaria, para empezar a edades tempranas.

Por lo tanto, así, con esa lectura, hemos leído esta proposición no de ley. Tal vez es que el Partido Socialista la haya leído de una forma ingenua; seguramente, no lo hemos hecho con la mente sucia, como

decían *Los Serrano*. Bueno, pues lo hemos leído al amparo de la Ley del Voluntariado, creo que la hemos entendido bien. Y en ese entenderla bien, la hemos interpretado dentro de la ley, la hemos enmarcado ahí y la hemos hecho una enmienda de adición, que me gustaría que la proponente nos contestara si va a continuar por esa línea, con algo muy sencillo: el Plan Andaluz del Voluntariado 2017-2020 ya contemplaba una serie de medidas de acción voluntaria en los centros educativos, con la Dirección General de Participación y Equidad, con un presupuesto, con unos programas... Nos gustaría que todo eso se extendiera y, además, se puedan hacer planes de voluntariado en los centros, cosa que nos parece razonable de partida.

Pero, por favor, le pediría a la proponente que nos aclare..., yo creo que lo he entendido bien, el Grupo Socialista se sabe las leyes y sabe lo que es la acción voluntaria y sabe lo que es la atención de esa acción voluntaria en la comunidad educativa, padres y madres, y también la de los propios menores, que en determinadas edades, que están reguladas en la ley, pueden ejercerlo. Y, por lo tanto, le rogaría a la proponente que no acepte la intoxicación de las enmiendas de adición de otros grupos, que lo que hacen es confundir unas cosas con otras. Esto no es explicar lo que si quiere ser de mayor, esto no es intoxicar a las mentes de nuestros niños y niñas; por favor, es ejercer la acción voluntaria, explicárselo a los menores con unas ONG que lleva muchísimos años trabajando en Andalucía, no partimos de cero. Reconozcamos lo que se ha hecho, mejorémoslo. Pero, por favor, no distorsionemos las palabras: el voluntariado es lo que es, está regulado desde hace muchísimos años por la ley en Andalucía —la última ley, la del 2018—, y no nos inventemos, cada uno en su casa, lo que es lo que cree que piensa que es lo que no es.

Así que creo que me he expresado bien.

Gracias, señoría.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Pérez.

Señora Hormigo, tiene la palabra. Le ruego que se pronuncie con respecto a las distintas enmiendas.

La señora HORMIGO LEÓN

-Gracias, presidente.

Bueno, voy a empezar por el Grupo Parlamentario Socialista. Y, señora Pérez, ha leído perfectamente la proposición no de ley: nosotros, lo que queremos implantar son acciones voluntarias; es decir, de voluntariado, acciones de voluntariado en los centros escolares y en los institutos. Claro que son los institutos, es que los institutos empiezan en primero de la ESO, señora Naranjo, no en primero de Bachillerato. Entonces, nosotros queremos implantar eso, porque creemos que los valores se tienen que inculcar desde unas edades tempranas. Y el valor de la solidaridad, de la empatía, del ponerse en el sitio de otra persona tiene que ser desde pequeño para mejorar la sociedad que tenemos ahora mismo. Y es verdad también —y yo reconozco desde aquí— que en las legislaturas anteriores se habían hecho ya acciones de voluntariado y acciones..., y se estaba potenciando el voluntariado, pero hace falta más. Porque ahora mismo..., y esta pandemia nos lo ha demostrado, que hemos sacado esos valores que teníamos escondidos, que los teníamos tapados, y han aflorado en nuestro entorno. Yo por eso ya digo que sí, que ha leído bien la PNL que hemos presentado.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

A la señora Piñero, yo no sé las dudas que tiene. La duda es hacer, educar a nuestros hijos en unos valores que respeten a los demás, que respeten y que conozcan lo que es el entorno que les rodea, dependiendo del entorno que sea. Y la persona que coordina esa acción dentro del centro, que, por supuesto, tiene que ser una persona del centro educativo, no puede ser una persona ajena a ese centro educativo, si le aclaro esa cuestión.

En cuanto a las enmiendas que se han planteado, la enmienda del Partido Socialista no lo vamos a admitir, no por nada, sino porque es un plan que es anterior a lo que es esta legislatura. Tenemos..., ya se han..., este año, en enero de 2021, ya se ha hecho una orden y ya se han desarrollado currículos correspondientes también a este tema. Y, dentro de la educación, hay dos asignaturas, como es el aprendizaje social para cuarto de la ESO, que son optativas, y para el bachillerato, en Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos uno y dos. Es decir, que el plan ya de voluntariado queda un poco obsoleto. Si ya para otro..., creo que a lo mejor sería mejor hacer una pregunta, más que para esta PNL ¿vale? Nuestro objetivo siempre es potenciar el voluntariado, y eso es a lo que estamos.

En cuanto a las enmiendas de Vox, hemos transaccionado la primera enmienda, puesto que no vamos a poner en marcha..., tenemos que estudiar poner en marcha esa asignatura, porque ya los currículum están hechos, no se pueden ahora mismo ya cambiar; se estudiará el poder poner en marcha estas asignaturas de orientación, que nos están aquí demandando y que ya presentaron en una PNL anterior. La segunda enmienda, de adición, no la vamos a aceptar. Y la tercera, sí la aceptamos.

Muchísima gracias.

—Gracias, señora Hormigo.		

El señor PALACIOS RUIZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

30 de junio de 2021

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

11-21/PNLC-000164. Proposición no de ley relativa a la libertad de los padres de poder elegir libremente los centros escolares municipalmente

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a libertad de los padres de poder elegir libremente los centros escolares municipalmente, propuesta por el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra el señor Valpuesta.

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

-Gracias, señor presidente.

Señorías, en numerosas ocasiones hemos expresado ya nuestro convencimiento de que el derecho a la educación en España, debe establecerse conforme a un equilibrio razonable entre tres pilares fundamentales:

Por un lado, la libertad de cátedra, consagrada en el artículo 20 de la Constitución, según la cual cada profesor tiene pleno derecho a enfocar sus asignaturas desde los postulados ideológicos, intelectuales y pedagógicos que considere más adecuados, según su leal entender, siempre dentro del respeto a la ley.

Por otro lado, existe en nuestro país libertad de crear centros de enseñanza, en el artículo 27.6, una libertad que está a disposición de toda la sociedad civil, de todos los grupos sociales, cooperativas, sindicatos, congregaciones religiosas, asociaciones laicas... Cada uno de los cuales cuenta con su propio ideario particular. Incluso dentro del ámbito público, los centros, que en principio son más homogéneos, tienen su autonomía, que les permite establecer un plan de centro propio, optando por una metodología y por unos objetivos didácticos, que de hecho son diferentes a los de otros centros públicos.

Por último, tenemos el derecho de los padres a elegir la educación que estimen más adecuada para sus hijos, el artículo 27.3, conforme a su modo de entender la vida.

Naturalmente, ninguno de estos tres derechos es absoluto, pues todos se enmarcan dentro del conjunto de valores consagrados en la Constitución. Evidentemente, la libertad de cátedra no puede servir para defender comportamientos tipificados en el Código Penal, y la libertad de crear centros no alcanza, por ejemplo, a organizaciones mafiosas o delictivas. Y el derecho de los padres no puede prevalecer, si pretenden inculcar a sus hijos valores que estén al margen de una sociedad civilizada y regida por el derecho. Con estos límites, tenemos que garantizar que se produce un sano pluralismo educativo, que, por otro lado, es la garantía de que estamos en un país libre, porque es sabido que los países totalitarios han tenido especial empeño en controlar la educación, imponiendo una moral de Estado. El resultado es que en España no hay dos escuelas iguales, porque los idearios y los enfoques de los distintos departamentos didácticos son diversos, aunque, evidentemente, la Inspección y medidas como la selectividad deben trabajar porque haya unos parámetros de igualdad y de calidad mínimos.

Pues bien, para hacer efectivo este derecho a la educación diversa, observamos que hay un obstáculo insalvable que impide en la práctica la elección por parte de las familias, como es la asignación de centros por

zonas geográficas. Señorías, esta distribución del alumnado no tiene más fundamento que el de garantizar un cierto orden en la escolarización, asegurando que cada centro..., para cada centro un determinado número de alumnos, independientemente de la voluntad de las familias. De esta forma, también se restringen los desplazamientos en el interior de las ciudades, con todos los problemas de movilidad y de contaminación que ello conlleva. Pero evidentemente, la asignación geográfica resulta evidente que parece que trata a las familias como si fueran siervos de la gleba, adscritos a la tierra, y esto cercena muchas posibilidades de elección. Por la misma regla de tres, el Estado podría estar tentado de asignarnos por ejemplo, una o dos panaderías, o una o dos tiendas de ropas. Y ya me estoy imaginando su indignación, al decirme que la educación es mucho más importante que la compra de un determinado tipo de pan. Pues bien, precisamente porque la educación es mucho más importante que los bienes materiales, que se pueden comprar en una tienda, pues es preciso garantizar la libertad de las familias reconociendo su derecho a elegir. Para muchas familias humildes, quizás no hay otra herencia que les puedan proporcionar a sus hijos más que una educación que para ellos resulta ser preferible. En cuanto los problemas de movilidad, esta imposición parece considerar a las familias como unos ineptos, incapaces de darse cuenta de que la cercanía al domicilio es un criterio básico, que muchas veces es el determinante, y que si a veces no se tiene en cuenta es porque hay otras razones de más peso que el Estado debe respetar. La prueba del nueve de lo que estamos diciendo está en Madrid, ciudad mucho más populosa que cualquiera de las andaluzas, en las que hay un distrito escolar único, y en la que la escolarización se autorregula de forma natural, sin imposiciones. En definitiva, queremos para Andalucía lo que ya se ha demostrado como viable en una de la zona más próspera de España y con mejores datos en el informe PISA.

Ustedes, que tanto hablan del derecho a elegir en los ámbitos más peregrinos que uno puede imaginar, pues tienen que pronunciarse: ¿les parece bien que cada familia tenga el derecho a elegir colegio para sus hijos o son tan sabiondos que van a decidir en contra de su voluntad?

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Valpuesta.

Por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

De manera muy breve, ya le adelanto que mi formación política se va a oponer a esta iniciativa. Hemos escuchado palabras como *autorregulación...* Esto no es la ley de la selva; aquí el Estado garantiza unos derechos, que, por cierto, están consagrados en nuestra Carta Magna, en la Constitución Española, y evidentemente, el Estado también tiene unos principios correctores, que garantizan nuestros principios, nuestras libertades, el ejercicio también, y el cumplimiento de esos derechos que tenemos garantizados, y un papel también, evidentemente, que nadie —hasta ahora, al menos— se ha atrevido a poner en cuestión. Yo, de ma-

nera sucinta, porque tampoco tiene mucho recorrido la iniciativa, que pide, por cierto, que sean los ayuntamientos los que garanticen la escolarización. De una formación política que es centralista y que, por ejemplo, no cree en las autonomías me sorprende, y además, eso nos confirma la ley; en fin, que yo no me voy a detener en esto. Pero lo que sí es verdad es que lo que recoge la exposición de motivos pues no es cierto. Lo que recoge la exposición de motivos, que dice que son los padres los que tienen la capacidad de elegir libremente los centros escolares para sus hijos y eso viene fundamentado en la Carta Magna.

Yo voy a volver, porque mira que esta legislatura —ya me lo sé de memoria— se lo he recitado varias veces, el consagrado artículo 27 de la Constitución, a ver si ya esta vez sus señorías lo saben leer. Dice:

«Todos tienen el derecho de educación. Se reconoce la libertad de enseñanza, la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos... Se reconoce la libertad de enseñanza...».

Señorías, y ustedes conocen perfectamente que eso se hace en el debate en torno a los centros de titularidad privada, cuando hacemos el pacto de Estado, en el marco constitucional, que venían de la dictadura, evidentemente, y cuando implantamos la red pública, y entonces se permite la libertad de enseñanza a esas congregaciones religiosas, para que puedan impartirla. Ahí no está escrito en ningún momento que sean las familias las que eligen el centro educativo para sus hijos, no está escrito en la Constitución, señorías, no lo está. De hecho, hay una sentencia —que también ya la voy a recitar de memoria— del Tribunal Constitucional, que es sobre esta polémica, que se llevaron a los tribunales, ya dictaminó hace años y que dice literalmente que «los recursos públicos —y ya es que me la he aprendido de memoria, gracias a sus señorías— no pueden acudir incondicionalmente allí donde van las preferencias individuales». Señorías, es que lo dice el Constitucional, es que estamos aquí a veces debatiendo de cosas estériles, señorías. Por lo tanto, no tienen ese derecho consagrado en la Constitución, se lo dijo el Tribunal Constitucional. Y por algo..., por un motivo evidente, que lo reconoce, en fin, cualquier principio y sistema educativo europeo, y es que eso profundiza la desigualdad.

Y, efectivamente, el distrito único en Madrid también lo ha hecho, que, por cierto, solo se ha hecho en Madrid; en el resto de comunidades autónomas no se ha hecho, y tiene una explicación concreta de quién está allí gobernando, señorías. De todas formas, el distrito único, afortunadamente, ya no será de nuevo posible con la ley educativa, solo lo fue cuando gobernó el PP, que modificó la ley educativa de nuevo, para introducir ese concepto tan polémico de la demanda social, que atiende a criterios individuales, rompe la equidad, rompe la igualdad de oportunidades, rompe lo que establece nuestra Constitución. Por lo tanto, nosotros votaremos en contra de la proposición de la ultraderecha en esta Comisión de Educación.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Naranjo.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Es que lo ponen a huevo. Vamos a ver, no es lo mismo libertad de enseñanza —es decir, el derecho a poder ejercerla por parte de cualquier docente—, que libertad de elección de enseñanza. Y para que la señora portavoz de Adelante Andalucía no mienta tanto en sede parlamentaria, le voy a leer el artículo 27 de la Constitución española, porque miente tanto como grita. Punto número 3 del artículo 27: «Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones». Es decir, la Constitución sí recoge lo que usted ha negado. Debe mentir un poquito menos, informarse un poquito más, aunque se lo sepa de memoria, porque repito: grita tanto como miente, o miente tanto como grita. Lo recoge la Constitución ese derecho de los padres. Y, por tanto, también lo recoge el Estatuto de Autonomía. Así que para tratar de ser riguroso, hay que tratar de no mentir deliberadamente en sede parlamentaria cada vez que se viene, que uno ya se empieza a cansar de que den lecciones aquellos que cada vez que vienen aquí, cogen, intentan retorcer el vocabulario, retorcer el diccionario, para parecer que cuentan verdades cuando están mintiendo. Si aquí se trata de que los padres puedan elegir libremente los centros escolares, de eso trata el debate, y eso, además, que lo recoge la propia proposición no de ley, ya se está cumpliendo. Si lo que se trata es de sustituir una planificación que tiene como objeto algún tipo de ingeniería sociológica e ideológica detrás, nosotros vamos a estar a favor de eso. Pero es que el artículo 21.3 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que proclama el derecho todas las personas a acceder en condiciones de igualdad a los centros educativos sostenidos con fondos públicos, ya se está cumpliendo, así como el 52.2, que viene recogido, ya no solo en el 27 de la Constitución, sino en el 149.1. Es decir, hay un marco normativo que hace que con el decreto 2/2021 del 2 de febrero, aprobado por este Parlamento, ajustándonos a los criterios de la LOMLOE, hace que todo esto esté garantizado, teniendo en cuenta que el 80% de los alumnos en Andalucía están en centros públicos y casi el 20% en centros privados o concertados. Y esa proposición no de ley lo que viene es a intentar ampliar eso, sabiendo que en el porcentaje descrito, el 96%, 93% de los alumnos matriculados viene a corresponderse con la elección de los padres, en una primera elección, con lo cual se viene cumpliendo lo que dice la LOMLOE, que para eso se ha ajustado, lo que dice el Estatuto de Autonomía y lo que dice la Constitución. Es decir, esa normativa andaluza se sustenta en potenciar lo que ha sido nuestro principal baluarte: el sistema educativo público.

Y no me resisto a decir que los apóstoles del Apocalipsis, que hace un año aquí decían que iba a ver un curso académico nefasto, que iba a salir todo el profesorado a la calle, y que esto se iba a desmantelar, pues no solo ha sido un éxito el curso académico, sino que el propio alcalde de Sevilla, Juan Espadas, visitando el otro día un centro en Sevilla, reconoció que el curso académico había sido un éxito. Y hoy se ponen encima de la mesa 116 millones de euros para acometer obras y estructuras de modernización de los centros educativos. Esos centros educativos públicos, que la izquierda había dejado abandonados con recortes durante tres años —2012 a 2015—, con recortes en tres años —2015-2018—; con un profesorado desmotivado, con unos centros que se caían, y, por supuesto, con una ingeniería social e ideológica detrás, porque eso sí que no lo dejaban abandonados, los apóstoles del Apocalipsis y los defensores de lo público, que luego, cuando pueden, se van a trabajar a lo privado o a lo concertado. Esa es la mentira ideológica de los que vienen aquí a dar lecciones, a hablar de rigurosidad, de artículos de la Constitución —que pervierten, porque no dicen la verdad—, y que luego, cuando tienen que defender realmente lo público, los mayores recortes en la historia de Andalucía de presupuesto público, con ellos, con la izquierda; y con este Gobierno, el mayor presupuesto

de la historia de la educación. Y eso es compatible con defender la libertad de los padres para que puedan elegir dónde quieren educar sus hijos, de acuerdo a sus convicciones morales y religiosas, como recoge el artículo 27 de la Constitución, el artículo 27 de la Constitución, libertad de enseñanza y libertad de elección de los padres para elegir dónde quieren que se eduquen sus hijos: esa es la verdad histórica y real ahora mismo en España y, por tanto, en Andalucía.

Entonces, yo le digo al Grupo Parlamentario Vox como proponente, que si se trata de cambiar esa planificación por una libertad, deberían aceptar la enmienda que hay ahora mismo del Grupo Parlamentario Popular, que a continuación vendrá su exposición, y por tanto, estaremos mucho más favorables a poder aceptarla, ¿de acuerdo?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor Carrillo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Presidente, yo le pido que le pida al diputado que retire las palabras...

El señor CARRILLO GUERRERO

—Teniendo en cuenta el insulto que tuvo su señoría en el último Pleno contra mi persona estando ausente, no voy a retirar...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, vamos a ver. No, no, no. Vamos a ver, no se va a abrir ningún debate entre nadie...

[Intervención no registrada.]

No, bien

[Intervención no registrada.]

Bien.

[Intervención no registrada.]

Bien. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues el Grupo Parlamentario Vox propone en esta iniciativa, básicamente, la eliminación de las zonas en la escolarización, que, como ellos dicen, es algo que ha hecho el Partido Popular en Madrid y que

funciona. La izquierda, en general, defiende a ultranza las zonas educativas. Y yo creo que no hay nada menos progresista que las zonas, que lo que hacen es que alumnos con un nivel socioeconómico determinado van a ese colegio que está en esa zona, por tanto, se mantiene ese nivel socioeconómico y se relacionan solo con ese nivel socioeconómico, sea alto, bajo, medio, o el que sea, creando en muchos casos auténticos guetos.

Dicho esto, dicho esto, yo creo que aquí tenemos que tener en cuenta la realidad de Andalucía, que no es Madrid, que no es Madrid. Y las zonas, pues no siendo la panacea, como dice..., a pesar de lo que dice la izquierda, pues tiene sus cosas buenas y sus cosas malas. El problema no está en las zonas, el problema está en el excesivo, yo diría casi exclusivo peso que se le da al criterio de la zona a la hora del proceso de escolarización, ese es el verdadero problema. Que exista como criterio, como un criterio más, nosotros no lo vemos mal; el problema está en que ahora mismo es el criterio principal y casi exclusivo para acceder a un centro educativo. Y en eso nosotros no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo en que sea así. Lo importante es el derecho de los padres a elegir libremente, y lo importante es atender a las demandas sociales, eso es en lo que hay que poner el acento. Por eso, nosotros proponemos una enmienda a la PNL de Vox para sustituir el punto, para que diga lo siguiente: nosotros lo que queremos es instar al Gobierno de la Junta de Andalucía es a seguir avanzando —porque ya está en ello— hacia un modelo de escolarización que fomente más la libertad de los padres. ¿Cómo? Reduciendo el peso de la zona o áreas de influencia y aumentando el peso de la demanda social a la hora del proceso de escolarización. Esa es la posición del Grupo Parlamentario Popular andaluz. Si ustedes están de acuerdo con esta enmienda, nosotros votaremos a favor de la iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURÁN SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Hay ciertas controversias en cuanto a la autoría de una frase que yo voy a utilizar para definir la posición de mi grupo con respecto a esta proposición no de ley, entre dos toreros de dos tierras a las que yo me siento muy identificado, una es Córdoba, que es la de nacimiento y la otra es Sevilla, que es la de adopción, ¿no?, Rafael Gómez, *El Gallo* y Rafael Guerra, *Guerrita*. Y la frase es lapidaria, y creo que vendría al punto de esta proposición no de ley: «Lo que no es posible no es posible y, además, no puede ser».

Y es que no puede ser. Vamos a ver, cualquiera de ustedes puede, si lo desea, hacer la preinscripción de matrícula en cualquier centro educativo de su municipio; en cualquiera, no se lo impide nadie, porque existe libertad de elección de los padres. Lo que se está gestionando desde la planificación no es la libertad o no de esos padres o esas madres, lo que se está gestionando es el exceso de demanda que existe, lógicamente, en cuanto a la coincidencia de esas familias por la matriculación de unos chicos o unas chicas en determinados centros. Ya está. Y así se planifica. Por eso se tiene que planificar.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

Luego, usted podrá buscar cualquier tipo de criterio para establecer esa planificación. Ahí he escuchado que el único y exclusivo, el que más peso tiene es el del domicilio. Falso; el mismo criterio del domicilio tiene el tener hermanos en el centro y puntúa exactamente lo mismo —los mismos puntos tiene—. Pero hay que establecer un criterio.

Claro, la verdad de todo esto no es esta. Y no es eso lo que ha entendido o ha querido entender el portavoz del Grupo de Ciudadanos: no es una proposición no de ley que no tenga un fondo bastante más perverso de lo que él ha querido entender. Quizás por la bonanza de tener la obligación de tener que darle la razón al grupo que, evidentemente, le otorga la gran mayoría; ahí ya, evidentemente, habla la política y este diputado se calla, la acepta y la asume.

Pero no es verdad, verán: lo de Madrid, que es el único lugar de España donde se ha producido eso que llama el señor Valpuesta lo de la escolarización sin ningún tipo de trabas en todo el municipio —que no es todo el municipio, exactamente así, pero bueno, vamos a aceptarlo así— ha traído como consecuencia el cierre de centros educativos en Madrid. Ha impedido el crecimiento de centros educativos públicos, que ha tenido la idea, el Gobierno de Madrid, de transferir esos espacios físicos a colegios concertados.

¿Qué esconde realmente esta iniciativa? Y deberían de tomar nota tanto el Grupo de Ciudadanos como el Grupo del Partido Popular porque, hoy, el consejero que ha defendido la planificación escolar, ha defendido que el 97...—ha dicho él, 98, y mis cuentas eran el 95; el señor portavoz del Grupo Ciudadanos, Carrillo, ha dicho el 93-95—, bueno, da igual, en torno al noventa y tantos por ciento pueden escoger el colegio que desean. Por tanto, no es de necesaria e imprescindible y acuciante necesidad ningún tipo de modificación. Fíjese que la modificación de la escolarización, del decreto de escolarización último —que es verdad que trajo como consecuencia el malestar de la comunidad educativa y la salida, evidentemente, de una manifestación y una huelga, que tendría la repercusión que tuviese, pero que, evidentemente, manifestaba ese malestar—, ha hecho una simple modificación y es coger a un colegio concertado e incorporarlo en cualquiera de esas zonas de escolarización, como centro de referencia concertado para esa zona de escolarización. Y ha provocado el cierre de líneas educativas en proporción —fíjense—, en proporción, mayor que en los últimos ocho años de los últimos dos gobiernos socialistas.

Yo no voy a criticar eso, lo que sí les voy a criticar es que no vean la maldad de esta proposición no de ley. ¿Por qué saben lo que va detrás de esto? Lo que no se atreve a decir el señor Valpuesta. ¿Sabe lo que va detrás de esto? Lo que le gustaría al Grupo de Vox traer aquí, pero no se atreve a decir, es que lo que les gustaría es que los padres llevasen a sus niños al colegio que quisieran y que la Administración, en base a esa decisión, adoptase el criterio de que las plazas se aumentasen y se redujeran en la misma proporción en la decisión de los padres. Y yo, me gustaría que el señor Valpuesta —y ustedes, que van a votar a favor de esa proposición no de ley—, les expliquen a los docentes del resto de colegios —fundamentalmente, de la pública, porque con ese criterio...— qué van a ocurrir con todos esos profesores y profesoras que ya no van a hacer falta, si se sigue el criterio del señor Valpuesta.

¿Qué va ocurrir con esos centros educativos? ¿Qué va a ocurrir con esos profesores? ¿Qué va a ocurrir con todos esos docentes? Pues va a ocurrir lo que desgraciadamente se está planteando aquí, y es un trasvase desde un tipo y un modelo de educación a otro.

Yo voy a respetar, evidentemente, el criterio del proponente; es el suyo. Yo lo voy a combatir, ideológicamente, democráticamente con las palabras, con todo el interés, porque, por encima de todo, el interés general de

nuestro país y de nuestra comunidad tiene que ser que la educación sea extensiva, universal y gratuita. Y eso, con el modelo que usted está intentando plantear..., va en contra de ese criterio, va en el camino contrario al que yo le estoy planteando. Y, evidentemente, usted entenderá que mi grupo no va a votar a favor de este tipo de iniciativas, entendiendo, evidentemente, que el resto de grupos, en fin, por otras razones que seguramente ellos después les explicarán, puedan votar a favor.

Gracias, presidente por su magnificencia.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor Durán.

Señor Valpuesta, tiene la palabra. Manifiéstese sobre las distintas enmiendas.

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

-Gracias, presidente. Vale.

Bueno, en principio el debate ha sido tan previsible como me esperaba, ¿no? Y de hecho, las intervenciones, pues ya me imaginaba por donde van a ir.

La verdad es que no me ha extrañado tampoco la posición, empezando por Adelante Andalucía; incluso el tono, un tanto chillón, que realmente no entiendo a qué..., si viene a cuento. Y tan solo matizarle que nosotros no estamos queriendo que los ayuntamientos regulen nada, serían las familias. Hemos dicho supresión de las zonas educativas y que quede en el ámbito municipal.

Y vemos, efectivamente, Adelante Andalucía se indigna con la posibilidad de que las personas, las familias elijan sobre lo que les conviene. Sabemos que su modelo ideal de escuela es la escuela única pública y al servicio del Gobierno —siempre que sea de izquierdas, por supuesto—. Y lo vemos perfectamente montado en Cuba, donde los políticos deciden hasta el último detalle de cómo tiene que ser la educación —más bien, el adoctrinamiento—, y los padres se limitan a callar y a pagar. Claro, comunismo y libertad son términos que se repelen.

Agradezco el tono razonable y razonado del portavoz socialista, a pesar de que me ha llamado «perverso»; pero, bueno, se lo perdonaremos. Efectivamente..., bueno, ha acusado a Madrid de que se están produciendo una cantidad de cierres de escuelas... Bueno, el cierre se produce por el invierno demográfico, la bajada de la natalidad, ante lo que parecen ustedes que están actuando como si fuera un fenómeno geológico; ahí se puede actuar y podemos hacer algo. No podemos..., porque si no nacen niños vamos a cerrar centros y se están cerrando también en Andalucía. Si no, miren las preguntas que han hecho ustedes hace un momento.

De todas formas, vemos también esa inquina que tienen ustedes contra los centros concertados y nos produce verdadero dolor, porque vemos lo lejos que están ustedes de Felipe González, que montaron aquellos sistemas de concierto. Y debemos confesar que nosotros no somos entusiastas de los sistemas de concierto, pero hay que reconocer que han permitido una cierta libertad y un cierto pluralismo. Ya conocemos la hipocresía socialista consistente en criticar a los colegios concertados y luego, por ejemplo, como la misma ministra Celaá, lleva a sus hijos a la escuela concertada, incluso de mayor calidad.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

Y a lo mejor no me creen pero, por casualidad, tengo aquí delante un *BOJA* del 2001, en el que aparece un tal señor don Juan Espadas Cejas, que es citado con motivo de la escolarización de sus hijos, porque quiere escolarizar a sus hijos en los Salesianos de la Santísima Trinidad. Realmente, me imagino que habrá una explicación..., yo no estoy acusando de nada, me imagino que habrá una explicación muy razonable por qué la consejería lo busca por medio de un edicto. Y hay aquí un montón de personas que quieren escolarizar a sus hijos en centros públicos, entre ellos don Juan Espadas, la cara moderada del *sanchismo* en Andalucía. Bien, entonces nos parece que es un poco contradictorio esto de criticar a los colegios concertados, criticar, y luego, todos conocemos estos chanchullos consistentes en poner tu domicilio en la zonas favorecidas.

También teníamos una cierta incertidumbre sobre la posición que iba a adoptar Ciudadanos, conforme a su versatilidad —por decirlo en términos suaves— a la hora de tomar decisiones. No estábamos seguros si iban a hacer efectiva su posición que ellos dicen, a menudo, de liberales, ¿no? Creo que hemos tenido la suerte de que el tema le ha tocado al señor Carrillo, que creo que tiene bastante sensibilidad con respecto a esta cuestión de la educación. Tan solo le haré una pequeña corrección y es cuando nos dicen que el noventa y tantos por ciento de las familias eligen su primera opción, pero eligen su primera opción dentro de un abanico pequeño. Nosotros queremos ampliar ese abanico. A lo mejor la primera opción, ya las familias la descartan por la cuestión de la zona escolar.

Y en cuanto al representante del PP, pues tampoco nos ha extrañado esa actitud, esos reparos que manifiesta, para no querer para Andalucía una medida que en Madrid está funcionando. Y Madrid, estamos viendo cómo es, en muchos sentidos, es una de las zonas de España donde hay más libertad, y en este caso, libertad educativa. Entonces nos extraña por qué no defienden ese modelo, que se lo pueden atribuir ellos de una manera directa. Y entonces, pues tienen estos reparos, y parece que para no enfrentarse con la izquierda, pues dicen: Bueno, pues vamos a flexibilizar esta cuestión.

Nosotros somos posibilistas, lo hemos dicho ya en esta misma sede; preferimos dar un paso en la dirección correcta, a quedarnos como estamos. Y en aras de conseguir un poco de consenso, pues vamos a aceptar la enmienda del PP, y nada, esa sería nuestra posición.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS I	RUIZ, PRESIDENTE D	E LA COMISIÓN

—Gracias, señor Valpuesta.		

11-21/PNLC-000177. Proposición no de ley relativa a la cobertura con carácter provisional de puestos de trabajo de inspección educativa

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a cobertura con carácter provisional de puestos de trabajo de inspección educativa, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

-Muchas gracias de nuevo, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

El Grupo Socialista plantea esta iniciativa en un momento que nos parece de vital importancia. Efectivamente, la Consejería de Educación y Deportes se encuentra en estos momentos preparando la modificación del Decreto 115/2002, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la inspección educativa, norma que regula el funcionamiento y organización de este importante cuerpo. Partimos de la base —y ya me adelanto yo al resto de grupos, que dirán que era una norma de un gobierno socialista— que la aplicación de la disposición adicional 2.2 de este decreto, en los procedimientos de provisión provisional de puestos de trabajo en la inspección educativa, si bien vino a resolver problemas que se llevaban arrastrando desde hacía tiempo en este cuerpo, también ha venido a favorecer la inestabilidad de los funcionarios docentes, que desde 2003 han ido accediendo a la bolsa de trabajo temporal de inspectores de educación, ¿por qué? Porque los cambios de estos inspectores provisionales —que no interinos, porque hay que recordar que todos son funcionarios y funcionarios de carrera—, provocan situaciones indeseadas, y en cierto modo generan también agravios comparativos con el resto de cuerpos docentes, contemplados en las diferentes normas..., leyes orgánicas que nos hemos dado en los últimos años. Se da también la circunstancia de que, al ser removido de su puesto de trabajo cada cuatro años, que es cuando se producen los procesos selectivos, se pueden lesionar los derechos a la promoción interna y a la carrera profesional que tienen estos profesionales. Otro efecto indeseado que puede producirse es la merma de la caída la prestación del servicio, al menoscabarse la posibilidad de continuidad en el desempeño de las funciones atribuidas en la Ley Orgánica de Educación, en su artículo 151. Resumiendo: el no tener en cuenta la experiencia o, si se prefiere, el tiempo de servicio acumulado como inspectores provisionales para cubrir las vacantes, una vez que se celebran nuevos procesos de selección, tiene efectos indeseados, que ahora es el momento, conviene corregir. Y sin embargo, el borrador de orden que maneja la consejería parece no hacerlo. Todos los grupos aquí presentes han recibido propuestas por parte de diferentes organizaciones respecto a esta iniciativa, pero quiero recalcar solamente alguna:

En primer lugar, que se trata de un modelo segregador, discriminatorio e injusto, y que causa grave perjuicio y agravio al funcionamiento de los servicios provinciales de la inspección educativa.

En segundo lugar, que con la aplicación práctica de este modelo, se repite la misma situación que hemos querido revertir o que quisimos revertir con la norma del año 2002. ¿Por qué? Porque con las idas y venidas de los diferentes inspectores provisionales se lastiman las zonas educativas, se rompen los equipos directivos, y al final nada redunda en beneficio de la calidad de nuestra educación. No ayuda en el desarrollo de las funciones tampoco que se realicen..., que cuanta más experiencia se tenga, al final, se acabe dejando de lado ese tiempo acumulado, porque de esa manera se está dejando un importante acervo en cuanto a experiencia, en cada uno de estos profesionales; además, tampoco se están rentabilizando los recursos.

Este modelo de ordenación, el nuevo, va implicar que los provisionales con más tiempo de servicio, que no han aprobado una o ninguna prueba, se queden fuera y se prescinda de su experiencia. Trabajadores acostumbrados a recorrerse Andalucía, por la afectación de la disposición adicional segunda de ese mismo decreto que hemos dicho, que, además, gastan el dinero en sus desplazamientos, etcétera, que es una de las reivindicaciones que aparecía la famosa moción del año 2017.

Termino señorías. Consideramos que, por todo lo expuesto, estamos en condiciones de pedir su voto favorable en esta PNL, teniendo en cuenta que otras comunidades autónomas, incluso gobernadas por el Partido Popular, no ordenan por tiempo de servicio estas bolsas. Tenemos la oportunidad de mejorar la atención y la calidad en nuestra educación a través del cuerpo de inspectores de educación, dignificando la situación de sus inspectores provisionales. Por eso les pido el voto afirmativo del resto de los grupos para esta iniciativa. Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Rubiño.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Piñero.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

-Gracias, señor presidente.

Como redactan la presente proposición no de ley, si concebimos que los cuerpos de inspectores de Educación son quienes han de salvaguardar y velar por el correcto funcionamiento de los centros educativos, sería conveniente que estos fuesen regulados de igual modo, de manera imparcial y justa, y que su labor cuente con el respaldo de un proceso sincero. ¿Qué dice el proceso de regulación y emisión del cuerpo de inspectores de educación? Que deben primar los resultados en el último procedimiento selectivo de concurso oposición. ¿Por qué? Por diversas razones.

Este aspecto no suele ayudar al propio sistema, sanando y oxigenando al personal con savia nueva, sino que evita el estancamiento de un número mastodóntico de personal en la Administración educativa, que como ha resaltado la prensa en los últimos días, existe un número demasiado elevado de funcionarios en la propia Administración.

En segundo lugar, y siguiendo el fallo del Tribunal Supremo del pasado domingo, 27 de junio, la regla de preferencia de los interinos en la Administración local de Sevilla, aunque con el objetivo de que esta se traslade

al resto de los ámbitos y administraciones, defiende que deben ser aquellos que tengan aprobado algún ejercicio respecto a los que no los tengan, y que dicha preferencia es aplicable tanto si se trata de vacantes que fueron objeto de inclusión en la oferta de empleo público, como si se trata de vacantes que, por haberse producido con posterioridad a la misma, no estuvieran incluidas en la última oferta de empleo público.

Señoría, esta predominancia es una manifestación del principio de mérito y de capacidad. De otro modo, y en caso que se aceptase, haría ver la continuidad de un gobierno en una estrecha correspondencia con las anteriores y nefastas políticas socialistas, que, como ya sabemos, colocaron a amiguetes, familiares, poseedores de carnés socialistas por esa puerta de atrás, que desde Vox hemos denunciado de forma sistemática.

Entendemos que esta serie de políticas solo atienden a intereses particulares. ¿Por qué, si no, el PSOE se preocuparía en evitar que se remodele un decreto que crearon ellos y que estuvo vigente durante su anterior mandato? Básicamente, porque a ellos no les hacía falta preocuparse en una cuestión como eran los méritos y los resultados académicos, sino únicamente el estar apadrinado por el propio grupo. Y así lo pone de manifiesto querer anular la disposición adicional segunda del Decreto 115/2002, para la provisión de vacantes de la inspección educativa que dice así:

«En todo caso, la adjudicación de estos puestos de trabajo, que se llevará a cabo de forma centralizada por la Consejería de Educación y Ciencia, según el procedimiento que a tal efecto se determine, habrá de realizarse prioritariamente a los participantes del último concurso-oposición que hubieran superado dos o una prueba, ordenándose esto según la suma total de los puntos obtenidos».

En definitiva, esta proposición no de ley pone de relieve el poco valor que algunos partidos políticos ponen al principio de mérito, al esfuerzo, a la capacidad de enfrentarse a unas oposiciones y sacarlas hacia delante con buenos resultados. En vez de todo esto, hay partidos que valoran el compadreo y el mantener lo establecido, sin miras al día de mañana, y sin percatarse del cuidado del sistema, de la Administración y de la propia educación.

Así pues y para terminar, Vox no solo defiende que sea el mérito académico, sino que va más allá, impulsando y apostando por que se mejore el mismo. Es necesario rediseñar las pruebas para que los seleccionados sean los más capacitados en teoría y práctica. Es necesario afinar la elección de los candidatos, puesto que en ellos recaerá la tarea fundamental de inspeccionar cada una de las labores educativas de nuestros centros, y por ende, la educación de nuestros niños y adolescentes.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Piñero.

Por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

-Gracias, presidente.

Desde nuestra formación política, agradecer al Partido Socialista que haya traído aquí esta iniciativa. Nuestro grupo también nos hemos sentado con diferentes sindicatos y colectivos del Cuerpo de Inspección

Educativa, un cuerpo, como han comentado también con anterioridad, la portavoz del Partido Socialista, imprescindible para el correcto funcionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en Andalucía. Nosotros suscribimos esas demandas de ese colectivo, que, además, son unitarias, que son mayoritarias, que es verdad que en otras, que en la mayoría de las comunidades autónomas se hace así, y en todos los demás cuerpos que nos dedicamos a la enseñanza, que no somos inspección, pero sí somos cuerpo de primaria o de secundaria, que conformamos el sector educativo, se nos tiene en cuenta esa experiencia acumulada y ese tiempo de servicio, como no puede ser de otra manera. No podemos desaprovechar la valía y el conocimiento, la experiencia de esos profesionales, precisamente para aportar calidad al sistema educativo.

Por eso, nosotros suscribimos las razones expuestas en esta proposición no de ley, y argumentadas por la portavoz del Partido Socialista, y las hacemos nuestras, y apoyamos definitivamente esta iniciativa.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Naranjo.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Sinceramente, al principio dudamos si estábamos ante otra gran demagogia del Partido Socialista, presentando esta iniciativa, o demuestra solo un enorme desconocimiento de derecho administrativo. Es que, realmente, después de todo esto, no lo puedo entender, por las aclaraciones que ha hecho la señora portavoz del Partido Socialista. En primer lugar, no hay forma jurídica...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, señorías, guarden silencio.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

-Gracias, señor Presidente.

... de asociar a los inspectores provisionales como interinos —ya lo dicho la señora Rubiño—, pero sí introduce la proposición no de ley normativa que afecta a personal que es interino. Bien, tampoco..., y no es forma, no se pueden asimilar porque, como ha dicho también ella, evidentemente son un cuerpo de funcionarios que bien o pertenecen al Cuerpo 510, de inspección, o bien pertenecen a otros cuerpos docentes, que, cuando hay necesidades entre oposiciones de Cuerpo de Inspección, se cubren los puestos provisionales con funcionario docentes, dando a través de una comisión de servicio, que es completamente voluntaria. Por tanto, no son ni serán nunca interinos.

La convocatoria regulada, como dice la señora portavoz del Partido Socialista, en el Decreto 115/2002, que explicita que la cobertura se realiza: primero se han aprobado los dos exámenes del último concurso-oposición, y segundo si han aprobado un examen, porque es un examen práctico en el que habilitan las competencias para ayudar, que es su función, a los centros educativos andaluces.

Miren, desde que comenzó esta legislatura, las asociaciones de inspectores han manifestado su deseo de introducir otro factores adicionales que no fuera la nota de oposición, quejándose de que lo llevan luchando señorías, diecisiete años, con sucesivos gobiernos socialistas aquí, en Andalucía. Y el PSOE fue completamente sordo a esa petición de los inspectores provisionales. Y ahora dicen que quisieron revertir en el año 2002. No lo hicieron, pero que 16 años después tampoco lo hicieron. Esa es la realidad.

Señorías del PSOE, por primera vez se está abordando esto. El actual Gobierno sí está abordando la reforma de la normativa, para incluir otros factores. Si ya lo saben ustedes: hay un borrador de decreto, en cuyo texto bien explícitamente lo siguiente:

«Será prioritaria la adjudicación de puestos vacantes al personal participante en el último procedimiento selectivo de concurso-oposición y de concurso de méritos, considerándose para su ordenación, tanto la nota final de la fase de oposición como los méritos alegados en la fase de concurso.»

Señorías, por primera vez se está abriendo la posibilidad de valorar otros méritos que no sean exclusivamente la nota de oposición —tiempo de servicio, formación continua...—, lo que ustedes no hicieron en diecisiete años. Actúan de verdad con una hipocresía, con esta proposición no de ley, impresionante. ¿Quién se va a creer que a estas alturas ustedes realmente defienden que se consideren otros méritos? Si no lo hicieron durante diecisiete años, si demostraron un absoluto inmovilismo, si ha sido este Gobierno el que por primera vez ha planteado la modificación de la normativa para que se consideren esos méritos... Es la primera vez, es la primera vez. Esta Administración va a estar abierta a las propuestas de asociaciones de inspectores y sindicatos para valorar otros méritos, incluyendo, como hemos dicho experiencia, y no solo calificación. Y así lo demuestra la modificación del decreto, que está publicado ese borrador. Y también se ha comprometido con la estabilidad con la inspección educativa, mediante convocatorias de oposiciones. Este Gobierno ha hecho la oferta de oposiciones más amplia desde hace años. Ayer precisamente tomaron posesión cuarenta nuevos inspectores funcionarios de carrera. Eso significa que, por primera vez también, que los nuevos equipos de inspección se pueden configurar en el mes de julio y estar operativos en septiembre. Ningún gobierno socialista se ha tomado tan en serio la inspección, la inspección educativa, como este. Dejen de mentir, de embrollar y de alarmar a los colectivos, porque ustedes jamás hicieron caso a las demandas, como se está haciendo desde este Gobierno con ese borrador de decreto. Sean constructivos y, sobre todo, no se arroguen lo que ya está haciendo esta Consejería, y que supone, sobre todo, un cambio radical, radical a lo que ustedes hicieron durante diecisiete años.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Herrera.

SCA 11 41

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

El señor HERRERA DE LAS HERAS

-Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera iniciar mi intervención reconociendo la labor fundamental que hacen los inspectores educativos, a lo largo y ancho de toda Andalucía. Y creo que esa labor ha sido reconocida por el Gobierno de la Junta de Andalucía, y ha puesto realmente en valor el trabajo que vienen desarrollando.

Respecto a la iniciativa el Partido Socialista, yo creo que se resume en el inicio de la portavoz...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, señorías, guarden silencio.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—La portavoz del Partido Socialista, la señora Rubiño, ha empezado diciendo que, efectivamente, que el sistema actual es el que viene ya desde hace diecisiete años. Me recuerda aquello que nos decían muchas veces en clase de *Excusatio non petita, accusatio manifesta*. Y, al final, tiene cierto sentido. Mire el inicio del sistema del año 2002; lo que se está haciendo ahora es una propuesta de modificación para tener en cuenta alguna de las reivindicaciones de los inspectores, que como ya se ha dicho aquí —y la propia señora Rubiño ha reconocido y lo ha hecho bien—, es que son funcionarios, o bien de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, o bien de cualquier otro cuerpo, que se encuentran en comisión de servicio. Yo mismo podría ser un inspector de servicio, y no me encuentro en una situación de interinidad, sino simplemente de manera voluntaria, he solicitado mi pase del Cuerpo de Profesores de Universidad al de inspectores de servicio, como muchos de mis compañeros han hecho a lo largo de mucho años. Por tanto, esa preocupación que parecía transmitir en otras ocasiones, no existe.

Y han tenido diecisiete años para modificar ese criterio existente. Es que, cuando uno llega, sale del Gobierno y va a la oposición, bueno, pues parece que todo vale. Mire, no. El Gobierno actual sí que asume la necesidad de que haya un cambio, de que se tengan en cuenta, en un concurso, no solamente el examen; que la experiencia práctica lógicamente, se vaya también a tener en cuenta a la hora de la evaluación, y por lo tanto parece del todo razonable que se vaya por ese camino. Yo, lo que animaría al Partido Socialista es que todas las propuestas que está haciendo en la oposición, las vaya guardando, las vaya recopilando, y cuando dentro de diecisiete, veinte o veintiún años vuelvan al Gobierno, que no caigan al olvido, que no caigan al olvido. Como va a pasar mucho tiempo, por eso les pido que la anoten.

Muchas gracias, señoría.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Herrera.

Bien, señora Rubiño, tiene la palabra.

SCA 11 47

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, presidente.

Señor Herrera, desde luego usted como agorero, no tiene precio. No se preocupe, en las próximas elecciones estarán ustedes en la bancada de la oposición.

Señorías, esperaba una mayor altura de miras, y argumentos de mayor peso y calado político, que aquello de «este el sistema que creó el PSOE cuando gobernaba en Andalucía». Es que estamos a 30 de junio del año 2021, y parece que los únicos que no se enteran de que están gobernando —y para mal—son ustedes, sus señorías de la derecha. Estamos intentando solventar una situación que en su momento sí fue beneficiosa, pero que, actualmente, con el paso de los años no lo es, porque como he dicho, se está perdiendo calidad la educación, porque se está perdiendo esa capacidad demostrada que tienen los inspectores provisionales después de años de servicio. Y ahora tienen la posibilidad, que están reformando la norma, de dotar de una nueva legislación a la inspección educativa, para ordenar sus bolsas.

Hablaba la señora portavoz de Vox de enchufados. Pero por favor, ¿de verdad, tenemos que volver siempre a ese discurso maniqueo, manoseado, que les falta al respeto a los inspectores provisionales que nos están viendo en este momento? —que esta iniciativa surge de ellos—.

Y, además, señora Sánchez, ¿qué le va a decir usted mañana cuando se reúna con ellos? Que por cierto le han pedido una cita antes de esta comisión, y no se la han dado. ¿Qué les va a decir?

[Intervención no registrada.]

Yo no le voy a llevar a usted la agenda señora Sánchez, ni muchísimo menos, ni muchísimo menos. Pero lo que está claro...

[Intervención no registrada.]

Yo hablaré de lo que tenga que hablar, señora Sánchez; sea un poquito más respetuosa. Lo que le estoy diciendo es que mañana, cuando se reúna con ellos, les dé las explicaciones que me ha dado a mí, porque lo que ellos están demandando no es la norma que está actualmente manejando la consejería; una norma que, además, repite prácticamente el modelo anterior, sino un modelo que ni considera el tercer bloque de ordenación el tiempo de los servicios provisionales ¿de acuerdo? Y, por otra parte, si su argumento se fundamenta en lo que hizo el PSOE hace veinte años, porque no toman nota de la proposición no de ley, que aprobaron ustedes en el año 2016, y que trajo Podemos a esta Cámara. Es que la votaron ustedes, ustedes, lo que ahora no quieren cambiar la norma. Vaya, ¿vamos a sacar el Diario de Sesiones? Pues no tiren del año 2002, tiren del año 2016. Y voy más allá: en el año 2017, la actual consejera de Fomento, que entonces era tan dada a ponerse camisetas defendiendo a los diferentes colectivos, presentó una moción —no una PNL, una moción— en esta Cámara en la que defendía precisamente la inspección educativa. No han puesto en marcha ni un solo punto de esa moción. Pero es que, además, contó con una enmienda aceptada y votada a favor por todos los grupos, incluido el Grupo Socialista, que decía textualmente —y se lo recuerdo—: «Se propone regular las bolsas de inspección educativa, tomando como criterios prioritarios el tiempo de servicio». Ah, ¿se acuerdan ustedes de lo que hicieron en el año 2002, pero no de lo que hicieron en el 2016 y en el 2017? Se llama memoria selectiva, señorías. No es momento de juzgar qué hicimos los socialistas, sino de votar lo que hoy propone el grupo mayoritario de la Cámara, en relación a la cobertura con carácter

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

provisional de los puestos de inspección educativa. Porque, si tiramos de hemeroteca, probablemente los que salgan perdiendo son ustedes. No han cumplido con nada de lo que presentaron en esa moción ni con la PNL que votaron a favor en 2016. Ahora tienen la posibilidad de empezar a enmendar y a poner en marcha lo que le están pidiendo los colectivos, que hemos reflejado en esta iniciativa. Tomen nota de aquella de enmienda y de la parte propositiva de esta PNL.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muy bien, muchas gracias, señora Rubiño.

Vamos a proceder a la votación de las distintas proposiciones no de ley.

Comenzamos con la proposición no de ley propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Vamos a pedir votación separada, señor presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, me dice en qué términos.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Sí, votaríamos por un lado el primer punto de la PNL, que es el que aparece en la propia iniciativa, y por separado, las enmiendas de Vox, que son los puntos 2, 3 y 4.

El señor PALACIOS RUIZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Será solamente 2, 3...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Porque una se transaccionó ¿no? Si no me equivoco.

Pues entonces... Una no se la han aceptado. Pues por separado las de Vox.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Son dos bloques: uno, el texto, podíamos decir, original de la proposición no de ley, y dos, que serían los puntos 2 y 3, que son las enmiendas de Vox. Lo digo para que nos quede claro.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

Bien, en un minuto procedemos a la votación.

Bien, vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor con respecto al primer punto?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 13 votos a favor, ningún voto en contra, 4 abstenciones.

¿Votos a favor con respecto a los puntos dos y tres?

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la segunda proposición no de ley, propuesta por el Grupo Parlamentario Vox.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Una preguntilla, perdón, señor presidente, ¿se admite la enmienda? ¿Vox ha admitido...? Vale

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Bien.

¿Votos a favor de esta proposición no de ley?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la tercera proposición no de ley, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Núm. 412 XI LEGISLATURA 30 de junio de 2021

11-21/APC-001578. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la Asociación Red de Profesorado de Formación Profesional, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento, que vamos a votar también la comparecencia de la Asociación Red de Profesorado de Formación Profesional.

¿Votos a favor de esa comparecencia?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Sin ningún asunto más que tratar, levantamos la sesión.

